




---

**SUMARIO**


---

**1. Disposiciones generales**

PÁGINA

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Orden de 18 de diciembre de 2006, por la que se modifica la de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. 9

Resolución de 19 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la de 31 de octubre de 2006, que declara iniciada la Campaña de Incentivos correspondientes al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía. 9

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

Orden de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba el programa de actuación del Parque Metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida. 9

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA**

Orden de 20 de diciembre de 2006, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, para el período 2006/2007 en Andalucía. 9

**2. Autoridades y personal**
**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias**
**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de corrección de errores de la de 25 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombraban Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 200, de 16.10.2006). 13

Número formado por dos fascículos

Miércoles, 27 de diciembre de 2006

Año XXVIII

Número 248 (1 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA  
 CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA  
 Secretaría General Técnica.  
 Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.  
 41014 SEVILLA  
 Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00\*  
 Fax: 95 503 48 05  
 Depósito Legal: SE 410 - 1979  
 ISSN: 0212 - 5803  
 Formato: UNE A4

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Rosa María Rosa Gálvez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).

13

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), en régimen de acumulación.

13

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

14

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica (especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

15

Resolución de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.

15

**2.2. Oposiciones y concursos**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Resolución de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

17

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden que se cita, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

29

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

30

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

30

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

31

**UNIVERSIDADES**

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de febrero de 2006, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.

32

**3. Otras disposiciones**

**PARLAMENTO DE ANDALUCÍA**

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Presidencia, relativa a la presentación del informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía.

33

**CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN**

Decreto 215/2006, de 5 de diciembre, por el que se crea la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, en el término municipal de Santaella (Córdoba).

33

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

Resolución de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace público el convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad.

39

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

Orden de 6 de noviembre de 2006, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.

39

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las Ayudas con Cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2006.

39

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se amplía la autorización a la empresa Bureau Veritas Español, S.A., para su actuación como organismo de control autorizado.

40

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la empresa Organismo de Control y Certificación Cemosá, S.L., su actuación como organismo de control autorizado.

41

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

42

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las de 27 de septiembre, 17 de octubre y 23 de noviembre de 2006, por las que se conceden subvenciones a cooperativas y sociedades laborales al amparo de la Orden que se cita.

42

Resolución de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

42

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

42

Instrucción de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se definen los documentos necesarios para la tramitación de las correspondientes autorizaciones o registros ante la Administración Andaluza en materia de Industria y Energía.

43

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP.4875/2006).

43

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

44

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

44

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.

45

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

45

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

45

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica el acuerdo de modificación de concesión de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de promoción comercial (Convocatoria 2006-Empresas).

45

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 22 de noviembre de 2006, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.

46

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 946/2006, promovido por don José Martínez de Pinillos Morales, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

60

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 749/2006, promovido por don Ignacio Astolfi Pérez de Guzmán y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.

60

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el convenio suscrito con el Ayuntamiento de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias.

60

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de bancadas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga».

63

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga (II)».

64

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga (I)».

64

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

Edicto de 27 de junio de 2006, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante del rollo de apelación núm. 181/2006. (PD. 5368/2006).

61

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 7 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (Antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante del procedimiento ordinario núm. 317/2006. (PD. 5369/2006).

61

Edicto de 10 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 666/2004. (PD. 5370/2006).

61

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.

63

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica

63

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de elementos de señalización para la Ciudad de la Justicia de Málaga».

63

#### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de mejoras de sistemas de información soporte a la tramitación de puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión. (PD. 5367/2006).

64

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de servicio «Elaboración de Herramientas Informáticas para la realización de auditorías energéticas en Centros de Consumo Industriales» (Expte. 56/2006-AAE). (PD. 5378/2006).

65

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de un Dossier divulgativo de los proyectos incentivados en el marco del convenio suscrito por la Agencia Andaluza de la Energía con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía en el año 2006 (Expte. 72/2006-AAE). (PD. 5405/2006).

65

#### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5215/2006).

66

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Diseño, Planificación y Ejecución de una campaña de Información del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre la Economía Sumergida».

67

Resolución de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma.

67

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de suministro que se indica.

67

Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de servicios que se indica.

68

Resolución de 2 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación, por el procedimiento especial de adjudicación directa, de arrendamiento de local sede de la oficina que se indica.

68

## CONSEJERÍA DE SALUD

Resolución de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

68

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

69

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

70

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

71

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

71

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

71

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

72

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

73

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

74

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

74

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

74

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.

75

## UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación, que se indica. (PD. 5371/2006).

75

Resolución de 13 de diciembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica para el diseño del Plan de Coordinación y Modernización del Sistema Universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

75

## AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, de adjudicación. (PP. 4809/2006).

76

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de convocatoria de subasta pública (Expte. 353/2006). (PP. 5134/2006).

76

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso (Expte. 175/06). (PP. 5172/2006).

76

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso (Expte. 154/06). (PP. 5171/2006).

77

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Zújar, de licitación del concurso para la contratación mediante contrato de obra de mejora, dotación y renovación de infraestructuras de las obras que se citan. (PP. 5229/2006).

77

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra para la mejora de la capacidad de regulación del abastecimiento de agua al municipio de Los Barrios (Cádiz) (NET052697)». (PD. 5380/2006).

81

**MANCOMUNIDADES**

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5027/2006).

78

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5026/2006).

78

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5025/2006).

78

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5024/2006).

78

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5023/2006).

79

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5022/2006).

79

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 5021/2006).

79

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 5020/2006).

80

Resolución de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5019/2006).

80

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, de concurso para Redacción de Proyecto, Ejecución, Instalación y Gestión de una planta fija de clasificación, trituración, cribado para el tratamiento de residuos de construcción y demolición. (PP. 5228/2006).

80

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5376/2006).

82

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5375/2006).

82

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5374/2006).

83

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5373/2006).

83

Resolución de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5372/2006).

84

Resolución de 14 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5406/2006).

84

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de rehabilitación de 5 viviendas en C/ San Fernando núm. 6 de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5404/2006).

85

**EMPRESAS PÚBLICAS**

Resolución de 15 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras de abastecimiento a Río Cuadros y mejora de la capacidad de regulación en Bédmar y Garciez (Jaén) (NET552664)». (PD. 5379/2006).

81

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de obras de rehabilitación para la obtención de dos viviendas en C/ Caridad, 3, de Loja, dentro del Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5377/2006).

85

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Antonio José Toscano Moreno, en nombre y representación de La Gorgoja Noel, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000012-05

87

Anuncio de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L., (Koto) contra Resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000014-05.

87

Anuncio de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.

88

Anuncio de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

88

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General, sobre notificación del informe provisional de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.

88

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

Anuncio de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvención que no ha podido ser notificado.

89

Anuncio de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado: «Pajarete», núm. 1474. (PP. 5082/2006).

89

Anuncio de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-63/05-M a la mercantil Sebastián Calvente, SL.

89

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones de explotación del S.P.R.P.U.G. de transporte de viajeros por carretera entre Granada y Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga con hijuelas, VJA-160. (PP. 5057/2006).

89

### CONSEJERÍA DE EMPLEO

Anuncio de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

90

Anuncio de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento del Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

90

### CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 255/05, en materia de salud.

90

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Anuncio de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se da Ofrecimiento de Vista de Expediente en el expediente disciplinario núm. 52/06, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.

90

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expediente a doña Francisca López Ruiz por esta Delegación.

91

Notificación de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 1995/21/0029.

91

Anuncio de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

91

### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

91

Anuncio de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

92

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.

92

Anuncio de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.

93

#### AYUNTAMIENTOS

Edicto de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Mancha Real, relativo a la aprobación inicial de proyecto de Urbanización. (PP. 5029/2006).

93

#### IB, IFP, IES, CP

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del IES Fuente Nueva, de extravío de título de Bachiller. (PP. 5009/2006).

94

Anuncio de 17 de noviembre de 2006, del IES Fuente Nueva, de extravío de título de EGB. (PP. 5008/2006).

94

Anuncio de 13 de noviembre de 2006, del IES Los Ángeles, de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 5065/2006).

94

Anuncio de 29 de noviembre de 2006, del IES San Álvaro, de extravío de título de FP I. (PP. 5206/2006).

94

#### CAJAS DE AHORROS

Anuncio de 21 de diciembre de 2006, de Unicaja, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5407/2006).

94

#### SOCIEDADES COOPERATIVAS

Anuncio de 8 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Agro-Ganadera Ntra. Sra. de la Victoria, de disolución. (PP. 5059/2006).

94

Anuncio de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. La Unión de Chilluévar, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5237/2006).

95

Anuncio de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. de La Paz, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5239/2006).

95

Anuncio de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. San Vicente, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5236/2006).

95

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ORDEN de 18 de diciembre de 2006, por la que se modifica la de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía.*

La Orden de 11 de agosto de 2006 aprobó las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía, actualmente en vigor. El mismo tiene por objeto favorecer la adquisición de electrodomésticos clase A, los de máxima eficiencia energética, para que entren en funcionamiento sustituyendo a los que están actualmente en uso cuyo rendimiento sea menos eficiente en términos energéticos.

Dada la repercusión que dicho Plan ha tenido en la población andaluza que tiene como destinatario al sector doméstico y ante la conveniencia de continuar fomentando medidas tendentes al ahorro energético, se estima oportuno ampliar la vigencia del Plan Renove de Electrodomésticos a fin de que puedan beneficiarse del mismo el mayor número posible de hogares de Andalucía.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 39.9 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación de las bases reguladoras del Plan Renove.

1. Se modifica el artículo 13 que queda redactado como sigue:

«El plazo de solicitud, así como de la adquisición de los electrodomésticos, comenzará una vez declarado el inicio de la campaña con arreglo a lo establecido en el artículo 11.7 de esta Orden y finalizará al término de la misma, por el agotamiento de los recursos económicos asignados, o por cualquier otra causa que motive su cancelación anticipada. En cualquier caso la conclusión de la campaña será declarada por el Director General de la Agencia Andaluza de la Energía mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En dicha resolución se indicará la fecha hasta la que se podrán presentar solicitudes y adquirir los electrodomésticos».

2. Se modifica la disposición única, que queda redactada como sigue:

«Se realiza la convocatoria de los incentivos para la adquisición de electrodomésticos de alta eficiencia energética clase A o superior que sustituyan a otros del mismo tipo de inferior categoría energética.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación del inicio de la campaña en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Disposición final. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2006

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

*RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se modifica la de 31 de octubre de 2006, que declara iniciada la Campaña de Incentivos correspondientes al Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía.*

Vista la modificación de la Orden de 11 de agosto de 2006, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan Renove de Electrodomésticos de Andalucía, operada en virtud de la Orden de 18, de diciembre de 2006, y en el ejercicio de las competencias conferidas a la Agencia Andaluza de la Energía en virtud del artículo 8 de la primera Orden citada,

#### R E S U E L V O

Primero. Modificar el apartado segundo de la resolución de 31 de octubre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, que queda redactado como sigue:

«El plazo de presentación de solicitud de incentivos se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y finalizará al término de la misma por el agotamiento de los recursos económicos asignados, o por cualquier otra causa que motive su cancelación anticipada, lo que así será declarado mediante resolución que se hará pública igualmente a través del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.»

Segundo. La presente modificación entrará en vigor en el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 13 de noviembre de 2006, por la que se aprueba el programa de actuación del Parque Metropolitano Marisma de los Toruños y Pinar de la Algaida.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2  
de este mismo número**

### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 20 de diciembre de 2006, por la que se establece el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia del Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, para el periodo 2006/2007 en Andalucía.*

El Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, dispone en su Capítulo III las formas de asignación de cuota láctea procedente de la retirada a los productores, de los programas de abandono de la producción, de las renunciaciones, de las recupera-

das en transferencias y las procedentes de posibles incrementos concedidos a España por la Unión Europea.

El Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, y se crea el Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, cambia algunos aspectos sobre la gestión de la cuota láctea, al mismo tiempo que crea el Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, consistente en un nuevo sistema de asignación de cuota. En los artículos 16 y 18 del Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, modificado por el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, se establecen los requisitos que han de cumplir los asignatarios de fondo, y los criterios de asignación y sus puntuaciones respectivamente.

En su artículo 33 sexies, se estipula que cada Comunidad Autónoma asignará, previo pago, el 80% de la cuota procedente del programa nacional de abandono, en su comunidad, y que los órganos competentes de la misma clasificarán, valorarán, resolverán y notificarán las correspondientes resoluciones, a los interesados.

Por otro lado, en la disposición adicional segunda se establece la convocatoria para el período 2006/2007 para la asignación del referido fondo.

Visto lo anterior, resulta necesario establecer el procedimiento para la tramitación de las solicitudes, así como los criterios de valoración de las mismas para su clasificación, asignación y notificación.

En el ámbito de las competencias establecidas en el art. 18.1.4 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, al Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y al Decreto 204/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria y consultadas las organizaciones de productores más representativas, y en virtud de las facultades conferidas mediante el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

## D I S P O N G O

### Artículo 1. Objeto.

La presente Orden tiene por objeto establecer el procedimiento para la adquisición de cantidad de referencia, por parte de los productores andaluces, procedente del Banco nacional coordinado de cuotas lácteas (en adelante Banco), para el período 2006/2007, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en su regulación por el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, por el que se modifica el mencionado Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea y se crea el Banco nacional coordinado de cuotas lácteas.

### Artículo 2. Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios de asignación de cuota láctea los productores titulares de explotaciones de ganado vacuno lechero ubicadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos en el artículo siguiente.

### Artículo 3. Requisitos.

Los productores que presenten la correspondiente solicitud para participar en el reparto de la cantidad objeto de la presente convocatoria deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No haberse acogido a los programas de abandono definitivo de la producción de leche, financiados con cargo a fondos de la Unión Europea, nacionales o autonómicos.

b) No haber transferido cuota durante los últimos tres períodos.

c) Que, en el último período, la suma de las entregas y ventas directas de leche y productos lácteos, así como de las cuotas cedidas temporalmente, sean, al menos, del 90% de la cuota que tuviera asignada en el mismo. La concurrencia de los casos de fuerza mayor y excepcionales, reseñados en los párrafos l) y m) del artículo 2 del Real Decreto 347/2003 de 21 de marzo, no exime del cumplimiento de este requisito.

d) Que cumplan las exigencias de calidad de la leche de acuerdo con los parámetros establecidos en el apartado 3 del punto III (Criterios relativos a la leche cruda) del Capítulo I (Producción primaria de leche cruda) de la Sección IX (Leche cruda y productos lácteos) del Anexo III del Reglamento (CE) núm. 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, según los resultados analíticos del último mes anterior a la finalización del plazo de presentación de solicitudes. En lo referente a la presencia de residuos de antibióticos, deberá cumplirse el requisito de no haberse detectado ningún positivo frente a presencia de residuos de sustancias farmacológicamente activas, en los análisis realizados durante los tres meses anteriores a la fecha de terminación del plazo de solicitud.

e) No haber renunciado a la asignación de cuota procedente de la última convocatoria de reparto de reserva nacional.

f) En caso de haber solicitado cuota al Fondo Nacional Coordinado de cuotas lácteas en el mismo período o en el anterior, no haber incumplido con la obligación de depositar la cantidad correspondiente en el plazo establecido en el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

g) No haber sido excluidos de asignación de cuotas procedentes de la reserva nacional por una declaración falsa o incorrecta por negligencia grave en alguna de las tres últimas convocatorias.

h) Cumplir los programas de saneamiento ganadero oficial.

i) Que en ninguno de los tres años anteriores a aquel para el que se solicita la asignación de cuota de la reserva nacional, al interesado se le haya sancionado por la presencia en su ganado o explotación de residuos de sustancias prohibidas en virtud del Real Decreto 2178/2004, de 12 de noviembre, por los que se prohíbe utilizar determinadas sustancias de efecto hormonal y tireostático y sustancias beta-agonistas de uso en la cría de ganado, ni haya sido sancionado por la presencia en su ganado o explotación de sustancias o productos no autorizados o de sustancias o productos autorizados, pero en posesión ilegal en su explotación.

j) No haber sido sancionado por falta muy grave, en ninguno de los tres años anteriores a aquel para el que se solicita la asignación de reserva, por incumplimiento de la normativa básica establecida en materia de alimentación y bienestar animal y en particular el Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre, por el que se establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales y el Real Decreto 348/2000, de 10 marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.

k) No haber sido sancionado por falta muy grave en ninguno de los tres períodos anteriores al de solicitud de cuota de la reserva nacional, en materia de identificación animal.

l) No encontrarse el titular de la explotación en situación de jubilación.

m) Ser titular de una explotación ganadera registrada de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, y conforme a lo establecido en el Decreto 14/2006, de 18 de enero, por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.

### Artículo 4. Criterios de prioridad.

1. A los efectos de clasificar, valorar y ordenar las solicitudes presentadas, se utilizarán los siguientes criterios, cuyo

cumplimiento deberá ser justificado explícitamente en el momento de presentación de la solicitud:

a) Que se trate de productores a los que en alguno de los 3 años anteriores a la solicitud se les haya concedido una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes de las previstas en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, en la modalidad de acceso a la titularidad exclusiva.

b) Que se trate de productores a los que en alguno de los 2 años anteriores a la solicitud se les haya concedido una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes de las previstas en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, en la modalidad de:

- 1.º Acceso a la titularidad compartida o a la cotitularidad.
- 2.º Integración como socio en una entidad asociativa.

Se entenderán cumplidos los criterios de valoración anteriores si el interesado ha solicitado en el año en el que se efectúa la convocatoria una ayuda a la primera instalación de agricultores jóvenes, siempre que la ayuda le sea finalmente concedida. En otro caso, la asignación se resolverá por falta de cumplimiento de los requisitos establecidos para el beneficiario.

c) Que se trate de productores a los que en alguno de los 2 años anteriores a la solicitud se haya concedido una ayuda a las inversiones en las explotaciones agrarias mediante planes de mejora de las previstas en el Real Decreto 613/2001, de 8 de junio.

d) Que la solicitud corresponda a explotaciones que en los 2 últimos años se hayan constituido como explotaciones asociativas según se definen en el artículo 2.o) del Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo.

En todo caso serán explotaciones de nueva formación creadas por aportación de cuota de más de un ganadero, sin que se consideren a los efectos de este artículo las explotaciones resultantes de la transformación o fusión de otras de esas características ya existentes.

e) Que se trate de explotaciones que entreguen la leche producida a una cooperativa.

f) Que se trate de explotaciones incluidas en el Programa para la mejora de la calidad de la leche, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 460/2002, en el año en curso o en alguno de los tres años anteriores a la fecha de convocatoria.

g) Que se trate de explotaciones incluidas en programas de control oficial de rendimiento lechero conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 368/2005, o normativa vigente anterior, en el año en curso o en alguno de los tres años anteriores a la fecha de convocatoria.

h) Que se trate de productores que tengan la condición de agricultor joven, entendiéndose por éste la persona física que haya cumplido los dieciocho años, no haya cumplido los cuarenta y ejerza o pretenda ejercer la actividad agraria.

i) Que se trate de explotaciones situadas en zonas desfavorecidas de acuerdo a lo establecido en la Directiva 75/268/CEE del Consejo, de 28 de abril de 1975, sobre agricultura de montaña y determinadas zonas desfavorecidas, y demás normativa de aplicación y desarrollo.

j) Que se trate de productores que hayan comprado cuota a través de transferencia en los últimos dos períodos hábiles.

k) Que se trate de una explotación asociativa de las contempladas en el artículo 2.o), del Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

l) Que el productor sea mujer. Si se tratase de una explotación asociativa, cuando al menos el 50% de los socios que la integran sean mujeres (agricultoras a título principal).

2. Para la asignación de cuota procedente del Banco se seguirá el siguiente orden de prioridades:

1.º Tendrán preferencia para la asignación de cuota las solicitudes en las que concurra el cumplimiento del criterio

establecido en el punto 4.1.a), ordenadas, a su vez, según cumplan algún otro criterio o sólo ese; después se atenderán del mismo modo las que cumplan el criterio señalado en el punto 4.1.b); luego, las del punto 4.1.c) y, por último, las que sólo cumplan el criterio establecido en el punto 4.1.d).

Dentro de cada uno de los grupos en que se ordenen las solicitudes conforme al párrafo anterior, éstas se atenderán según el cumplimiento de los siguientes criterios, expresados por orden de prioridad:

a) Tener una cuota asignada a la finalización del plazo de presentación de solicitudes inferior a la cuota media de la comunidad autónoma en la que radique su explotación.

b) Ser una explotación asociativa. Dentro de éstas, tendrán preferencia las de mayor antigüedad sobre las más recientes.

c) Ser una persona física. Las solicitudes de éstas se ordenarán de menor a mayor edad.

2.º En caso de que no se hubiera repartido toda la cuota entre las solicitudes que cumplieran los requisitos anteriormente especificados en el apartado 1.º, se procederá a repartir la sobrante entre las explotaciones con una cuota disponible para el período 2006/2007 de al menos 350.000 kg y calificada oficialmente indemne a tuberculosis (T3) y oficialmente indemne a brucelosis (B4) y que cumplan al menos dos criterios de los enumerados desde el apartado 4.1.e) al 4.1.l), comenzando por las solicitudes con mayor puntuación obtenida de acuerdo a la baremación establecida en el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

3.º En caso de que no se hubiera repartido toda la cuota entre las solicitudes que cumplieran los requisitos anteriormente especificados en los apartados 1.º y 2.º, se procederá a repartir la sobrante entre las explotaciones con una cuota disponible para el período 2006/2007 de al menos 200.000 kg y menos de 350.000 kg y calificada oficialmente indemne a tuberculosis (T3) y oficialmente indemne a brucelosis (B4) y que cumplan al menos dos criterios de los enumerados desde el apartado 4.1.e) al 4.1.l), comenzando por las solicitudes con mayor puntuación obtenida de acuerdo a la baremación establecida en el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

4.º En caso de que no se hubiera repartido toda la cuota entre las solicitudes de explotaciones que cumplieran los requisitos anteriormente especificados en los apartados 1.º, 2.º y 3.º se procederá a repartir la sobrante entre el resto de explotaciones solicitantes comenzando por las solicitudes con mayor puntuación obtenida de acuerdo a la baremación establecida en el Real Decreto mencionado anteriormente.

Artículo 5. Limitaciones para la asignación de cantidades.

1. La cantidad de referencia máxima que se asignará a cada explotación será de 40.000 kg por cada agricultor a título principal en el sector vacuno de leche (ATP leche), entendiéndose éste como el que obtiene más del 50% de su renta procedente de la actividad agraria desarrollada en una explotación bovina de reproducción para la producción de leche, de la que es titular durante el último año disponible y cotiza al Régimen especial agrario o al régimen de autónomos equivalente desde el 1 de enero del año de inicio del período en curso.

En caso de explotaciones asociativas, habrá tantos ATPs como socios cumplan la condición indicada. Cuando el titular de la explotación sea una persona física se computará como ATP el cónyuge y los familiares de primer grado, que, sin ser titulares de la explotación, cumplan lo establecido en el párrafo anterior. Como máximo se tendrán en cuenta para la asignación un total de tres ATPs por solicitud.

2. No se asignarán cantidades superiores a las solicitadas, ni cantidades inferiores a 5.000 kg de cuota, ni cantidades superiores a 120.000 kg de cuota por solicitud.

Artículo 6. Composición y características de la cuota del Banco.

1. La cantidad de cuota a distribuir entre las explotaciones ubicadas en Andalucía para el período 2006/2007 será el 80% de la cuota abandonada en Andalucía al amparo de la Orden APA/2914/2006, de 21 de septiembre, por la que se regula y convoca el programa nacional de abandono de la producción láctea para el período 2006/2007 más el 80% de la resultante del abandono parcial de la producción en Andalucía, convocada mediante el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

2. La cuota se asignará entre los productores que lo soliciten previo pago del importe correspondiente a la indemnización pagada a los productores por kilogramo de cuota abandonada en el programa nacional en el período 2006/2007.

3. El contenido de materia grasa o cantidad de referencia de grasa de las cuotas asignadas a los productores mediante el Banco será la resultante de las medias ponderadas de las cuotas abandonadas en los programas de abandono total y parcial, anteriormente referidos.

Artículo 7. Presentación de solicitudes y documentación.

1. Los productores interesados en obtener cuotas del Banco presentarán una única solicitud dirigida al titular de la Dirección General de la Producción Agraria, y al titular de la Dirección General de Ganadería, indicando si desean cuota adquirida previo pago o de la reserva nacional gratuita o de ambas, en el plazo establecido en la disposición segunda del Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre, y que contenga, al menos, los datos que figuran en el modelo recogido en el Anexo XI del citado Real Decreto.

Las solicitudes se presentarán, preferentemente, en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, en atención al lugar en que se encuentren ubicadas las explotaciones, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Con la solicitud será preceptivo presentar la siguiente documentación:

a) Copia autenticada del DNI del solicitante (anverso y reverso). Las entidades jurídicas aportarán copia autenticada del CIF y, en su caso, copia autenticada del documento de constitución y, en su caso, de los estatutos.

b) Documentación justificativa de la condición de ATP. En el caso de que el titular sea una persona física, habrá de presentar también si procede la documentación justificativa del cónyuge o familiar en primer grado que reúna esta condición. En el caso de personas jurídicas, habrá de presentarse la documentación justificativa de cada socio que cumpla la condición.

c) Cuando la solicitud esté firmada por representante o persona autorizada, deberá acreditarse documentalmente dicha circunstancia y se aportará copia autenticada del DNI del firmante.

d) Certificado emitido por un Laboratorio Interprofesional Lácteo o Autorizado donde conste que el solicitante de cuota láctea cumple las exigencias de calidad de la leche, de acuerdo con el Real Decreto 1679/1994 en al menos alguno de los tres meses anteriores a la fecha de entrada en vigor de la presente Orden.

e) En el caso de entidades jurídicas, acuerdo de petición de cuota al Banco.

f) Así como la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios restantes establecidos en el artículo 4.

3. En el caso de que se detecten defectos en las solicitudes, la Delegación Provincial correspondiente requerirá al interesado en la forma establecida en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en un plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada al efecto, en los términos que se contemplan en el artículo 42.1 de la propia Ley.

4. Sólo se admitirá una solicitud de cuota por explotación.

Artículo 8. Limitaciones.

1. La cuota complementaria recibida en virtud de adquisición de cuota al Banco, así como la asignada mediante el procedimiento de asignación de la reserva nacional gratuita, tendrá la consideración de cuota de la reserva nacional y estará sujeta a las mismas limitaciones que para ésta se establecen en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 347/2003, de 21 de marzo, por el que se regula el sistema de gestión de cuota láctea y se crea el Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, modificado por el Real Decreto 1540/2006, de 15 de diciembre.

2. Los beneficiarios del Banco, tanto de la cuota adquirida previo pago como de la nacional o de ambas simultáneamente, están sujetos a las mismas limitaciones los beneficiarios de Reserva Nacional y Fondo, que son las establecidas en los apartados 2 al 4 del artículo 22 del referido Real Decreto.

Artículo 9. Tramitación y resolución de solicitudes.

El titular de la Dirección General de la Producción Agraria resolverá y notificará a los interesados la asignación de cantidades procedentes del Banco nacional coordinado de cuotas lácteas, en el plazo máximo de dos meses a contar desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Artículo 10. Controles.

La Consejería de Agricultura y Pesca podrá realizar los controles administrativos y las inspecciones que considere oportunos a fin de comprobar, entre otros aspectos, la veracidad de los datos consignados en la documentación presentada. El beneficiario estará obligado a colaborar en dichos controles e inspecciones, proporcionando los datos y documentos requeridos, así como facilitando el acceso a la explotación.

Artículo 11. Renuncias.

En el caso de que el productor no efectúe el ingreso en el plazo establecido, se entenderá que renuncia a la asignación, lo cual se le notificará mediante la correspondiente resolución, quedando excluido de posibles asignaciones de la Reserva Nacional, así como de cantidades del Fondo y Banco, durante el período en que se produjo esta circunstancia y el siguiente. No se podrá renunciar a la asignación de cuotas solicitadas con cargo al Banco una vez efectuado el ingreso de las cantidades correspondientes a la adquisición de cuotas.

Disposición final primera. Desarrollo y ejecución.

Se faculta al titular de la Dirección General de la Producción Agraria para dictar las resoluciones y adoptar las medidas oportunas necesarias para el cumplimiento y aplicación de lo dispuesto en la presente Orden.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente disposición entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006

ISAÍAS PÉREZ SALDAÑA  
Consejero de Agricultura y Pesca

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de corrección de errores de la de 25 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se nombraban Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 200, de 16.10.2006).*

Advertido error en la citada Resolución de 25 de septiembre de 2006, por la que se nombran Notarios para ocupar plaza en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 200, de 16 de octubre de 2006, página 12) se procede a su subsanación mediante esta corrección de errores.

Donde dice: Para la Notaría de Pilas, a don José María Valero Pastor.

Debe decir: Para la Notaría de Pilas, a don José María Varela Pastor.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Mariano Marín Patón.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a doña Rosa María Rosa Gálvez, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba).*

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba) mediante Decreto de Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Secretaria de ese Ayuntamiento de doña Rosa María Rosa Gálvez, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, titular de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de doña Rosa María Rosa Gálvez, con DNI 52.561.713, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, al puesto de trabajo de Secretaria del Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), durante el período de tiempo de un

año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 177 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se autoriza a don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Intervención en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), en régimen de acumulación.*

El Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba) acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma, mediante Resolución de Alcaldía de fecha 22 de noviembre de 2006, la autorización para la acumulación de las funciones de Intervención, a favor de don José Alberto Alcántara Leonés, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

El Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de noviembre de 2006, no pone reparos a que el indicado funcionario se haga cargo en forma acumulada de las funciones de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

La petición formulada por el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), para que se autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estruc-

tura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. Autorizar la acumulación de las funciones del puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba), a don José Alberto Alcántara Leonés, con DNI 30.517.639, Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba), durante el período de asistencia al curso selectivo para ingreso en la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, del Interventor del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2005 de esta Universidad (BOJA de 7 de noviembre de 2005) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

## RESUELVE

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión (Especialidad Informática) de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01) y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Rector, el Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

## A N E X O

### ESCALA DE GESTIÓN (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2426108746 A7488	MARTÍN GALEOTE, JUAN FRANCISCO	GRANADA	GRANADA	15/09/1969
2	2423886502 A7488	SÁNCHEZ GONZÁLEZ, SERGIO	GRANADA	GRANADA	28/01/1970
3	2424992724 A7488	MEDINA JIMÉNEZ, FRANCISCO JESÚS	GRANADA	GRANADA	12/03/1970
4	2621423557 A7488	MOLINA GARCÍA, JAIME	GRANADA	GRANADA	21/10/1969
5	7463085924 A7488	RODRÍGUEZ SALAS, PEDRO MANUEL	GRANADA	GRANADA	08/11/1969
6	2674006268 A7488	LÓPEZ SÁNCHEZ-HUETE, MARÍA ISABEL	GRANADA	GRANADA	09/07/1967
7	2418186624 A7488	ARTEAGA CHECA, REYES ALFONSO	GRANADA	GRANADA	06/01/1964
8	5252752368 A7488	LÓPEZ MARTÍNEZ, CARMEN	GRANADA	GRANADA	04/02/1975

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica (especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica (especialidad Informática) de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 14 de octubre de 2005 de esta Universidad (BOJA de 7 de noviembre de 2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica (especialidad Informática) de la Universidad de Granada, a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de

mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

#### A N E X O

##### ESCALA TÉCNICA (ESPECIALIDAD INFORMÁTICA) DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Nº ORDEN	Nº REGISTRO PERSONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	UNIVERSIDAD	PROVINCIA	FECHA NCTO.
1	2422575402 A7487	MARTOS MOYA, JUAN MANUEL	GRANADA	GRANADA	03/10/1967
2	2423779257 A7487	RUIZ GONZÁLEZ, JOSÉ	GRANADA	GRANADA	05/12/1969
3	7522461546 A7487	LÓPEZ BONILLO, JOSÉ RAMÓN	GRANADA	GRANADA	27/03/1969

*RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada, por el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 15 de septiembre de 2005, de esta Universidad (BOJA de 30 de septiembre de 2005), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.m) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicados en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 236, de 9 de diciembre, y a propuesta del Tribunal Calificador:

#### R E S U E L V E

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Granada a los aspirantes del turno de promoción interna aprobados y que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo. La toma de posesión deberán efectuarla, ante la Gerencia de la Universidad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 26 de mayo de 1985 (BOE de 23 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo «1-R» del Anexo I de dicha Resolución, al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Cuarto. Lo que se comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente Resolución que, según el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE núm. 307, de 24.12.01), y 87 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre (BOJA núm. 236, de 9.12.2003), agota la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su publicación, conforme a lo señalado en los artículos 48, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27.11.92), en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99), o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOE, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Granada, según disponen los artículos 8.3, 13.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, regula-

dora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14.7.98), sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro y ante el órgano que estime oportuno.

Granada, 30 de octubre de 2006.- El Vicerrector de Planificación, Calidad y Evaluación Docente, Luis Rico Romero.

#### A N E X O

##### ESCALA DE AYUDANTES DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

Núm. orden: 1.  
Núm. Registro Personal: 2411335724 A7083.  
Apellidos y nombre: Ruiz García, Nicolás.  
Universidad: Granada.  
Provincia: Granada.  
Fecha ncto.: 18.2.1956.

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).*

Mediante Orden JUS/3633/2006, el Ministerio de Justicia hace públicos los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000, de 28 de abril, del Decreto 121/2002, de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

#### D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial, que se inserta como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 27 de noviembre de 2006, El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

#### A N E X O

Orden JUS/3633/2006, de 16 de noviembre, por la que se hacen públicos los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Décima de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia y en el punto 6 de las Ordenes JUS/2976/2006; JUS/2978/2006 y JUS/2975/2006, de 15 de septiembre (BOE del día 29), por las que se convocaban procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales

de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial.

Este Ministerio ha resuelto,

Nombrar los Tribunales Calificadores Únicos de los procesos selectivos, que figuran en el Anexo I, y según propuesta de los órganos competentes de las Comunidades Autónomas respectivas, los Tribunales Calificadores Delegados, que figuran en el Anexo II, de los procesos selectivos para ingreso, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y Tramitación Procesal y Administrativa y por el sistema general de acceso libre en el Cuerpo de Auxilio Judicial, que tendrán las categorías que figuran en la base 6 de las Ordenes de convocatoria, de acuerdo con el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE del día 30).

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes o contencioso-administrativo, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Orden.

#### Tribunales Calificadores Únicos

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Titular.

Presidente:

Ilma. Sra. doña Fátima Durán Hinchado  
Magistrado

Vocales:

Doña Amalia Jiménez Redondo  
Secretaría Judicial  
Doña María Rosario Montesinos Sánchez  
Secretaría Judicial.  
Don Pedro Romero Macías  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia  
Don Mariano Fernández Heras  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Don Manuel López Jara  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa.

Secretaría:

Doña Antonia Fernández Rodríguez  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Suplente

Presidente:

Ilmo. Sr. don Juan Francisco Martínez Rivero  
Magistrado

Vocales:

Don José María Ramallo Seisdedos  
Secretario Judicial  
Doña Francisca Astudillo Álvaro  
Secretaría Judicial  
Doña Antonia Timón Martín

Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia  
Doña Pilar Rincón Fondón  
Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Don José Antonio Mangas Serrano  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:

Doña Esther Blas Marchamalo  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso  
Promoción Interna

Tribunal Titular

Presidente:

Ilma. Sra. doña María Luisa Llop Esteban  
Fiscal

Vocales:

Doña Celia García-Moreno Carrobles  
Secretaría Judicial  
Doña Ana María Elvira Muñoz  
Secretaría Judicial  
Don Marco Antonio Romero Rivera  
Funcionario Grupo A destinado en el Ministerio de Justicia  
Doña Ana Rodríguez Molinero  
Funcionaria del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Don José Marcos Vilorio Cartón  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:

Don Valentín García Lázaro  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, Acceso  
Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:

Ilmo. Sr. don Juan Benito Pérez Martínez  
Fiscal

Vocales:

Doña María Teresa Nicolás Serrano  
Secretaría Judicial  
Doña Rosario Barrio Peregrin  
Secretaría Judicial  
Don Ireneo Herrero Bernabé  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia  
Don Miguel Ángel Esteban Dominguez  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa  
Doña María Luisa Núñez Zabonero  
Funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:

Doña Milagros Guerra Esperanza  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Titular

Presidente:

Ilma. Sra. doña Carmen Álvarez Theurer  
Magistrada

Vocales:

Don Luis Jorge Rodríguez Díez  
Secretaría Judicial  
Doña Begoña Jiménez Sancho  
Secretaría Judicial  
Doña Adoración González Ramón

Funcionaria Grupo C destinada en el Ministerio de Justicia  
Doña María Teresa Valbuena Gijón  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Doña Victoria García Llorente  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:

Don Jesús Martos Maldonado  
Funcionario Grupo B destinado en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Suplente

Presidente:

Ilmo. Sr. don Eduardo Muñoz de Baena Simón  
Magistrado

Vocales:

Don Fernando Pérez Gil de la Serna  
Secretaría Judicial  
Don Antonio Raimundez Rodriguez  
Secretaría Judicial  
Don Javier Pérez Prosa  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia  
Doña María Teresa Valbuena Gijón  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Ana García Frias  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:

Don Braulio García García  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso  
Promoción Interna

Tribunal Titular

Presidente:

Ilmo. Sr. don Adolfo Carretero Sánchez  
Magistrado

Vocales:

Doña María Teresa Fernández Molina  
Secretaría Judicial  
Doña María José Capote Pino  
Secretaría Judicial  
Don Javier Iguanzo Iglesias  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia  
Doña Purificación Moreno Pizarro  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Luis Angel López Calzada  
Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:

Don Javier Pérez Prosa  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia

Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso  
Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:

Ilmo. Sr. don Agustín Herrero Alonso  
Fiscal

Vocales:

Don Francisco Carrasco García  
Secretaría Judicial

Doña Nieves Diez Minguela  
Secretaría Judicial  
Don Braulio García García  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia  
Don Ricardo Barbas Barbas  
Funcionario del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Emilia Camisón Tornavacas  
Funcionaria del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña Carmen Gómez Velasco  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia  
Cuerpo de Auxilio Judicial

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Emilia Marta Sánchez Alonso  
Magistrada

Vocales:  
Don Salvador González Bascueña  
Secretario Judicial  
Doña Margarita Torres Ruiz  
Secretaría Judicial  
Doña Pilar Escarpa Gabán  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia  
Don José Manuel Fernández Méndez  
Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial  
Doña María del Carmen Caballero Hernández Pizarro  
Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial

Secretario:  
Don José Miguel Sánchez March  
Funcionario Grupo C destinado en el Ministerio de Justicia  
Cuerpo de Auxilio Judicial

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Olga Herranz Sanz  
Fiscal

Vocales:  
Doña Laura Carrillo Abós  
Secretaría Judicial  
Doña María Luz Sanz Rubio  
Secretaría Judicial  
Doña Antonia Timón Martín  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia  
Doña Carmen Perales Saceda  
Funcionaria del Cuerpo de Auxilio Judicial  
Don Luis Vegué Pastor  
Funcionario del Cuerpo de Auxilio Judicial

Secretario:  
Doña Carmen Gómez Velasco  
Funcionaria Grupo B destinada en el Ministerio de Justicia

#### ANEXO II

#### TRIBUNAL DELEGADO DE ANDALUCÍA

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilma. Sra. doña María Carmen Pérez Sibón  
Magistrada

Vocales:  
Don Antonio Letrán Márquez  
Secretario Judicial

Don José Joaquín del Toro González  
Secretario Judicial  
Doña Cecilia Conradi Fernández  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña Rocío Rubia Antúnez  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña María Isabel Ferrer Molina  
Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña María Pertíñez Vilchez  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Ángel Márquez Romero  
Magistrado

Vocales:  
Don Juan Luis Marín Sánchez  
Secretario Judicial  
Doña Ana Isabel Monreal Álvarez  
Secretaría Judicial  
Don Antonio Martínez López  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Rafael Bejarano Molina  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña Josefa Blanco Navarro  
Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña María José Santos Ramos  
Funcionaria Grupo A Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Andrés Palacios Martín  
Magistrado

Vocales:  
Doña Ángela Zurita Tain  
Secretaría Judicial  
Doña Josefa Picanill Vela  
Secretaría Judicial  
Don Rafael Navarro Sánchez  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña María Ascensión López Domínguez  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña Rosario Arnaez Martín  
Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña Elvira Mata Portillo  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilma. Sra. doña María Luisa Alejandre Durán  
Magistrada

Vocales:  
Don Carmelo Martín Alcaide  
Secretario Judicial  
Doña Teresa León Lea  
Secretaría Judicial  
Don Ignacio Tallón Yaguerz  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Don Juan Antonio Carrasco Blanco  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don José Luis Villanueva Lorenzo  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Antonia Isabel Santos Noja  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Federico Jiménez Ballester  
Magistrado

## Vocales:

Doña María Auxiliadora Ariza Fernández  
Secretaria Judicial  
Don Ricardo Díaz Aguirre  
Secretario Judicial  
Doña Inmaculada Alonso Morera  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Alberto Bravo Gala  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Isabel González Barrera  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Angel Luis Sánchez del Junto  
Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Sebastián Moya Sanabria  
Magistrado

## Vocales:

Don Juan Dionisio Curado Dana  
Secretario Judicial  
Doña Felisa Panadero Ruz  
Secretaria Judicial  
Doña Sacramento Mellado Santos  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Francisco Sánchez Corpas  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Antonio Guerrero Valderas  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Eusebio Yagüe Quiján  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Rafael Tirado Márquez  
Magistrado

## Vocales:

Don Carmelo Martín Alcaide  
Secretario Judicial  
Doña María Dolores Gavira Villa  
Secretaria Judicial  
Doña María Leal Fernández  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Antonio Cano García  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña María Dolores Gutiérrez Moreno  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Ana María Martínez Vernalte  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Francisco Escobar Gallego  
Magistrado

## Vocales:

Don Luis Rodríguez-Varo Valverde  
Secretario Judicial  
Doña Rosa María Adame Barbata  
Secretaria Judicial  
Don Antonio Santos Moreno  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Francisco de Paul Caro Tercero  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Ramón Crespo Luque  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Antonio José Díaz Navarro  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María Dolores Sánchez García  
Magistrada

## Vocales:

Don Pablo Luis Mesa Cordero  
Secretario Judicial  
Doña Concepción Díaz de Noriega Selles  
Secretaria Judicial  
Doña María del Carmen Espinosa Mora  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Rafael Guerrero Rubio  
Auxilio Judicial  
Don Eduardo Serrano Pajares  
Auxilio Judicial

## Secretario:

Don Luis Antonio Cano Montesinos  
Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Carmen Jesús Ruiz Mesa  
Magistrada

## Vocales:

Don Carmelo Martín Alcaide  
Secretario Judicial  
Doña Rosario Lobillo Eguibar  
Secretaria Judicial  
Doña Antonia Conrado Garrido  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Bienvenido Jiménez González  
Auxilio Judicial  
Doña María Pilar Bernal Martín  
Auxilio Judicial

## Secretario:

Don Manuel Antonio Cabello Beltrán  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

## TRIBUNAL DELEGADO DE CANARIAS

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Guadalupe Hernández Humberto  
Magistrada

## Vocales:

Doña Raquel Lorente Serrano  
Secretaria Judicial  
Doña María Vanesa Untiedt Lecuona  
Secretaria Judicial  
Doña Carmen Ruiloba García  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Francisco Javier Mamely Hernández  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña Aurora Montaner Escolano  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Juan José Galdeano Montoya  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Ricardo Moyano García  
Magistrado

## Vocales:

Doña Cristina Arozamena Laso  
Secretaria Judicial  
Doña María Belén García Loizaga  
Secretaria Judicial  
Don José Manuel de la Viuda Pérez  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Jacobo Lucas Rodríguez  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña María del Carmen Fernández Lozano  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña María Letizia Sancho Villarreal  
Funcionaria Grupo A Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Carlos Augusto García Van-Isschot  
Magistrado

## Vocales:

Doña Mónica S. Araujo Prieto  
Secretaria Judicial  
Don Juan Manuel Pérez Ramos  
Secretario Judicial  
Doña Laura Vilchez Morales  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Manuel Delgado da Silva  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don Manuel Báez Marrero  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña María Leticia Sancho Villarreal  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Teseida García García  
Fiscal

## Vocales:

Don David Carralero Núñez  
Secretario Judicial  
Doña Elena Sánchez Giménez  
Secretaria Judicial  
Don José Caicedo Oña  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña María del Rosario Afonso Rodríguez  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don Gonzalo Hernández Ruigomez  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Vicente González Corvo  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Pedro Joaquín Herrera Puentes  
Magistrado

## Vocales:

Don Miguel Ángel Granado Martín  
Secretario Judicial  
Doña Elena Sánchez Giménez  
Secretaria Judicial  
Doña Josefa Nieves Martín Rodríguez  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Pablo Naya Barbeito  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Teresa Celia García Abril  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don José Manuel de la Viuda Pérez  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Nicolás Acosta González  
Magistrado

## Vocales:

Doña Marta Acero Rincón  
Secretaria Judicial  
Doña Mónica Araujo Prieto  
Secretaria Judicial  
Doña María Rosa Berruguete Villares  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Doña Carmen Elena Fernández Quintero  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Silvia Marina Diéguez Mora  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Josefa Nieves Martín Rodríguez  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don José Luis Goizueta Adame  
Magistrado

## Vocales:

Doña Cristina Arozamena Laso  
Secretaria Judicial

Doña Marta Acero Rincón  
 Secretaria Judicial  
 Don José María Yanes González  
 Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma  
 Doña Gloria Esther Hernández Herrera  
 Tramitación Procesal y Administrativa  
 Don Jesús E. Moreno Zalve  
 Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Manuel Valverde Granados  
 Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso  
 Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Francisco Javier José Morales Mirat  
 Magistrado

## Vocales:

Don Juan Manuel Pérez Ramos  
 Secretario Judicial  
 Doña Raquel Lorente Serrano  
 Secretaria Judicial  
 Doña Marta Bonnet Parejo  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
 Doña María del Cristo Afonso Rodríguez  
 Tramitación Procesal y Administrativa  
 Doña María del Carmen Caro Salas  
 Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Juan José Galdeano Montoya  
 Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María Victoria Rosell Aguilar  
 Magistrada

## Vocales:

Don Antonio Revert Lázaro  
 Secretario Judicial  
 Don David Carralero Núñez  
 Secretario Judicial  
 Doña Matilde Valentín Fernández  
 Funcionaria Grupo D de la Comunidad Autónoma  
 Doña Raquel Martín Sánchez  
 Auxilio Judicial  
 Doña María Teresa Pérez Torres  
 Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña Laura Vilches Morales  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María Inocencia Eugenia Cabello Díaz  
 Magistrada

## Vocales:

Doña Raquel Lorente Serrano  
 Secretaria Judicial  
 Doña María Vanesa Untiedt Lecuona  
 Secretaria Judicial  
 Don José María Yanes González  
 Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma

Don Juan Fernando Pérez Perera  
 Auxilio Judicial  
 Doña María Teresa Castro Calero  
 Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña María Rosa Berruguete Villares  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

## TRIBUNAL DELEGADO DE CATALUÑA

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Jesús María Barrientos Pacho  
 Magistrado

## Vocales:

Doña Mercedes Llopis Lucas  
 Secretaria Judicial  
 Doña Marta Revuelta Villalba  
 Secretaria Judicial  
 Doña Carlota Francitorra de Font  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
 Don Julián Pérez Pallarés  
 Gestión Procesal y Administrativa  
 Don Juan Pérez Gallardo  
 Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Eduard Aizpun de la Escosura  
 Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María dels Àngels Gomis Masqué  
 Magistrada

## Vocales:

Doña Belén Sánchez Hernández  
 Secretaria Judicial  
 Don Juan María Estaran Peix  
 Secretario Judicial  
 Doña Genoveva Alcaraz Quiroga  
 Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
 Don Enrique Escobar González  
 Gestión Procesal y Administrativa  
 Don Eduardo Puentes Julián  
 Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña María Josefa Solans Gispert  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Carlos Mir Puig  
 Magistrado

## Vocales:

Don Francisco R. Molina Cifuentes  
 Secretario Judicial  
 Don Miguel Ángel Ogando Delgado  
 Secretario Judicial  
 Doña Nuria Sansano Teixidó  
 Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
 Doña Francisca Delgado Muñoz  
 Gestión Procesal y Administrativa

Doña Nuria Farran Pinto  
Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:  
Don Daniel Castaño García  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Josep María Miquel Porres  
Magistrado

Vocales:  
Doña María Aurora Dueñas Laita  
Secretaria Judicial  
Doña Rosa María Goñalons Banavent  
Secretaria Judicial  
Doña María Vendrez Aubach  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Ricardo Diéguez Fernández  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña Eva Ruiz Ezpeleta  
Gestión Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña Pilar del Pozo Fina  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilma. Sra. doña María Abelleira Rodríguez  
Magistrada

Vocales:  
Doña Blanca Uriós Jover  
Secretaria Judicial  
Doña María Luisa Oliveros Bragado  
Secretaria Judicial  
Doña Anna Cordoní Duatis  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Eduardo Presa García  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Domingo J. Delgado Muñoz  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Don Ramón Sendra Recasens  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Carmen Martín Vicente  
Fiscal

Vocales:  
Don Urbano Álvarez Perálvez  
Secretario Judicial  
Don Juan Esteban Sereno Carrasco  
Secretario Judicial  
Doña Iolanda María Aguilar Juncosa  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Manuel Gómez Ochoa  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Joaquín Vela Manzano  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Don Jordi Cabré Menéndez  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Nieves Pujal Sánchez  
Fiscal

Vocales:  
Doña Enriqueta Terol Ensenyat  
Secretaria Judicial  
Doña Raquel Aunos Gómez  
Secretaria Judicial  
Doña Montserrat Lasso Sabaté  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Doña Josefa Jiménez del Olmo  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Esteban Toro Vecino  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Don Sergi García Lorente  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Gemma Martín Peinador  
Fiscal

Vocales:  
Doña Encarnación Alambra Peña  
Secretaria Judicial  
Don Julio Giradles Blanco  
Secretario Judicial  
Don Miguel Caballe Riba  
Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Doña Margarita Cubero González  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Sergio Francisco Silva Rivero  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña Dolores Campedepabros Colomer  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilmo. Sr. don José Antonio Cruz de Pablo  
Magistrado

Vocales:  
Doña María Carmen Martín Auberni  
Secretaria Judicial  
Doña Concepción Llevot Calvet  
Secretaria Judicial  
Don Xavier Palouzie Avila  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don David Bolivar Morales  
Auxilio Judicial  
Doña María Luz Peñuelas Cañas  
Auxilio Judicial

Secretario:  
Doña Anna Cordoní Duatis  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Francisco de Asís Muñoz Menero  
Magistrado

## Vocales:

Don José A. Ruiz Pardo  
Secretario Judicial  
Doña Lourdes Díaz de Baldeón Vegas  
Secretaria Judicial  
Doña Elvira Martínez García  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don José Fernández Molina  
Auxilio Judicial  
Don Jordi Herranz Parrot  
Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña Anna Pedrola Catllá  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

## TRIBUNAL DELEGADO DE MADRID

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Miguel Moreiras Caballero  
Magistrado

## Vocales:

Doña Lourdes del Real Alonso  
Secretaria Judicial  
Doña Silvia Carasa Roche  
Secretaria Judicial  
Doña Caridad Ochoa Blas  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Fermín Sánchez Martín  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don José María Rozas Manjón  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Cristina Ruiz Gómez  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Marcos Ramón Porcar Laynez  
Magistrado

## Vocales:

Doña Inmaculada Martín Llans  
Secretaria Judicial  
Don Pedro Hernández Gallego  
Secretario Judicial  
Doña Cristina Delgado Martín  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Anastasio Sastre Castro  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña María Soledad Gens Muro  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Javier Vázquez Barquero  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María Dolores Andrade Otero  
Fiscal

## Vocales:

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos  
Secretario Judicial

Doña Teresa Sánchez Núñez

Secretaria Judicial  
Don Álvaro José Pinuaga Duce  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña María Isabel Sánchez Sánchez  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don Francisco José Ventosa Sanz  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Miguel Ángel Cortés Vega  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Pedro Arduan Rodríguez  
Magistrado

## Vocales:

Doña Nieves López Vázquez  
Secretaria Judicial  
Don Miguel Anaya del Olmo  
Secretario Judicial  
Doña María Jesús Segado Álvarez  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Manuel Alonso Moreno  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don Juan Carlos Conde López  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña María José Francos Gómez  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Antonio Toro Peña  
Magistrado

## Vocales:

Doña María Luz García Leyva  
Secretaria Judicial  
Doña Celia Redondo González  
Secretaria Judicial  
Doña Encarna Pardo Rosillo  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Miguel García Casado  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña Milagros Álvarez Gómez  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Raquel Valle Revuelta  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Jacobo Vigil Levi  
Magistrado

## Vocales:

Doña María José Saiz Escorihuela  
Secretaria Judicial  
Doña Rosario Negro del Cerro  
Secretaria Judicial  
Doña María Isabel Cancela Zapatero  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Doña Ángela Rodríguez-Bobada Redondo  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Leoncio Miguel González Mora  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña María Teresa Burillo Orellana  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilma. Sra. doña Cristina Valdueza Vega  
Fiscal

Vocales:  
Don Antonio Monge Esteban  
Secretario Judicial  
Doña Victoria Hidalgo Iglesias  
Secretaria Judicial  
Doña Manuela Rey Márquez  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don José Luis García Rodríguez  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don José María Martínez Peña  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Don Ángel Luis Pérez García  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilmo. Sr. don José Pedro Vázquez Rodríguez  
Magistrado

Vocales:  
Don Victorio de Elena Murillo  
Secretario Judicial  
Don Enrique Calvo Vergara  
Secretario Judicial  
Doña Arantzazu Balaguer Imaz  
Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Doña Rosa María Diego Fuentes  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Blas Santamaría Domínguez  
Tramitación Procesal y Administrativa

Secretario:  
Doña María Carmen García Fernández  
Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Nicolás Poveda Peñas  
Magistrado

Vocales:  
Doña María Luisa Cotorruelo Alonso  
Secretaria Judicial  
Doña María del Mar Jiménez López  
Secretaria Judicial  
Doña Luz Divina Pérez García  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Fernando Buendía Bermejo  
Auxilio Judicial  
Doña María Monserrat García Sánchez  
Auxilio Judicial

Secretario:  
Doña Mercedes Cruz Cabrero  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilma. Sra. doña María Luisa Gil Meana  
Magistrada

Vocales:  
Don José Bonifacio Martínez Arias  
Secretario Judicial  
Doña María Nieves Moreno Carrero  
Secretaria Judicial  
Don Francisco José Beltrán Grande  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Doña Alejandra Pérez Menéndez  
Auxilio Judicial  
Don José Manuel Paniagua Chaves  
Auxilio Judicial

Secretario:  
Doña Marta Cuéllar Gutiérrez  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

TRIBUNAL DELEGADO DE NAVARRA

Auxilio Judicial

Tribunal Titular

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Joaquín Miqueleiz Bronte  
Magistrado

Vocales:  
Don Vicente Ager Icz  
Secretario Judicial  
Don Francisco Javier Isasi Barbier  
Secretario Judicial  
Doña Alexia Mauleón Goñi  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Eburne Busto Martínez  
Auxilio Judicial  
Doña Pilar Corcín Ortigosa  
Auxilio Judicial

Secretario:  
Don Javier Lacarra Albizu  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

Tribunal Suplente

Presidente:  
Ilmo. Sr. don Ernesto Julio Vitalle Vidal  
Magistrado

Vocales:  
Doña Teresa Arenaza Sarasola  
Secretaria Judicial  
Don Luis Jiménez Alonso  
Secretario Judicial  
Doña Margarita de Pablo Contreras  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña Teresa Soro Marqués  
Auxilio Judicial  
Doña Sara Itulain Urrutia  
Auxilio Judicial

Secretario:  
Don Jesús Jiménez de Luque  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

## TRIBUNAL DELEGADO DE PAÍS VASCO

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Luis Ángel Garrido Bengoechea  
Magistrado

## Vocales:

Doña Lourdes Arenas García  
Secretaria Judicial  
Doña Rosa Gómez Álvarez  
Secretaria Judicial  
Don Jon Urbina García de Vicuña  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña Blanca Virginia Hermsilla Artola  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don Jesús Fernando Álvarez González  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Iñigo Urdangarín Alustiza  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Juan Carlos Benito-Butrón Ochoa  
Magistrado

## Vocales:

Doña Alicia Olazábal Barrios  
Secretaria Judicial  
Doña Mercedes Ibáñez Pardo  
Secretaria Judicial  
Don Pedro Saenz Palacios  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma  
Don Pedro Jesús Ayape Galar  
Gestión Procesal y Administrativa  
Don José Antonio Jiménez Laferriere  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don José Luis Aramendia Cordón  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña María Concepción Marco Cacho  
Magistrada

## Vocales:

Don Iñaki Sánchez Guiu  
Secretario Judicial  
Doña Begoña Urizar Iza  
Secretaria Judicial  
Don Ibón Xavier Álvarez Casado  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña Elena Díez López  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña Araceli Barredo Fernández  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Mikel Aguirregabiria Basurto  
Funcionario Grupo B de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Yolanda Paredes Vázquez  
Magistrada

## Vocales:

Don Domingo Gumbert Trueba  
Secretario Judicial  
Don José Luis Arribas Carrión  
Secretario Judicial  
Doña María Ángeles Esteban Martínez  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Don Antonio Alutiz Ajuria  
Gestión Procesal y Administrativa  
Doña María José Alonso Robles  
Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Jaime Feliú García  
Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don José María Eguía Baltellas  
Magistrado

## Vocales:

Don Juan Tomás de Gomeza Lorenza  
Secretario Judicial  
Doña Concepción Urbieta Laviada  
Secretaria Judicial  
Doña Matxalen Otazua Butrón  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
Don Iñaki Ialdebere Mantzidor  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Doña María Carmen Iglesias Rey  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Marián Arín Arrieta  
Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilm. Sr. don Roberto Saiz Fernández  
Magistrado

## Vocales:

Doña María José Marijuan Gallo  
Secretaria Judicial  
Doña Sonia Garbisu Crespo  
Secretaria Judicial  
Doña Marian Barruso Fontaneda  
Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
Doña Elena Martín Manrique  
Tramitación Procesal y Administrativa  
Don Juan Carlos Neira García  
Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Isabel Notario Gorostidi  
Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Ana María Barrilero Yahnoz  
Fiscal

## Vocales:

Don Jone Aguirre Elso  
Secretario Judicial  
Don Jaime Ruigomez Gómez  
Secretario Judicial

Don Antonio María Iturralde Arriaga  
 Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma  
 Doña María Ángeles Escurra Abad  
 Tramitación Procesal y Administrativa  
 Doña Marta de Pedro Tamayo  
 Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Don Jesús Navarro Medina  
 Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma

Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Rosario Ramírez Ruiz  
 Fiscal

## Vocales:

Don Javier González Pereda  
 Secretario Judicial  
 Doña Carmen Murillo Edo  
 Secretaria Judicial  
 Don Ion Andoni Porturas Izaguirre  
 Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma  
 Doña Eva María Verdejo Sobrado  
 Tramitación Procesal y Administrativa  
 Don Juan Carlos Madariaga Urrutia  
 Tramitación Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Txaro Jorge Prado  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Esther Castañedo García  
 Magistrada

## Vocales:

Doña Begoña Basarrate Aguirre  
 Secretaria Judicial  
 Doña Lourdes Ronda Arauzo  
 Secretaria Judicial  
 Don Alfredo Esquide Vitoriano  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
 Don Pedro María Soler Cid  
 Auxilio Judicial  
 Don José Ignacio Ayastuy Hernández  
 Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña Lola Arizti Bayón  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

Auxilio Judicial

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Aner Uriarte Codón  
 Magistrada

## Vocales:

Don Enrique Arrieta Loredo  
 Secretario Judicial  
 Doña Ana Pérez Serrano  
 Secretaria Judicial  
 Don Javier Latorre Aguillo  
 Funcionario Grupo C de la Comunidad Autónoma  
 Don Carlos Herrero Saez  
 Auxilio Judicial

Don Imanol Oyarzabal Hortelano  
 Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña María Yolanda Arbosa San Martín  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma

TRIBUNAL DELEGADO DE VALENCIA

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilma. Sra. doña Concepción Ceres Montes  
 Magistrada

## Vocales:

Doña Virginia Moreno Herrero  
 Secretaria Judicial  
 Doña Fuensanta Zaragoza Campos  
 Secretaria Judicial  
 Doña Carmen Tornez Negrete  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
 Don Alfredo Sánchez Herrero  
 Gestión Procesal y Administrativa  
 Don Juan Luis Jirones Penedes  
 Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Carmen Beuz Blasco  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso libre

## Tribunal Suplente

## Presidente:

Ilmo. Sr. don José Luis Rubido de la Torre  
 Magistrado

## Vocales:

Don Juan José Tomás Porter  
 Secretario Judicial  
 Don José Eugenio Valero López  
 Secretario Judicial  
 Doña María Sanchís Laurín  
 Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma  
 Don Benjamín Lafarga Vázquez  
 Gestión Procesal y Administrativa  
 Doña María Teresa Romero Dorda  
 Gestión Procesal y Administrativa

## Secretario:

Doña Carmen Llacer Segura  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma

Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna

## Tribunal Titular

## Presidente:

Ilmo. Sr. don Luis Carlos Damián Presencia Rubio  
 Magistrado

## Vocales:

Don José Ricardo Belenguer Verduch  
 Secretario Judicial  
 Doña María Dolores Valle Contreras  
 Secretaria Judicial  
 Doña Silvia Donderis Cervera  
 Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma  
 Doña María Barberá Fraguas  
 Gestión Procesal y Administrativa  
 Doña Silvia Girbes Hervás  
 Gestión Procesal y Administrativa

Secretario: Don Ubaldo Toledano Soto Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma	Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna
Gestión Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna	Tribunal Titular
Tribunal Suplente	Presidente: Ilmo. Sr. don Esteban Taberero Moreno Magistrado
Presidente: Ilma. Sra. doña Rosa María Franch Pastor Magistrada	Vocales: Doña Gemma Menoyo Calatayud Secretaria Judicial Don Jorge Granel Rodríguez Secretario Judicial Doña M <sup>a</sup> Ángeles Campos Sebastián Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma Doña María Dolores Escriba Ponce Tramitación Procesal y Administrativa Doña Eva Mases Mulero Tramitación Procesal y Administrativa
Vocales: Don Carlos Aparicio Urtasun Secretario Judicial Don José Ramón González Ordoñez Secretario Judicial Doña María Sanchis Caurín Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma Don Joaquín Andrés Sancho Gestión Procesal y Administrativa Don Vicente Matías Martínez Gestión Procesal y Administrativa	Secretario: Don Ubaldo Toledano Soto Funcionario Grupo A de la Comunidad Autónoma
Secretario: Doña Rosalía Enguinados López Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma	Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso Promoción Interna
Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre	Tribunal Suplente
Tribunal Titular	Presidente: Ilmo. Sr. don Rafael Carbona Rosalen Magistrado
Presidente: Ilma. Sra. doña Ana María Mestre Soro Magistrada	Vocales: Doña Carmen Piles Gimeno Secretaria Judicial Don Jesús Ángel Bonilla Correa Secretario Judicial Doña Rosalía Enguidanos López Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma Doña Vicenta Josefa Mateu Navarro Tramitación Procesal y Administrativa Doña Ana Tarin Sapena Tramitación Procesal y Administrativa
Vocales: Doña Sagrario Plaza Golvano Secretaria Judicial Doña Inmaculada García Martínez Secretaria Judicial Doña Pilar Silvestre Casado Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma Doña Carmen Pascual Navarro Tramitación Procesal y Administrativa Don Joaquín Brines Almiñana Tramitación Procesal y Administrativa	Secretario: Doña Pilar Silvestre Casado Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma
Secretario: Doña Carmen Yacer Segura Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma	Auxilio Judicial
Tramitación Procesal y Administrativa, Acceso libre	Tribunal Titular
Tribunal Suplente	Presidente: Ilmo. Sr. don Juan Carlos Monpó Castañeda Magistrado
Presidente: Ilma. Sra. doña María Dolores Hernández Rueda Magistrada	Vocales: Don Angel Olmeda Buendía Secretario Judicial Doña Mercedes Delgado Hernando Secretaria Judicial Doña Marisa Romance Villalba Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma Don Rafael Crespo Galán Auxilio Judicial Doña María Ángeles Medina Rodríguez Auxilio Judicial
Vocales: Don José Carlos Montañana Argente Secretario Judicial Don Vicente José Martínez Pardo Secretario Judicial Doña Marisa Romance Villalba Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma Don José Emilio Bataller Montean Tramitación Procesal y Administrativa Don Enrique Más Vaya Tramitación Procesal y Administrativa	Secretario: Doña Rosalía Enguidanos López Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma
Secretario: Doña Carmen Beut Blasco Funcionaria Grupo A de la Comunidad Autónoma	Auxilio Judicial
	Tribunal Suplente
	Presidente: Ilmo. Sr. don Rafael Pérez Nieto Magistrado

## Vocales:

Don Domingo Fernández Soriano  
 Secretario Judicial  
 Doña Desamparados de la Rúa Moreno  
 Secretaria Judicial  
 Doña Pilar Silvestre Casado  
 Funcionaria Grupo C de la Comunidad Autónoma  
 Doña María Amparo Rodrigo Fora  
 Auxilio Judicial  
 Doña María Victoria Ávila Rubio  
 Auxilio Judicial

## Secretario:

Doña Amparo Simó Torres  
 Funcionaria Grupo B de la Comunidad Autónoma

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal, por la que se dispone dar publicidad a la Orden que se cita, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).*

Mediante Orden JUS/3753/2006, el Ministerio de Justicia aprueba las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en ejercicio de las competencias atribuidas en virtud de la Ley 6/1983, de 21 de julio de Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, el Decreto 83/1997, de 13 de marzo, el Decreto del Presidente 6/2000 de 28 de abril, del Decreto 121/2002 de 9 de abril, esta Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal,

## D I S P O N E

Dar publicidad a la Orden JUS/3753/2006, de 30 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), que se inserta como Anexo a la presente Resolución. Las listas se encuentran expuestas al público en las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Director General, Alberto Jiménez Lirola.

## A N E X O

Orden JUS/3753/2006, de 30 de noviembre, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a los procesos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real De-

creto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27) por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia; la Disposición Novena de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar las relaciones provisionales, de aspirantes admitidos y excluidos, a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa (acceso promoción interna y libre) y Auxilio Judicial (acceso libre), convocadas por Órdenes de 15 de septiembre de 2006 (BOE del día 29), y publicar en el Anexo de la presente Orden, las relaciones provisionales de aspirantes excluidos, por Cuerpos (Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, Auxilio Judicial y Cuerpo no especificado o no convocado), con indicación de las causas de exclusión.

Segundo. Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet : [www.justicia.es](http://www.justicia.es); Servicio de Información del Ministerio de Justicia, calle de la Manzana, número 2, 28015 Madrid; Órganos competentes de las Comunidades Autónomas donde se convocan plazas; Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia; Tribunales Superiores de Justicia; Audiencias Provinciales; Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, 50, 28035, Madrid.

Los aspirantes deberán comprobar no solo que no figuran en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente en la relación de admitidos.

Tercero. La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso –libre y promoción interna– y reserva de discapacitados no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en las Órdenes de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición o concurso oposición antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en el artículo 23 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre (BOE del día 27); en la disposición Decimocuarta de la Orden JUS/2544/2006, de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes y en las bases séptimas de las Órdenes de convocatoria.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Novena de la Orden JUS/2544/2006 de 28 de julio (BOE de 3 de agosto), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso a los cuerpos y escalas de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión, circunstancia que, en su caso, dará origen a la oportuna rectificación de las listas de admitidos.

Quienes no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser admitidos serán definitivamente excluidos.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que tiene atribuida por la Orden de 18 de mayo de 2004, por la que se delegan competencias en materia de personal (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 111, de 8 de junio), anuncia la provisión de un puesto de trabajo por el sistema de libre designación con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2. El personal docente y sanitario podrá participar en la provisión de puestos de Administración Educativa o Sanitaria, respectivamente, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Innovación, Ciencia y Empresa, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Sevilla, Avda. Albert Einstein, s/n, Isla de la Cartuja, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales acompañados de curriculum vitae en la que harán constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Con carácter previo al nombramiento se recabará informe del Organismo a que esté adscrito el puesto de trabajo a cubrir.

Quinta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicatarios serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado

de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/ la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- El Viceconsejero, Jesús M.ª Rodríguez Román.

**A N E X O**

Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Centro Directivo y localidad: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.

Centro de destino: Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa de Granada.

Código P.T.: 8308910.

Denominación del puesto: Sv. Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico.

ADS: F.

GR.: A.

Modo Accs.: PLD.

Área funcional: Ord. Económica.

Área relacional: Tecn. Inform. y Telec.

Nivel C.D.: 27.

C. Específico: 17.999,16 euros.

Cuerpo: P- A12.

**CONSEJERÍA DE CULTURA**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

**B A S E S**

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo Órgano administrativo, conforme a los arts. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/Organismo: Cultura.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Almería.  
 Centro destino: Delegación Provincial de Cultura de Almería.  
 Localidad: Almería.  
 Denominación del puesto: Secretario/a Delegado Provincial.  
 Código: 1485110.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: C-D.  
 Cuerpo: P-C1.  
 Área funcional: Administración Pública.  
 Nivel comp. destino: 17.  
 Complemento específico: XXXX-8.446,20.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Viceconsejería, por la que se acuerda la convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y arts. 60 y siguientes del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 14 de marzo de 1995 (BOJA núm. 56, de 7 de

abril de 1995), anuncia la provisión del puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes:

#### B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes irán dirigidas al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Cultura y se presentarán en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en C/ San José, 13, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a las que se refiere el art. 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «Curriculum Vitae» en el que harán constar el núm. de Registro General de Personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de solicitudes, la petición formulada será vinculante para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiese obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de 1 mes, desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante este mismo órgano administrativo, conforme a los art. 116 y 117 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el Juzgado de cuya circunscripción tenga el demandante su domicilio (art. 8.2, en relación con el art. 14.1 y 2 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), en el plazo de 2 meses, a partir del día siguiente a la publicación del acto (art. 46.1).

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Viceconsejero, José María Rodríguez Gómez.

#### A N E X O

Consejería/organismo: Cultura.  
 Centro directivo: Delegación Provincial de Cultura de Granada.  
 Centro destino: Museo Arqueológico y Etnológico.  
 Localidad: Granada.  
 Denominación del puesto: Director.  
 Código: 1525710.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Modo de acceso: PLD.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Área funcional: Museística.  
 Nivel comp. destino: 26.  
 Complemento específico: XXXX-15.072,96.  
 Titulación: Ldo. Geografía e Historia.

**UNIVERSIDADES**

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se modifica la de 2 de febrero de 2006, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala Técnica de esta Universidad, por el sistema de promoción interna.*

Por jubilación del Vocal Titular, renuncia del Secretario Titular y abstención del Vocal Suplente, al concurrir en él causa de abstención de las previstas en el art. 28.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y de acuerdo con lo indicado en la base 5.3 de la convocatoria:

Este rectorado, ha resuelto nombrar:

Vocal Titular: Don Luis G. Fernández Martínez, Funcionario de la Escala Técnica de esta Universidad.

Vocal Suplente: Doña Mercedes Delgado Muñoz, Funcionaria de la Escala Técnica de esta Universidad.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

### 3. Otras disposiciones

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Presidencia, relativa a la presentación del informe anual del Consejo Audiovisual de Andalucía.*

La Ley 1/2004, de 17 de diciembre, creó el Consejo Audiovisual de Andalucía «como autoridad audiovisual independiente encargada de velar por el respeto de los derechos, libertades y valores constitucionales y estatutarios en el ámbito de los medios audiovisuales de Andalucía y por el cumplimiento de la normativa vigente en materia audiovisual y de publicidad, de acuerdo con los principios de actuación y funciones que establece la presente Ley» (artículo 1).

El artículo 11 de dicha Ley establece que el Consejo Audiovisual de Andalucía presentará al Parlamento de Andalucía un informe anual sobre su actuación. Sin embargo, el actual Reglamento del Parlamento de Andalucía no establece procedimiento con el que articular la relación del Parlamento con el citado Consejo, ni, en consecuencia, tampoco previsión alguna sobre la tramitación a la que debe ajustarse la mencionada presentación.

Para supuestos como el presente, de insuficiencia reglamentaria, el Reglamento del Parlamento de Andalucía, en su artículo 29.2, prevé la posibilidad de que la Presidencia de la Cámara, con el requisito del acuerdo concurrente de la Mesa y de la Junta de Portavoces, dicte una resolución de carácter general que supla dichas omisiones.

En virtud de la citada posibilidad, teniendo en cuenta tanto el único precedente normativo relativo al mismo supuesto hasta ahora existente en otras Cámaras –artículo 169 del Reglamento del Parlamento de Cataluña– como la práctica que en modo muy similar se sigue en el Parlamento de Navarra con el otro Consejo Audiovisual existente, esta Presidencia, previo parecer favorable de la Mesa y de la Junta de Portavoces, en sesiones celebradas los días 29 de noviembre y 5 de diciembre de 2006, respectivamente, ha considerado necesario dictar la siguiente

#### RESOLUCIÓN

La Mesa del Parlamento, una vez recibido el informe anual que el Consejo Audiovisual de Andalucía ha de presentar al Parlamento sobre su actuación, ordenará su publicación y lo remitirá a la Comisión de Coordinación, que deberá tramitarlo siguiendo el procedimiento establecido en el actual artículo 153 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, correspondiendo la comparecencia al Presidente o Presidenta del citado Consejo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Presidenta, M. Mar Moreno Ruiz.

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*DECRETO 215/2006, de 5 de diciembre, por el que se crea la Entidad Local Autónoma de La Guijarrosa, en el término municipal de Santaella (Córdoba).*

El 31 de julio de 2002, el plenario del Ayuntamiento de Santaella acordó por unanimidad iniciar el procedimiento para

que el núcleo de población de La Guijarrosa se constituyera en Entidad Local Autónoma. La nueva Entidad proyectada asumía igual denominación, quedando incluidos en su ámbito territorial los antiguos núcleos de Las Casillas y Siete Torres. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, La Guijarrosa dista 9 km de Santaella, encontrándose al norte de este término municipal. El Padrón Municipal de habitantes a 31 de diciembre de 2005 eleva a 1.314 su población.

Desde el punto de vista histórico el núcleo de La Guijarrosa tiene una personalidad diferenciada, ya que su concepción actual es el resultado de la división territorial de una zona más amplia que recibió igualmente el nombre de La Guijarrosa en sucesivas adscripciones o creaciones administrativas: San Sebastián de los Ballesteros, La Victoria, La Carlota y zona dependiente de La Rambla. Unas tienen su origen en la configuración de diferentes unidades administrativas vinculadas a órdenes religiosas y otras a las «Nuevas Poblaciones» de tiempos de Carlos III. Además desde el punto de vista administrativo La Guijarrosa no ha estado vinculada a Santaella de forma única, continua o determinante.

Redactada la memoria justificativa de la creación de la nueva Entidad, elaborada tras los trabajos realizados por una Comisión nombrada al efecto, se procedió a someterla a información pública, junto con la iniciativa de 31 de julio de 2002. Posteriormente el Ayuntamiento de Santaella, en la sesión celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad aprobar el expediente de constitución de la Entidad Local Autónoma.

En dos momentos posteriores y a requerimiento de la Dirección General de Administración Local, el plenario acordó ratificar las modificaciones y rectificaciones realizadas sobre la memoria original en materia de información pública, descripción gráfica y literal del territorio pretendido, núcleo o núcleos de población, número de habitantes, viabilidad económica, competencias, asignaciones presupuestarias para el ejercicio de competencias propias, dotaciones económicas para las delegadas, actualizaciones, plantilla de personal y separación patrimonial.

Con objeto de precisar la delimitación territorial pretendida, se requirió la asistencia del Instituto de Cartografía de Andalucía, que verificó, mediante plano 1:10.000 y ortofotomapa, los límites territoriales de La Guijarrosa.

Constan en el expediente los informes favorables de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

La decisión que ahora se acuerda está motivada por las consideraciones que siguen:

Primera. El núcleo de La Guijarrosa cumple los requisitos para su constitución en Entidad Local Autónoma establecidos en el artículo 47.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía, y en el artículo 45 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Demarcación Municipal de Andalucía y del Registro Andaluz de Entidades Locales, siéndole de aplicación el mismo de conformidad con su disposición transitoria primera. Así, está acreditada tanto la existencia de un núcleo de edificaciones, familias y bienes, separado del núcleo cabecera municipal, como la certeza de que cuenta con unos intereses netamente diferenciados de los generales del Municipio, generados por circunstancias peculiares de índole económica, histórica, patrimonial y social, lo cual explica la integración de población y territorio en una unidad diferenciada. Por otra parte, esa integración del elemento físico y del humano es conforme con las previsiones de política territorial de

la Comunidad Autónoma, según informe de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Segunda. Resultan patentes la objetividad y adecuación de la decisión que se adopta, puesto que ha sido documentada la viabilidad económica de los servicios que asume la nueva Entidad Local, quedando de manifiesto tanto la inexistencia de perjuicios a los intereses generales del Municipio, como la generación de beneficios para los vecinos con la gestión descentralizada de sus intereses.

Tercera. Por lo que se refiere a la forma y contenido de la decisión por la cual se crea la presente Entidad Local Autónoma, se adopta mediante la forma de Decreto del Consejo de Gobierno, de conformidad con el artículo 46.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del artículo 53.1 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto. Por otra parte, han sido tenidos en cuenta en los distintos pronunciamientos que debe contener el acto de creación de la nueva Entidad, el contenido de los artículos 51 y 65.1 y 3 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, así como del artículo 53.2 del Decreto 185/2005, de 30 de agosto.

Con fundamento en la motivación que antecede, a propuesta de la Consejera de Gobernación, de acuerdo con el Consejo Consultivo de Andalucía y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 5 de diciembre de 2006,

## D I S P O N G O

### Artículo 1. Creación.

Se crea la Entidad Local Autónoma (en adelante ELA) de La Guijarrosa en el Municipio de Santaella, de la provincia de Córdoba.

### Artículo 2. Ámbito territorial.

1. La nueva Entidad incluye en su territorio a los núcleos de población de La Guijarrosa, Las Casillas y Siete Torres, fijándose su capitalidad en el primero de tales núcleos.

2. La superficie territorial de la ELA abarca 4.556,97 hectáreas.

3. La descripción literal de sus límites territoriales, con arreglo a la documentación planimétrica y al listado de coordenadas de la proyección Universal Transversal de Mercator (UTM) al huso 30 de la delimitación de esta ELA, elaborada por el Instituto de Cartografía de Andalucía que consta en el Anexo del presente Decreto, es la que sigue:

La línea a describir discurre de este a oeste, empezando por el punto más oriental, común con la línea divisoria del actual límite del término municipal de La Rambla con Santaella, y terminando en el punto más occidental, común con la línea divisoria del actual límite del término municipal de Écija, entre las provincias de Sevilla y Córdoba.

a) Partiendo del punto donde convergen el límite actual del término municipal de Santaella con el de La Rambla, coincidente con el cauce donde discurre el arroyo Mesegoso, dirección norte-sur, con la carretera local CP-268, que se dirige hacia La Guijarrosa y San Sebastián de los Ballesteros (Punto 1: Coordenada X 342 621, Coordenada Y 4 162 929).

b) Se sigue por esta carretera local CP-268, una distancia de 3,43 km para atravesar el cauce del arroyo del Cirujano, que discurre también de norte a sur (Punto 2: Coordenada X 339 406, Coordenada Y 4 163 834).

c) Se avanza por esta carretera local CP-268, una distancia de 0,88 km para llegar a un cruce de caminos (Punto 3: Coordenada X 338 649, Coordenada Y 4 164 263).

d) Llegados a este cruce de caminos, se deja la citada carretera local y se toma el camino de la izquierda, denominado «Camino de Écija a La Rambla», recorriendo unos 0,33 km

hasta cruzar el cauce del arroyo de Prado Rubio (Punto 4: Coordenada X 338 330, Coordenada Y 4 164 327).

e) Cruzado el anterior cauce y transcurridos 0,13 km se llega a cruzar un nuevo cauce, esta vez el del arroyo del Vínculo (Punto 5: Coordenada X 338 184, Coordenada Y 4 164 329).

f) Una vez dejado atrás el anterior cauce fluvial, se continúa por el citado camino de Écija a La Rambla, durante un recorrido de 1,29 km hasta llegar a atravesar un nuevo cauce denominado arroyo del Fontarrón (Punto 6: Coordenada X 336 968, Coordenada Y 4 164 368).

g) Cruzado el anterior cauce y transcurridos 0,3 km se llega a cruzar la carretera comarcal A-379 de Puente Genil a La Carlota, en el tramo comprendido entre Santaella y La Guijarrosa (Punto 7: Coordenada X 336 665, Coordenada Y 4 164 310).

h) Una vez cruzada la carretera comarcal citada, se avanza una distancia de 3,21 km por el susodicho camino que nos conduce hacia el oeste, atravesando sucesivamente los arroyos de La Membrilla y Barrionuevo, el camino de La Membrilla y el arroyo de la Membrilla Alta, hasta llegar al camino de los Antojos (Punto 8: Coordenada X 333 260, Coordenada Y 4 164 385).

i) Llegados a este punto y orientados hacia el oeste, identificamos el lugar donde debería estar el camino, ahora terreno cultivado, en el cual nos encontramos, no obstante, con una gran encina, seguimos por el límite del cultivo, que alineado con un grupo de encinas, delata la existencia pretérita del citado camino, comprobado posteriormente su existencia en el Plano Catastral de Rústica del Municipio de Santaella, con sus correspondientes coordenadas. Siguiendo la alineación descrita y la interpretación del plano catastral, llegamos, sin camino, a un puente sobre el trazado del tren de alta velocidad (en adelante AVE) en su tramo Córdoba-Málaga; habiendo recorrido 0,72 km antes de cruzar el arroyo del Pozo, y otros 0,6 km hasta alcanzar el citado puente sobre el AVE (Punto 9: Coordenada X 333 260, Coordenada Y 4 164 385).

j) Desde este puente, que sirve para salvar el trazado del AVE y el cauce del arroyo de las Cabañas, continuamos, ya por camino transitable, 0,75 km hasta llegar a las inmediaciones del cortijo de Culebrillas (Punto 10: Coordenada X 331 952, Coordenada Y 4 164 234).

k) Desde las inmediaciones del cortijo de Culebrillas, atravesamos el camino del Puntal y debemos avanzar, campo a través, sin camino y en línea recta, 0,27 km hasta confluir con la antigua vereda de Sevilla, en las inmediaciones del cortijo de Benefique (Punto 11: Coordenada X 331 246, Coordenada Y 4 163 960).

l) Llegados a este punto, seguimos por el padrón existente otros 0,27 km de la citada vereda que termina confluyendo con la actual carretera A-386 (de la autovía A-4 a la A-45, en un tramo comprendido entre la A-4 y el cruce de Santaella) (Punto 12: Coordenada X 331 027, Coordenada Y 4 163 918).

m) Continuamos por la citada carretera A-386 en dirección oeste, hacia la autovía A-4, una distancia de 1,35 km (Punto 13: Coordenada X 330 818, Coordenada Y 4 163 736).

n) Hasta llegar al punto final de nuestro recorrido, actual límite municipal y provincial entre Santaella (Córdoba) y Écija (Sevilla) (Punto 14: Coordenada X 329 515, Coordenada Y 4 163 496).

### Artículo 3. Competencias.

1. Por la nueva Entidad serán ejercidas como propias las competencias previstas en el artículo 53.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía. En el ejercicio de estas competencias se tendrá presente, en todo caso, la debida coordinación con el Municipio.

2. La ELA ejercerá, además, las siguientes competencias por delegación, en virtud del acuerdo aprobado en sesión ple-

naria del Ayuntamiento de Santaella de 30 de diciembre de 2004:

- a) Seguridad en lugares públicos.
- b) Ordenación del tráfico de vehículos y personas en la vía urbana.
- c) Protección civil, prevención y extinción de incendios.
- d) Gestión, ejecución y disciplina urbanística; promoción y gestión de viviendas, parques y jardines, pavimentación de las vías públicas urbanas y conservación de caminos y vías rurales.
- e) Patrimonio histórico-artístico.
- f) Protección del medio ambiente.
- g) Defensa de usuarios y consumidores, así como mercados y mercados.
- h) Protección de la salubridad pública.
- i) Participación en la gestión de la atención primaria de la salud.
- j) Prestación de los servicios sociales y de promoción y de reinserción social. Se incluye fomento y empleo, juventud, promoción de la mujer y participación ciudadana.
- k) Transporte público de viajeros.
- l) Actividades o instalaciones culturales y deportivas: ocupación del tiempo libre y turismo.
- m) Participar en la programación de la enseñanza y cooperar con la administración educativa en la creación, construcción y mantenimiento de los centros docentes públicos; intervenir en sus órganos de gestión y participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria.
- n) Gestión y recaudación de los impuestos locales.
- o) Imposición, ordenación, gestión y recaudación de tasas y precios públicos.
- p) Tramitar y gestionar todo tipo de subvenciones ante organismos públicos o privados.
- q) Licencias de obras mayores y de nueva planta.
- r) Licencias de apertura de actividades.
- s) Licencias de primera o segunda ocupación.
- t) Demás prestaciones de derecho público.

3. La delegación competencial no altera las potestades que ostenta el Ayuntamiento de Santaella como titular de las mismas, rigiéndose por lo preceptuado en los artículos 53.2 y 54 de la Ley 7/1993, de 27 de julio.

#### Artículo 4. Separación patrimonial.

1. Se transfiere del Municipio de Santaella, pasando a la nueva Entidad, la titularidad en concepto de dueño de los inmuebles que siguen, todos ellos afectos al ejercicio de sus competencias propias:

- a) Cementerio sito en C/ Molino Blanco núm. 35. Referencia catastral 59 731.
- b) Depósitos de agua del Paraje Molino Blanco.
- c) Zona verde La Membrilla ubicada en polígono 22, parcela 86.

2. Se cede a La Guijarrosa, en concepto distinto al de titular y quedando afectos al ejercicio de las competencias delegadas por el Ayuntamiento, la posesión inmediata de los inmuebles que se relacionan:

- a) Parque público en el camino vecinal 118 de La Victoria a Santaella.
- b) Campo de fútbol y nave almacén, sitos en C/ D21, urbanización Molino Blanco, referencia catastral 53 707.
- c) Solar en la urbanización Molino Blanco, núms. 28, 30 y 32. Referencia catastral 54 702.
- d) Solar en la urbanización Molino Blanco, núms. 34, 36, 38, 40, 42 y 44. Referencia catastral 54 701.
- e) Colegio Público Agustín Palma Soto, sito en urbanización Molino Blanco, C/ A, núm. 14. Referencia catastral 53 725.

f) Peña Federico García Lorca. En C/ Santo Rosario, núm. 2. Referencia catastral 55 739-03.

g) Teleclub en C/ Santo Rosario núm. 1. Referencia catastral 55 739-02.

h) Vivienda del médico y consultorio de C/ Molino Blanco, núm. 3. Referencia catastral 55 739-01.

i) Colegio público y viviendas de maestros, en C/ San Pedro, núm. 1. Referencia catastral 55 749-09.

j) Consultorio médico y hogar del jubilado en C/ Santo Rosario, núm. 1. Referencia catastral 55 749-09.

k) Guardería municipal, en C/ Santo Rosario, s/n.

#### Artículo 5. Cargas.

La ELA nace libre de cargas desde su constitución, sin que quepa imputarle cantidad alguna en concepto de obligaciones contraídas por el Ayuntamiento de Santaella, pendientes de su cumplimiento en el ámbito de las competencias que asume dicha Entidad. Ésta será responsable únicamente de las deudas y obligaciones que contraiga a partir de su constitución.

#### Artículo 6. Personal.

1. El personal al servicio de La Guijarrosa podrá ser propio o adscrito desde el Ayuntamiento de Santaella.

2. Quedarán adscritos a la nueva Entidad, desde el momento de su constitución, para el ejercicio de las competencias propias del artículo 53.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, el personal que desempeñe en ella los siguientes puestos de trabajo:

- Administrativo.
- Auxiliar Administrativo.
- Técnico en programas operativos.
- Peón de servicios múltiples.
- Dos limpiadoras.

3. Para el ejercicio de las funciones delegadas por el Ayuntamiento de Santaella, quedarán adscritos a la nueva Entidad las personas que ocupen en la misma los siguientes puestos de trabajo:

- Auxiliar del consultorio médico.
- Tres cuidadores de guardería.
- Técnico en urbanismo (arquitecto o arquitecto técnico).

4. Las anteriores transferencias de personal entre el Ayuntamiento y La Guijarrosa serán reguladas en un convenio. El personal destinado, tanto a las competencias propias como a las delegadas por el Ayuntamiento, dependerá funcionalmente de la nueva Entidad Local, percibiendo sus retribuciones con cargo a su presupuesto. Respecto al Ayuntamiento de Santaella, quedarán en la situación de servicio activo y en calidad de comisión de servicios en la nueva Entidad. En cuanto a la persona titular de la Secretaría-Intervención, sus funciones corresponderán a la persona titular correspondiente que las ejerza en el Ayuntamiento de Santaella, sin perjuicio de la posibilidad de que tal plaza pueda ser cubierta en la nueva Entidad, debiendo seguirse para ello el procedimiento de creación en su plantilla de plazas de personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la Ley 7/1993, de 27 de julio.

#### Artículo 7. Asignación presupuestaria y dotación económica.

1. En el presupuesto municipal de Santaella deberán figurar anualmente las cantidades que se transferirán para el ejercicio por la nueva Entidad de sus competencias propias y de las que sean objeto de delegación.

Tales cantidades, referidas al año 2006, se cifran en 128.353,61 euros como asignación presupuestaria para las competencias propias y en 215.625 euros en concepto de dotación económica para las delegadas. Dichas cuantías constituyen la base para la actualización en años posteriores.

2. La actualización anual de las cantidades a percibir por La Guijarrosa se realizará, de acuerdo con lo establecido entre las partes, conforme a las siguientes reglas:

a) La actualización de las cifras contempladas en el apartado anterior, se efectuará anualmente y en la misma sesión plenaria en que tenga lugar la aprobación del presupuesto municipal de Santaella.

b) Para aquellos ingresos de la ELA provenientes de los impuestos municipales generados en el territorio de La Guijarrosa, el criterio de actualización utilizado será en atención a las alteraciones de los importes de los padrones correspondientes, originadas por la modificación, a la alza o a la baja, de los tipos que se regulan para cada impuesto.

c) En relación a los ingresos de La Guijarrosa provenientes de los Fondos por Participación en Ingresos del Estado, Nivelación y Compensación Interterritorial, su actualización se realizará calculando el 21% sobre las variaciones que registren las asignaciones por tales Fondos al Municipio de Santaella.

d) Para cualquier caso no contemplado en ninguno de los puntos anteriores, el criterio de actualización de las aportaciones económicas sobre las que se constituye la presente excepción, se regirá por el índice de precios al consumo anual establecido por los Presupuestos Generales del Estado.

3. La actualización de los importes de las aportaciones transitorias que el Ayuntamiento de Santaella habrá de entregar a La Guijarrosa, mientras que la ELA no las reciba directamente, en relación con los conceptos que se detallan a continuación, se realizará de la siguiente manera:

a) En los Planes Provinciales de Obras y Servicios, se establecerá según el porcentaje de participación de la ELA por obras y servicios tomando como base el ejercicio 2006.

b) En el Programa de Fomento del Empleo Agrario, se realizará según el criterio actual de reparto, basado en el número de habitantes.

c) En el Plan de Familia en Escuelas Infantiles, se establecerá según el número de menores matriculados en escuelas sitas en la nueva Entidad.

#### Artículo 8. Plazo para el pago.

1. Los pagos de la asignación presupuestaria y de la dotación económica se efectuarán una vez al año, dentro del plazo de un mes desde la sesión plenaria que apruebe el presupuesto municipal de Santaella.

2. En el supuesto de que la Junta Vecinal de la ELA estimara que el Ayuntamiento matriz ha incumplido lo dispuesto en el apartado anterior, podrá solicitar de éste la convocatoria de un Pleno sobre el asunto, que deberá celebrarse en el plazo de un mes desde la petición. Si transcurriera el citado plazo sin que haya recaído acuerdo plenario, se entenderá que el mismo es favorable a la petición de la ELA, pudiendo ésta solicitar a la Administración autonómica la retención del importe de la cuantía adeudada, para su posterior ingreso en la cuenta bancaria que indique la Junta Vecinal.

#### Disposición adicional primera. Constitución de la ELA.

Dentro de los dos meses siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto, habrá de estar constituida la ELA,

y habrán de estar terminadas las transferencias económicas, entregas de bienes, traspasos de personal y cuantas otras actuaciones sean necesarias para la completa efectividad de este Decreto.

Disposición adicional segunda. Inicio del procedimiento de supresión por omisión de las actividades debidas para la constitución de la ELA.

En el supuesto de que transcurriesen dos meses desde la entrada en vigor del presente Decreto sin que la ELA se haya constituido, o de que transcurrieran los dos meses siguientes a la constitución sin que se efectuasen las actuaciones de ejecución previstas en su articulado, se faculta a la persona titular de la Consejería competente en materia de Administración local para que, previo requerimiento que contendrá el señalamiento de un nuevo plazo de tres meses, se inicie el procedimiento de supresión de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, Reguladora de la Demarcación Municipal de Andalucía.

#### Disposición adicional tercera. Impugnación.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición transitoria primera. La prestación del servicio de recogida de residuos.

El Ayuntamiento de Santaella, a través de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A., seguirá prestando el servicio de recogida de residuos en el ámbito territorial de La Guijarrosa, hasta que, en el plazo de los dos meses siguientes a su constitución, la nueva Entidad establezca lo oportuno en relación con la prestación de este servicio, pudiendo realizarse de forma directa o indirecta por la ELA.

#### Disposición transitoria segunda. Procedimientos en tramitación.

Los expedientes en trámite que tengan relación con el territorio de La Guijarrosa, serán terminados y resueltos por el Ayuntamiento de Santaella, que deberá comunicar la resolución que recaiga a la Junta Vecinal de la ELA.

#### Disposición final primera. Habilitación normativa.

Se faculta al Director General de Administración Local para las actuaciones de desarrollo y ejecución de este Decreto, incluyéndose la potestad de resolver los conflictos que puedan surgir al aplicarlo entre el Ayuntamiento de Santaella y la ELA.

#### Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

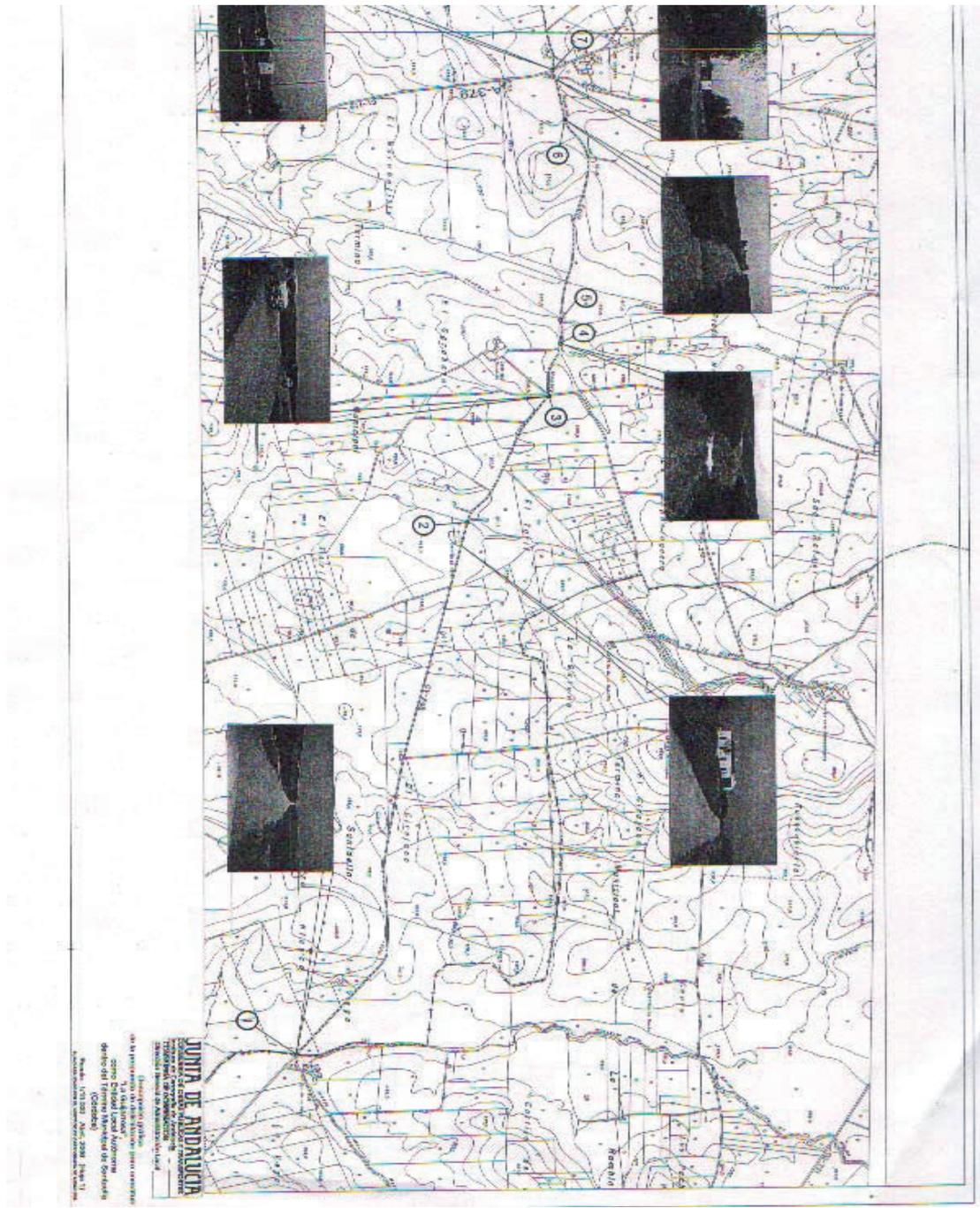
Sevilla, 5 de diciembre de 2006

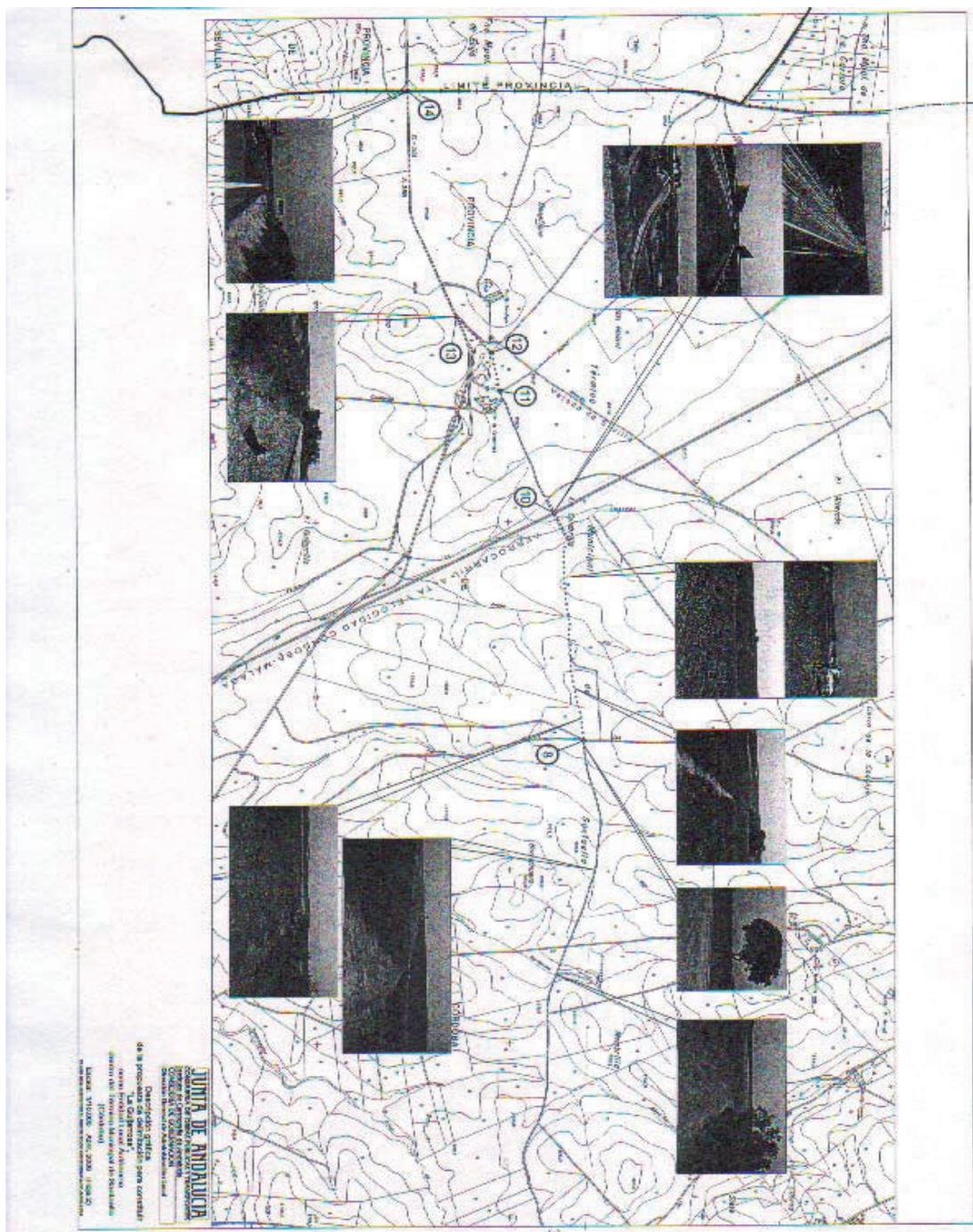
MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

EVANGELINA NARANJO MÁRQUEZ  
Consejera de Gobernación

### ANEXO

Descripción planimétrica del ámbito territorial de la Entidad Local Autónoma denominada La Guijarrosa.





**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se hace público el convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de esta Comunidad.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

**CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ORDEN de 6 de noviembre de 2006, por la que se declara la adecuación a la legalidad de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Córdoba.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicos los listados de beneficiarios y excluidos de las Ayudas con Cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, cuyos centros de trabajo radican en esta provincia, correspondientes a las solicitudes presentadas durante los meses de junio, julio y agosto de 2006.*

Examinadas las solicitudes presentadas por el mencionado personal relativas a las ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad «Médica, Protésica y Odontológica», referidas al período comprendido entre el 1 junio y el 31 de agosto de 2006, ambos inclusive, conforme señala la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA núm. 53, del día 10 de mayo) mediante la que se aprueba el Reglamento de las citadas Ayudas, actualizado con las modificaciones realizadas por las Órdenes de 26 de junio de 2003 y 9 de junio de 2004, por la que se establece la competencia de la Dirección General para conocer y resolver en este asunto, tienen lugar los siguientes

**H E C H O S**

Primero. Se han comprobado que las ayudas que mediante esta Resolución se publican en los listados definitivos de beneficiarios, reúnen todos los requisitos fijados reglamentariamente para su concesión.

Segundo. Asimismo, aquellas otras que, presentadas durante el mismo período adolecieran de algún defecto, son igualmente publicadas mediante esta resolución concediéndose plazo de reclamación para la subsanación de tales errores o defectos.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

I. La Disposición Adicional Primera de la Orden de la Consejería de Justicia y Administración Pública de 18 de abril de

2001 (BOJA núm. 53, del 10 de mayo), por la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, delega todas las actuaciones de procedimiento de gestión y resolución de la Ayuda Médica, Protésica y Odontológica en los Delegados Provinciales de Justicia y Administración Pública, respecto del personal destinado en su ámbito provincial.

II. El artículo 13 y siguientes del referido Reglamento que regula, en relación con el artículo 11 del mismo texto, el procedimiento de resolución de las Ayudas «Médica, Protésica y Odontológica».

III. La Resolución de 21 de febrero de 2006 (BOJA núm. 45 de 8 de marzo) en la que se determina para el ejercicio 2006, las cuantías a abonar para este tipo de ayudas, en relación con el artículo 8 del Reglamento.

Vistos los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos, y demás de general aplicación, esta Delegación Provincial

**R E S U E L V E**

Primero. Publicar los listados definitivos de ayudas concedidas al personal al servicio de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2006, ambos inclusive.

Segundo. Publicar los listados provisionales de ayudas excluidas al personal al servicio de Administración de la Junta de Andalucía, con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Médica, Protésica y Odontológica y presentadas entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2006, ambos inclusive y conceder un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen pertinentes y, en su caso, subsanen los defectos padecidos en su solicitud o documentación preceptiva y cuya resolución definitiva se dictará de forma expresa e individualizada.

A tales efectos los listados quedarán expuestos en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Granada y su consulta podrá realizarse, a su vez, a través de la web de la Junta de Andalucía.

Contra los listados definitivos hechos públicos con la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral puede interponer recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral, podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la citada Ley 30/1992 y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Granada, 12 de diciembre de 2006.- La Delegada, Begoña Álvarez Civantos.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se amplía la autorización a la empresa Bureau Veritas Español, S.A., para su actuación como organismo de control autorizado.*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero. Con fecha 3 de julio de 2006, Bureau Veritas Español, S.A., con domicilio en Avda. Reino Unido, s/n, Edf. Adytec Euroficinas D.P. 41012 de Sevilla, solicita: 1. Una nueva ampliación de sus actividades de modo que éstas incluyan también las inspecciones de las Instalaciones Contra Incendios y, en el caso de Reglamentos que son trasposición de Directivas Europeas, las de Recipientes a Presión Simples, y 2. Una modificación de las actividades autorizadas adaptándolas a las últimas revisiones de los documentos emitidos por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) números 13/EI013 y OC-I/026. Durante la tramitación del expediente aportan nueva documentación, entre ella el último anexo técnico de la acreditación 13/EI013 con referencia Rev. 16, y amplían su solicitud para las Inspecciones de Transporte de Mercancías en Contenedores

Segundo. El Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996), establece en su artículo 43 la obligatoriedad de autorización de actuación de los Organismos de Control Acreditados, por parte de la Administración competente en materia de industria del territorio donde los Organismos inicien su actividad o radiquen sus instalaciones.

Tercero. En fechas 31 de julio de 1997, 7 de enero de 1998, 7 de febrero de 2000, 20 de agosto de 2001, 22 de mayo de 2003, 11 de diciembre de 2003 y 26 de mayo de 2004 se emitieron Resoluciones de esta Dirección General por las que se fueron autorizando y ampliando los campos de actuación como Organismo de Control de la empresa Bureau Veritas Español, S.A., quedando la empresa a fecha 26 de mayo de 2004 autorizada para actuar en los campos de:

- Instalaciones eléctricas.
- Instalaciones de almacenamiento de productos químicos.
- Vehículos y contenedores.
- Instalaciones y aparatos para combustibles gaseosos.
- Elementos e instalaciones de aparatos de elevación y manipulación.
- Instalaciones y aparatos a presión.
- Construcción de máquinas con riesgos.
- Instalaciones petrolíferas.
- Ascensores.
- Accidentes mayores.
- Instalaciones de calefacción, climatización y agua caliente sanitaria.
- Instalaciones frigoríficas.

y a realizar algunas actividades de evaluación de la conformidad en el campo de los equipos a presión y de evaluación de la conformidad correspondiente a la Directiva 95/16/CE.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero. La competencia para dictar esta Resolución viene atribuida a la Dirección General de Industria, Energía y

Minas en virtud de lo previsto en el Anexo A, punto 1, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas, en relación con el Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.

Segundo. En la documentación presentada se acredita que la empresa cumple con las exigencias generales establecidas en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996) y el Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales (BOJA núm. 21, de 20 de febrero de 2001).

Tercero. En la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

**R E S U E L V O**

Primero. Ampliar la autorización concedida a la empresa Bureau Veritas Español, S.A., como Organismo de Control en la actividad de inspección: 1. En el caso de Reglamentos de instalaciones en Instalaciones Contra Incendios y Transporte de Mercancías en Contenedores, y 2. En el de Reglamentos que son trasposición de Directivas Europeas en Directiva 87/404/CEE Recipientes a Presión Simples. Con el alcance recogido en el primer caso en el anexo técnico Rev. 16 de 8.9.06 que determina el alcance de la Acreditación 13/EI013 y, en el segundo, en el anexo técnico Rev. 2 de 10.2.06 que determina el alcance del Certificado OC-I/026.

Segundo. Actualizar el alcance de las restantes autorizaciones concedidas a Bureau Veritas Español, S.A., en el caso de Reglamentos de instalaciones (Eléctricas de Alta y Baja Tensión, Almacenamiento de Productos Químicos, Transporte de Mercancías Peligrosas, Transporte de Mercancías Perecederas, Gases Combustibles, Gases Licuados del Petróleo, Grúas y Ascensores, Aparatos a Presión, Instalaciones Petrolíferas, Accidentes Graves, Instalaciones Térmicas en los Edificios, Instalaciones Frigoríficas, Seguridad en Máquinas) a lo recogido en el anexo técnico Rev. 16 de fecha 8 de septiembre de 2006 que determina el alcance de la Acreditación núm. 13/EI013 emitida con fecha 28 de julio de 1997.

Tercero. Actualizar el alcance de las autorizaciones de Bureau Veritas Español, S.A., en el caso de Reglamentos que son trasposición de Directivas Europeas (Directiva 95/16/CE Ascensores, Directiva 97/23/CE Equipos a Presión) a lo recogido en el anexo técnico Rev. 2 de fecha 10 de febrero de 2006 que determina el alcance del Certificado OC-I/026 emitido con fecha 1 de abril de 2005.

Cuarto. La presente autorización de actuación como Organismo de Control tiene una validez de cinco años, debiendo solicitarse su renovación antes de la fecha de su vencimiento.

Quinto. La citada entidad queda autorizada para actuar en los ámbitos reglamentarios y con las limitaciones expresadas en los puntos primero, segundo, tercero y cuarto en todo el territorio nacional, debiendo en todo caso para actuar en la Comunidad Autónoma de Andalucía ajustar sus actuaciones a lo recogido en la Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, en el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, y en la normativa autonómica específica.

Sexto. Cualquier variación de las condiciones o requisitos que sirvieron de base para la presente autorización deberán comunicarse al día siguiente de producirse a esta Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González

*RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza a la empresa Organismo de Control y Certificación Cemosá, S.L., su actuación como organismo de control autorizado.*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y la Seguridad Industrial aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre (BOE de 6 de febrero de 1996), establece en su artículo 43 la obligatoriedad de autorización de actuación de los Organismos de control acreditados por parte de la Administración competente en materia de industria del territorio donde los Organismos inicien su actividad o radiquen sus instalaciones.

Segundo. El 27 de julio de 2006, don Andrés Céspedes Ortega, en nombre y representación de Organismo de Control y Certificación Cemosá, S.L., con domicilio social en Málaga, en C/ Benaque, 9, solicita la autorización de actuación como Organismo de control autorizado en el ámbito reglamentario de Reglamentación Eléctrica: Baja Tensión.

Acompaña la documentación recogida en el Anexo I del Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales (BOJA de 20 de febrero de 2001).

Tercero. Analizada la documentación presentada, se comprueba que la misma se ajusta a lo dispuesto en el Anexo antes citado.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Las competencias que en esta materia corresponden a la Comunidad Autónoma de Andalucía están contempladas en el Estatuto de Autonomía, según lo indicado en el artículo 18.5 de la Ley 6/1981, de 30 de diciembre, que establece competencia exclusiva en materia de industria, sin perjuicio de lo que determinen las normas del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés militar, y las normas relacionadas con las industrias que estén sujetas a la legislación de minas, hidrocarburos y energía nuclear.

Segundo. La Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para dictar Resolución, en virtud de lo previsto en el artículo 2.2 del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios

del Estado en materia de Industria, Energía y Minas, así como el Anexo A, punto I, apartado 3, del Real Decreto 4164/1982, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas, en relación con el artículo 5 del Decreto del Presidente 11/2004, de 24 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, y Decreto 201/2004, de 11 de mayo, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Tercero. En la documentación presentada se acredita que la empresa cumple con las exigencias establecidas en la reglamentación que le es de aplicación: Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, que aprueba el Reglamento de la infraestructura para la calidad y la seguridad industrial y Decreto 25/2001, de 13 de febrero, por el que se regulan las actuaciones de los organismos de control en materia de seguridad de los productos e instalaciones industriales.

Cuarto. En la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos reglamentarios.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

#### R E S U E L V O

Primero. Autorizar a la empresa Organismo de Control y Certificación Cemosá, S.L, la actuación como Organismo de Control para la actividad de Inspección en el campo reglamentario de:

- Reglamentación Eléctrica: Baja Tensión.

Limitando dicha autorización a las inspecciones iniciales y periódicas enmarcadas en los Reglamentos y especificaciones técnicas siguientes que son las relacionadas en el Anexo Técnico OC-I/052 emitido por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) con fecha 12 de mayo de 2006.

Documento reglamentario.

R.D. 842/2002, de 2 de agosto (BOE de 18.9.02), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias ITC BT-01 a BT-51.

Especificación técnica.

D. 2413/1973, de 20 de septiembre (BOE de 9.10.73), por el que se aprueba el Reglamento electrotécnico para baja tensión. Instrucciones técnicas complementarias MI-BT 01 a MI-BT 44.

Segundo. La presente autorización de actuación como Organismo de Control tiene una validez de dos años, debiendo solicitarse su renovación antes de su vencimiento.

Tercero. La citada Entidad queda autorizada para actuar en los ámbitos reglamentarios y con las limitaciones expresadas en los puntos Primero y Segundo en todo el territorio nacional, debiendo ajustar sus actuaciones a lo recogido en la Ley de Industria 21/1992, de 16 de julio, y el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre. En la Comunidad Autónoma de Andalucía las actuaciones deberán ajustarse también a lo previsto en el Decreto 25/2001, de 13 de febrero, y disposiciones que lo desarrollan.

Cuarto. Cualquier variación de las condiciones o requisitos que sirvieron de base para la presente autorización deberán comunicarse al día siguiente de producirse a la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Quinto. En todo caso el Organismo de control acreditado deberá ajustarse a las directrices que emita la Dirección General de Industria, Energía y Minas en relación con la actividad de inspección y control reglamentario.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la relación de expedientes subvencionados con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001 por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

Medida: Estudios y Difusión de la Economía Social.  
 Número expediente: ED.010.AN/06.  
 Beneficiario: Cepes-Andalucía.  
 Municipio y provincia: Sevilla.  
 Subvención: 226.327 euros.

Sevilla, 30 de noviembre de 2006.- La Directora General, Ana Barbeito Carrasco.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se da publicidad a las de 27 de septiembre, 17 de octubre y 23 de noviembre de 2006, por las que se conceden subvenciones a cooperativas y sociedades laborales al amparo de la Orden que se cita.*

Resoluciones de 27 de septiembre de 2006, de 17 de octubre de 2006 y de 23 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, por las que al amparo de lo establecido en la Orden de 29 de marzo de 2001, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002 y por la Orden de 1 de septiembre de 2003, sobre desarrollo de los programas de Promoción de la Economía Social, se conceden subvenciones con cargo al Programa Presupuestario 72A, a las siguientes cooperativas y sociedades laborales:

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
RS.0021.AL/06	ALMERIDESA, S.L.L.	3.000 €
RS.0026.AL/06	ALUFORJA, S.COOP.AND.	6.000 €
RS.0027.AL/06	DINUSO MODAS, S.L.L.	6.000 €
RS.0029.AL/06	INSTALACIONES ALFEMAR, S.L.L.	9.000 €
RS.0030.AL/06	TRANSPORTES GOMALCON, S.L.L.	3.000 €
RS.0031.AL/06	CARPINMETAL DEL SUR, S.L.L.	12.000 €

NÚM. EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	SUBVENCIÓN
RS.0032.AL/06	A.C.G. ACTIVIDADES ENSEÑANZA, S.L.L.	3.000 €
RS.0033.AL/06	INVERSA, S.COOP.AND.	6.000 €

Almería, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

**PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPLEO ASOCIADO**

Expediente: RS.083.CA/05.  
 Beneficiario: Clinatura, S.L.L.  
 Municipio: Jerez de la Frontera.  
 Importe: 3.000,00 €.

Cádiz, 24 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.ª Ortiz del Río.

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial de Cádiz ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al Programa Presupuestario 72A y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

**PROGRAMA: FOMENTO DEL EMPLEO ASOCIADO**

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
RS.039.CA/05	El Teniente Seblón, S.L.L.	Cádiz	6.000,00 €
RS.050.CA/05	Ferroviasur, S.L.L.	San Fernando	6.000,00 €
RS.087.CA/05	Cerrajería Meriten, S.L.L.	Rota	3.000,00 €
RS.008.CA/06	Ambulancias Barbate, S. Coop. And.	Barbate	6.000,00 €
RS.019.CA/06	Costa Madera, S.L.L.	Chiclana de la Fra.	6.000,00 €
RS.079.CA/05	Los Luneros, S.L.L.	Alcalá del Valle	6.000,00 €
RS.078.CA/05	Aprende Imaginando e Innovando 2005, S. Coop. And.	San Roque	9.000,00 €
RS.007.CA/06	Mi Casa en Cai, S.L.L.	Cádiz	3.000,00 €

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
RS.090.CA/05	Fornell Tocino, S.L.L.	Chiclana de la Fra.	6.000,00 €
RS.049.CA/05	Puertas Agustín e Hijos, S.L.L.	San Fernando	6.000,00 €
RS.066.CA/05	Tomás Pérez Gandolfo S.L.L.	Dekora, Jerez de la Fra.	3.000,00 €
RS.053.CA/05	Manufacturas Textiles Fantas, S. Coop. And.	El Pto. Sta. María	9.000,00 €
RS.011.CA/06	Excavaciones y Telescópicas Romero, S. Coop. And.	Benalup-Casas Viejas	3.000,00 €
RS.051.CA/05	Cervecería Entrecaminos, S.L.L.	Olvera	3.000,00 €

Cádiz, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Angelina M.<sup>a</sup> Ortiz del Río.

*INSTRUCCIÓN de 9 de octubre de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se definen los documentos necesarios para la tramitación de las correspondientes autorizaciones o registros ante la Administración Andaluza en materia de Industria y Energía.*

**Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número**

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 31 de octubre de 2006, de la Dirección General de Transportes, por la que se ratifican las nuevas tarifas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga. (PP.4875/2006).*

Con fecha 31 de octubre de 2006, se ha dictado por la Dirección General de Transportes, resolución cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

### R E S U E L V E

Primero. Ratificar las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga, que a continuación se detallan, aprobadas por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga en sesión extraordinaria del día 11 de octubre de 2006, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas, y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

Concepto	Tarifas máximas
1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros al iniciar o finalizar viaje. Los vehículos en tránsito (entrada y salida) sólo abonarán uno de estos conceptos:	
1.1. De servicios regulares permanentes de uso general.	
1.1.1. Autobuses de cercanías hasta 30 kms.	0,33 €
1.1.2. Resto autobuses.	0,77 €
1.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior.	
1.2.1. Cualquier servicio.	1,17 €

2. Por utilización por los viajeros de los servicios generales de Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la Estación:

- |   |        |
|---|--------|
| 2.1. De servicios regulares permanentes de uso general:   |        |
| 2.1.1. Viajeros cercanías hasta 30 kms.                   | 0,08 € |
| 2.1.2. Resto de viajeros.                                 | 0,15 € |
| 2.2. De servicios no encuadrados en el apartado anterior. |        |
| 2.2.1. Viajeros cualquier recorrido.                      | 0,17 € |

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables, aquellos viajeros que se encuentren en tránsito.

Su percepción por las Empresas Transportistas deberá hacerse simultáneamente a la venta del billete en el que se hará constar el concepto «Servicio Estación de Autobuses» con su correspondiente tarifa, con independencia de la del Servicio Regular.

3. Por utilización de los servicios de consigna automática:

Dado que funciona las 24 horas del día, la tarifa será la que libremente establezca su explotador, siempre que se preste también el servicio de consigna «manual». En caso contrario, la tarifa será la que a continuación se expresa para el servicio manual de consigna.

4. Por utilización de los servicios de consigna manual.

- |                                      |        |
|--------------------------------------|--------|
| 4.1. Por consigna bulto hasta 50 kg. | 0,17 € |
| 4.2. Bulto mayor de 50 kg.           | 0,23 € |
| 4.3. Por cada día de demora.         | 0,33 € |

5. Facturación del equipaje (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

- |  |        |
|--|--------|
| 5.1. Por cada 10 kg. o fracción de peso en equipaje y encargos sin incluir el precio del transporte. | 4,21 € |
| 5.2. Mínimo de percepción.   | 0,69 € |

6. Por alquiler de la zona de taquillas:

- |  |         |
|--|---------|
| 6.1. Por alquiler cada módulo de taquilla/mes. | 73,78 € |
|--|---------|

Los servicios de electricidad y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:

- |  |        |
|--|--------|
| 7.1. De 8,00 a 22,00 horas, por cada hora.   | 0,62 € |
| 7.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular permanente de uso general desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado.   | 4,31 € |
| 7.3. Por aparcamiento de un autobús que no preste servicio regular permanente de viajeros (siempre que la capacidad de la Estación lo permita) desde las 22,00 horas a las 8,00 horas del día siguiente sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado. | 4,31 € |

Segundo. Las tarifas aprobadas sin IVA servirán de base para futuras revisiones tarifarias.

Tercero. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Cuarto. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Málaga entrarán en vigor, una vez publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el día 1 de enero de 2007.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 31 de octubre de 2006.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de

junio de 2006), y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución de 14 de diciembre de 2006, por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006 (BOJA número 129, de 6 de julio de 2006).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tablones de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sita en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, dictada al amparo de la citada Orden de convocatoria del año 2006.

De conformidad con lo previsto en el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo, con notificación al interesado.

Huelva, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden que se cita.*

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, de 14 de diciembre de 2006, por la que se publica un extracto del contenido de la Resolución del Delegado Provincial de Sevilla por la que se conceden subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 21 de junio de 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

Por Orden de la Consejería de Empleo de 21 de junio de 2006 se convoca la concesión de subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 9.2.e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico,

#### RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en Avenida República Argentina, 21, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, sito en calle Carabela la Niña, núm. 2, del contenido íntegro de la Resolución de concesión de las subvenciones a las microempresas, pequeñas y medianas empresas (Pyme), que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por la Orden de 21 de junio de 2006, BOJA número 129, de 6 de julio de 2006.

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y en la Resolución de concesión, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la misma, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Au-

tónoma Andaluza, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida con cargo al Programa Presupuestario 321 y al amparo de la orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local.

Programa: Proyectos y empresas calificadas como I+E. Ayudas por incorporación socios.

Núm. Expte.: 101/06/IS/48/06.  
Beneficiario: Costa Madera, S.L.L.  
Municipio: Chiclana de la Frontera.  
Subvención: 14.424 euros.

Núm. Expte.: 111/05/IS/79/05.  
Beneficiario: Servicios Financieros Bahía de Algeciras, S.L.L.  
Municipio: Algeciras.  
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 133/05/IS/17/06.  
Beneficiario: Sol Sport Gestiones Deportivas, S.L.L.  
Municipio: El Puerto de Santa María.  
Subvención: 9.616 euros.

Núm. Expte.: 128/05/IS/44/06.  
Beneficiario: Ardila y Calero, S.C.A.  
Municipio: El Bosque.  
Subvención: 14.424 euros.

Cádiz, 5 de diciembre de 2006.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

*RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2006, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden 14 de enero de 2004.

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
ASOCIACION DE MUJERES ALBANTA	GR/IGS/00035/2006	15.645,53	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE ESPINA BIFIDA DE GRANADA	GR/IGS/00064/2006	5.602,49	Interés General y Social
SINDICATO DE PERIODISTAS DE ANDALUCIA	GR/IGS/00121/2006	31.056,20	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CULTURAL, «TITIRITAS CLOWN».	GR/IGS/00172/2006	20.595,39	Interés General y Social
AMIGOS DEL ANCIANO DE MONTEFRIO	GR/IGS/00014/2006	36.517,95	Interés General y Social

Granada, 30 de noviembre de 2006.- El Director, Luis M. Rubiales López.

#### CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se publica el acuerdo de modificación de concesión de ayudas concedidas al amparo de la Orden que se cita en materia de promoción comercial (Convocatoria 2006-Empresas).*

Con fecha de 2.11.2006 se acordó la concesión de subvenciones presentadas al amparo de la Orden de 29 de di-

ciembre de 2005, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 9, de 16 de enero de 2006), y tras la subsanación del expediente por el nuevo beneficiario, y atendiendo a la existencia de crédito suficiente

## RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se modifica el acuerdo de concesión de ayudas en materia de Promoción Comercial (Convocatoria año 2006), en la que se incluye nuevo beneficiario.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en calle Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de publicación en el BOJA.

Cuarto. Con carácter informativo y a efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención nueva incluida, que se aplica al crédito presupuestario 0.1.15.00.01.11.77401.76A.4:

Expte. PRE06/04.  
Titular: A. Oliva y J. Pérez, S.L.  
Población: Ubrique.  
Subvención: 1.056,00.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN de 22 de noviembre de 2006, por la que se modifican Escuelas de Educación Infantil, Colegios de Educación Primaria y Centros Específicos de Educación Especial.*

El artículo 3 del Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria, aprobado por el Decreto 201/1997, de 3 de septiembre, establece que la red de los centros a los que resulta de aplicación dicho Reglamento podrá modificarse por Orden de la Consejería de Educación, en función de la planificación de la enseñanza.

Por otro lado, el artículo 4 del citado Reglamento establece que los centros de dichos niveles educativos, dependientes de la Consejería de Educación, tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería a propuesta del Consejo Escolar del centro, con el informe favorable del Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta los nuevos expedientes y las correspondientes propuestas de las Delegaciones Provinciales de esta Consejería de Educación sobre variación de la composición jurídica de las Escuelas de Educación Infantil, de los Colegios de Educación Primaria y de los Centros Específicos de Educación Especial, para el curso 2006/07, así como los nuevos expedientes relativos a las propuestas de los Consejos Escolares de los centros sobre modificación de la denominación específica de los mismos, a propuesta de la Dirección General de Planificación y Centros, esta Consejería de Educación ha dispuesto:

Artículo 1. Composición jurídica de los centros.

1. Modificar la composición jurídica de los centros públicos que figuran en el Anexo I de la presente Orden, quedando establecida en los términos recogidos en el mismo.

2. Dicha modificación tendrá efectos jurídicos y administrativos desde el inicio del curso escolar 2006/07.

Artículo 2. Denominación específica de los centros.

Se aprueba la denominación específica de los centros públicos que figuran en el Anexo II de esta Orden, en los términos establecidos en el mismo.

Disposición adicional única.

Se cambia la denominación genérica del Centro Específico de Educación Especial «Reina Sofía», con código 29011886, de Antequera (Málaga), pasando a ser Colegio de Educación Infantil y Primaria a partir del presente curso 2006/07.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a las Direcciones Generales de Gestión de Recursos Humanos y de Planificación y Centros al desarrollo y aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Disposición final segunda. Recursos.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de noviembre de 2006

CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ  
Consejera de Educación

**ANEXO I****PROVINCIA DE: Almería**


---

**Centro: 04004851 Colegio de Educación Infantil y Primaria Nueva Andalucía**  
 Domicilio: Ctra/de Málaga, s/n  
 Municipio: Adra Localidad: La Curva  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04000729 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Ramón Jiménez**  
 Domicilio: C/Alfarerías, 43  
 Municipio: Almería Localidad: Almería  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04001072 Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángel Suquía**  
 Domicilio: .Sierra de Bacaes,1  
 Municipio: Almería Localidad: Almería  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04005041 Colegio de Educación Infantil y Primaria Madre de la Luz**  
 Domicilio: C/Calzada de Castro, 3  
 Municipio: Almería Localidad: Almería  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04001345 Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Mar**  
 Domicilio: Pl/de la Iglesia, s/n  
 Municipio: Almería Localidad: El Cabo de Gata  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04006151 Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
 Domicilio: C/Sector SUS- 74-ES  
 Municipio: El Ejido Localidad: El Ejido  
**Creación :** 3 Udes de Educación Primaria  
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

---

**Centro: 04004504 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Agustín**  
 Domicilio: C/Estadio, 18  
 Municipio: El Ejido Localidad: San Agustín  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro: 04601531 Colegio de Educación Infantil y Primaria Jesús de Perceval**  
 Domicilio: C/Rafael Alberti, 19  
 Municipio: El Ejido Localidad: Santa María del Águila  
**Supresión :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

---

**Centro: 04006173 Colegio de Educación Infantil y Primaria**

Domicilio: C/Sector R-8. Villa Inés

Municipio: Huércal de Almería

Localidad: Huércal de Almería

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro: 04002489 Colegio de Educación Infantil y Primaria San Pedro Apóstol**

Domicilio: C/Profesor Tierno Galván, s/n

Municipio: La Mojonera

Localidad: La Mojonera

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04601634 Colegio de Educación Infantil y Primaria La Venta del Viso**

Domicilio: C/Diego Velázquez, s/n

Municipio: La Mojonera

Localidad: La Venta del Viso

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04003551 Colegio de Educación Infantil y Primaria Emilio Zurano Muñoz**

Domicilio: C/Emilio Zurano, 7

Municipio: Pulpí

Localidad: Pulpí

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04003810 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Lomas**

Domicilio: Pl/del Educador

Municipio: Roquetas de Mar

Localidad: Roquetas de Mar

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04004577 Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Salinas**

Domicilio: Avda/Reino de España, s/n. Las Salinas

Municipio: Roquetas de Mar

Localidad: Roquetas de Mar

**Creación :** 1 Ud. de Educación Básica Especial Audición y lenguaje apoyo a la integración  
2 Udes de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04004681 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan de Orea**

Domicilio: .El Paso, 100

Municipio: Roquetas de Mar

Localidad: Roquetas de Mar

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro: 04004152 Colegio de Educación Infantil y Primaria Otero Novas**

Domicilio: .Paraje las Cruces, s/n

Municipio: Tahal

Localidad: Tahal

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 2 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 04004176 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Sagrado Corazón de Jesús**  
 Domicilio: Avda/del Socorro, 72  
 Municipio: Tíjola Localidad: Tíjola  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 04601932 *Colegio Público Rural* **Los Vélez**  
 Domicilio: C/San Antonio, 17  
 Municipio: Vélez-Blanco Localidad: Vélez-Blanco  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 04006197 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
 Domicilio: C/Miguel de Cervantes Saavedra, s/n  
 Municipio: Vera Localidad: Vera  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 04004553 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Virgen de la Paz**  
 Domicilio: C/Escuelas, s/n  
 Municipio: Vícar Localidad: Puebla de Vícar  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

**PROVINCIA DE: Cádiz**

**Centro:** 11603142 *Colegio Público Rural* **C.R.I.P.E.R**  
 Domicilio: .Apartado de correos, 10  
 Municipio: Algodonales Localidad: Algodonales  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 5 Udes. E.S.O.: 1 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 11003953 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Padre Muriel**  
 Domicilio: C/Nueva, 58  
 Municipio: Benalup-Casas Viejas Localidad: Benalup-Casas Viejas  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11006723 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Tierno Galván**  
 Domicilio: Avda/Las Adelfas, s/n  
 Municipio: Castellar de la Frontera Localidad: Castellar de la Frontera  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11602848 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **El Colorado**  
 Domicilio: .El Colorado, s/n  
 Municipio: Conil de la Frontera Localidad: Roche  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

<b>Centro:</b> 11001038 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Albarracín</b>
Domicilio: .Huerta del Duque, s/n	
Municipio: El Bosque	Localidad: El Bosque
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 11008136 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Lomopardo</b>
Domicilio: .Alta, s/n. Bda. Lomopardo	
Municipio: Jerez de la Frontera	Localidad: Jerez de la Frontera
<b>Supresión :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 11602976 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Don Luis Lamadrid</b>
Domicilio: .Bda. El Lazareto, s/n	
Municipio: Los Barrios	Localidad: Los Barrios
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 15 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 11602873 <i>Colegio de Educación Primaria</i>	<b>San José</b>
Domicilio: Avda/Dos de Mayo, s/n	
Municipio: Prado del Rey	Localidad: Prado del Rey
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 11004581 <i>Escuela de Educación Infantil</i>	<b>El Marquesado</b>
Domicilio: Ctra/del Marquesado, Km.6	
Municipio: Puerto Real	Localidad: Barriada de Jarana
<b>Supresión :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 1 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 11003515 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Ernesto Olivares</b>
Domicilio: C/Merced, 7	
Municipio: San José del Valle	Localidad: San José del Valle
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 11005688 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Gloria Fuertes</b>
Domicilio: Avda/Ciro Gil, s/n	
Municipio: San Roque	Localidad: Guadiaro
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 11005342 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Maestra Caridad Ruiz</b>
Domicilio: Pl/Central, s/n	
Municipio: Sanlúcar de Barrameda	Localidad: La Algaida
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 5 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 11005421 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Virgen de la Caridad

Domicilio: .Palmar San Sebastián, s/n. Aptdo.correos 333

Municipio: Sanlúcar de Barrameda

Localidad: Sanlúcar de Barrameda

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

**PROVINCIA DE: Córdoba**

**Centro:** 14000355 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Ntra. Sra. de la Peña

Domicilio: Barrio Amargura, 88

Municipio: Añora

Localidad: Añora

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Supresión :** 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial apoyo a la integración

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 14000951 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Virgen del Castillo

Domicilio: Avda/de la Constitución, 6

Municipio: Carcabuey

Localidad: Carcabuey

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 14003964 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Ramón Medina

Domicilio: .Escuelas Nuevas, s/n

Municipio: Fuente Palmera

Localidad: La Ventilla

**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil

**Supresión :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 4 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 14004749 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Beato Juan de Ávila

Domicilio: C/Luis Braille, 19

Municipio: Montilla

Localidad: Montilla

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 14006722 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* San Miguel

Domicilio: C/San Antonio, 2

Municipio: Villanueva de Córdoba

Localidad: Villanueva de Córdoba

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Granada**

**Centro:** 18601795 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Alfaguarilla

Domicilio: C/Álamos, 21

Municipio: Alfacar

Localidad: Alfacar

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 18000453 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Sagrado Corazón de Jesús

Domicilio: C/Ángel Ganivet, s/n

Municipio: Alhendín

Localidad: Alhendín

**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria

**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 0

<b>Centro:</b> 18601989 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Atalaya</b>
Domicilio: Avda/de la Libertad, s/n	
Municipio: Atarfe	Localidad: Atarfe
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18005475 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Beato Juan de Ávila</b>
Domicilio: .Erillas, s/n	
Municipio: Iznalloz	Localidad: Iznalloz
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 18005608 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Francisca Hurtado</b>
Domicilio: C/Nueva, s/n	
Municipio: Láchar	Localidad: Láchar
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18601333 <i>Colegio Público Rural</i>	<b>Los Pinares</b>
Domicilio: C/Escuelas, s/n	
Municipio: Láchar	Localidad: Peñuelas
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18006455 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Miguel de Cervantes</b>
Domicilio: .Cádiz, s/n	
Municipio: Molvizar	Localidad: Molvizar
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18006625 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>San Andrés</b>
Domicilio: Avda/Guahortuna, s/n	
Municipio: Montejicar	Localidad: Montejicar
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18602121 <i>Colegio Público Rural</i>	<b>El Alféizar</b>
Domicilio: C/Cristo de la Expiración, s/n	
Municipio: Órgiva	Localidad: Los Tablones
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 18007940 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Reina Isabel</b>
Domicilio: .Barrio San Torcuato	
Municipio: Purullena	Localidad: Purullena
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 18601761 *Colegio Público Rural* **Villamena**  
 Domicilio: C/Granada, 5  
 Municipio: Villamena Localidad: Cozvíjar  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 6 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

---

**PROVINCIA DE: Huelva**

**Centro:** 21000024 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Antonio Guerrero**  
 Domicilio: C/Juan Carlos I, s/n  
 Municipio: Aljaraque Localidad: Aljaraque  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 14 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 21000334 *Colegio de Educación Primaria* **José Nogales**  
 Domicilio: Pl/Doña Elvira Embid, s/n  
 Municipio: Aracena Localidad: Aracena  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 22 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 21000875 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Concepción Arenal**  
 Domicilio: Pl/de Andalucía, 1  
 Municipio: Cartaya Localidad: Cartaya  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 21001004 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Divino Salvador**  
 Domicilio: Pl/de las Norias, s/n  
 Municipio: Cortegana Localidad: Cortegana  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 21001132 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Virgen de Luna**  
 Domicilio: .Los Colegios, s/n  
 Municipio: Escacena del Campo Localidad: Escacena del Campo  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 21002410 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Virgen de Montemayor**  
 Domicilio: Avda/Constitución, 1  
 Municipio: Moguer Localidad: Moguer  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

---

**Centro:** 21002653 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Sánchez Arjona**  
 Domicilio: C/Maestro Sosa López , 4  
 Municipio: Paterna del Campo Localidad: Paterna del Campo  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**PROVINCIA DE: Jaén**

**Centro:** 23000696 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **San Bonoso y San Maximiano**  
 Domicilio: C/San Nicasio, s/n  
 Municipio: Arjona Localidad: Arjona  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 18 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23000738 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **San José de Calasanz**  
 Domicilio: C/Juan Ramón Jiménez, s/n  
 Municipio: Arquillos Localidad: Arquillos  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23000945 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Nuestro Padre Jesús del Llano**  
 Domicilio: C/Rumblar, s/n  
 Municipio: Baños de la Encina Localidad: Baños de la Encina  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 23001123 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Arturo del Moral**  
 Domicilio: C/Juan XXIII, nº 12  
 Municipio: Cabra del Santo Cristo Localidad: Cabra del Santo Cristo  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23001548 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Virgen de la Fuensanta**  
 Domicilio: .Encarnación López, s/n.  
 Municipio: Fuensanta de Martos Localidad: Fuensanta de Martos  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23005773 *Colegio de Educación Primaria* **Maestros Arroquia-Martínez**  
 Domicilio: C/Sanabria, 1  
 Municipio: Jódar Localidad: Jódar  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 23003910 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **San José Artesano**  
 Domicilio: Avda/Andalucía, s/n  
 Municipio: Torreblascopedro Localidad: Torreblascopedro  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 3 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**PROVINCIA DE: Málaga**

**Centro:** 29602402 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Félix Plaza Ramos**  
 Domicilio: .Finca la Gaseosa, s/n  
 Municipio: Alhaurín el Grande Localidad: Alhaurín el Grande  
**Supresión :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 2900542 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Pablo Picasso**  
 Domicilio: C/Corredera, s/n  
 Municipio: Almargen Localidad: Almargen  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 29005801 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
 Domicilio: C/Parcela en SP-4-2 del PGOU de Benalmádena. Finca María  
 Municipio: Benalmádena Localidad: Arroyo de la Miel  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

---

**Centro:** 29001674 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Jacaranda**  
 Domicilio: C/Camino de la Fuentezuela, s/n  
 Municipio: Benalmádena Localidad: Benalmádena  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 29001716 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Eduardo Ocón Rivas**  
 Domicilio: C/Zarzuela, s/n  
 Municipio: Benamocarra Localidad: Benamocarra  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 2

---

**Centro:** 29002216 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Serafín Estébanez Calderón**  
 Domicilio: Avda/Juan XXIII, 25  
 Municipio: Casarabonela Localidad: Casarabonela  
**Creación :** 2 Udes de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 29002356 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Lope de Vega**  
 Domicilio: C/Azahar, 35  
 Municipio: Coín Localidad: Coín  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 29002401 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Virgen de la Candelaria**  
 Domicilio: C/Francisco de Coalla, 28  
 Municipio: Colmenar Localidad: Colmenar  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 29002617 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Ntra.Sra.del Rosario**  
 Domicilio: Ctra/de la Estación, 20  
 Municipio: Cortes de la Frontera Localidad: Cortes de la Frontera  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

<b>Centro:</b> 29010262 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Ramón García</b>
Domicilio: Avda/Juan Carlos I, 53	
Municipio: Estepona	Localidad: Estepona
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 29009569 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Andalucía</b>
Domicilio: C/Mallorca, 7	
Municipio: Fuengirola	Localidad: Fuengirola
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 29005047 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	
Domicilio: C/ Navarro Ledesma, 168	
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 29006325 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Vicente Aleixandre</b>
Domicilio: .Camino la Térmica, 21	
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga
<b>Supresión :</b> 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 29009946 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Los Guindos</b>
Domicilio: Avda/Gregorio Diego, 41	
Municipio: Málaga	Localidad: Málaga
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Básica Especial Educación especial unidad específica	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 29006271 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	
Domicilio: C/Sector SUNP. Zona Maicandil. Arroyo Las Uvas	
Municipio: Manilva	Localidad: San Luis de Sabinillas
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0
<b>Centro:</b> 29006775 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Cinco de Noviembre</b>
Domicilio: C/Fray Agustín de San Pascual, 8	
Municipio: Marbella	Localidad: Marbella
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Supresión :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 9 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 29005931 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	
Domicilio: C/	
Municipio: Mijas	Localidad: El Chaparral
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 2 Udes. Ed. Prim.: 1 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29602244 *Colegio de Educación Primaria* **El Chaparral**  
 Domicilio: Urb/El Limonar, s/n  
 Municipio: Mijas Localidad: El Chaparral  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 0 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29004614 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
 Domicilio: C/Camino de los Campanales, s/n  
 Municipio: Mijas Localidad: Las Lagunas  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 15 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29007019 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **San Sebastián**  
 Domicilio: Avda/Méjico, s/n  
 Municipio: Mijas Localidad: Mijas  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 8 Udes. Ed. Prim.: 14 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 29006258 *Colegio de Educación Infantil y Primaria*  
 Domicilio: C/Zona El Castellón  
 Municipio: Rincón de la Victoria Localidad: Rincón de la Victoria  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 0 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 0

**Centro:** 29009387 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Vicente Aleixandre**  
 Domicilio: .Haza del Rubio, s/n  
 Municipio: Vélez-Málaga Localidad: Torre del Mar  
**Creación :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 19 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

#### PROVINCIA DE: Sevilla

**Centro:** 41000028 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **José González Salcedo**  
 Domicilio: C/Espínola Onorio, 1  
 Municipio: Alanís Localidad: Alanís  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 7 Udes. E.S.O.: 2 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41000661 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Padre Manjón**  
 Domicilio: C/José Luis Caro, 6  
 Municipio: Bormujos Localidad: Bormujos  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Supresión :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 13 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41001148 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* **Pío XII**  
 Domicilio: .Bda. de Pío XII, s/n  
 Municipio: Carrión de los Céspedes Localidad: Carrión de los Céspedes  
**Creación :** 1 Ud. de Primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2

<b>Centro:</b> 41001239 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Virgen del Monte</b>
Domicilio: Pso/del Moro, 5	
Municipio: Cazalla de la Sierra	Localidad: Cazalla de la Sierra
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 10 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41001768 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Fernán Caballero</b>
Domicilio: .Cerro Blanco s/n.	
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 13 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 1 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41010371 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Ibarburu</b>
Domicilio: C/Cornicabra, 1	
Municipio: Dos Hermanas	Localidad: Dos Hermanas
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 8 Udes. E.S.O.: 4 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 2 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41004022 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Los Sauces</b>
Domicilio: Avda/de Osuna, 7	
Municipio: El Saucejo	Localidad: El Saucejo
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 6 Udes. Ed. Prim.: 16 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41002098 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Duques de Alba</b>
Domicilio: .Bda. de Andalucía, s/n	
Municipio: Gelves	Localidad: Gelves
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 7 Udes. Ed. Prim.: 17 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41002177 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Ntra.Sra. de Guaditoca</b>
Domicilio: Pso/de la Cruz s/n	
Municipio: Guadalcanal	Localidad: Guadalcanal
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Educación Primaria	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 4 Udes. Ed. Prim.: 11 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1
<b>Centro:</b> 41004010 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Josefa Frías</b>
Domicilio: Avda/de Extremadura, s/n	
Municipio: Santiponce	Localidad: Santiponce
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 12 Udes. Ed. Prim.: 20 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 2
<b>Centro:</b> 41007540 <i>Colegio de Educación Infantil y Primaria</i>	<b>Menéndez Pidal</b>
Domicilio: C/Nogal, 1	
Municipio: Sevilla	Localidad: Sevilla
<b>Creación :</b> 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil	
<b>Composición resultante:</b>	Udes. Ed. Inf.: 5 Udes. Ed. Prim.: 12 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0
	Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

**Centro:** 41009238 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* Blas Infante  
**Domicilio:** C/Fray Serafín Madrid, s/n  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 3 Udes. Ed. Prim.: 9 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 1 Udes. A.I. E.E.: 1

---

**Centro:** 41010460 *Colegio de Educación Infantil y Primaria* El Algarrobilllo  
**Domicilio:** C/Sevilla, 1  
**Municipio:** Valencina de la Concepción Localidad: Valencina de la Concepción  
**Creación :** 1 Ud. de Educación Primaria  
**Supresión :** 1 Ud. de Segundo ciclo de Educación Infantil  
**Composición resultante:** Udes. Ed. Inf.: 10 Udes. Ed. Prim.: 21 Udes. E.S.O.: 0 Udes. Esp. A.L.: 0  
 Udes. Esp. E.E.: 0 Udes. A.I. A.L.: 0 Udes. A.I. E.E.: 1

---

## ANEXO II

### PROVINCIA DE CÁDIZ

**Centro:** 11002523 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**“Generalísimo Franco”**  
**Domicilio:** Pza. Cristo de la Expiración, s/n  
**Municipio:** Jerez de la Frontera Localidad: Jerez de la Frontera  
**Nueva denominación específica:** “Al- Ándalus”

### PROVINCIA DE GRANADA

**Centro:** 18002531 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**“La Santa Cruz”**  
**Domicilio:** c/ Avicena, s/n  
**Municipio:** Las Gábias Localidad: Híjar  
**Nueva denominación específica:** “Pilar Izquierdo”

### PROVINCIA DE SEVILLA

**Centro:** 41008301 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** c/ Ramiro Rivera  
**Municipio:** Castilleja de Guzmán Localidad: Castilleja de Guzmán  
**Nueva denominación específica:** “Monteolivo”

**Centro:** 41004401 **Colegio de Educación Infantil y Primaria**  
**Domicilio:** c/ Doctor Italo Cortella, s/n  
**Municipio:** Sevilla Localidad: Sevilla  
**Nueva denominación específica:** “Jacarandá”

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 946/2006, promovido por don José Martínez de Pinillos Morales, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 946/2006, interpuesto por don José Martínez de Pinillos Morales contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, de fecha 30 de junio de 2006, que desestima la reclamación interpuesta contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «Sagrado Corazón, Esclavas», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 946/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla en el recurso núm. 749/2006, promovido por don Ignacio Astolfi Pérez de Guzmán y otra, y se notifica a los posibles interesados la interposición del mismo.*

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla se ha efectuado requerimiento para que se aportase el expediente administrativo correspondiente al recurso núm. 749/2006, interpuesto por don Ignacio Astolfi Pérez de Guzmán y otra contra la Resolución de esta Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Educación de la Junta

de Andalucía, de fecha 20 de junio de 2006, que estima parcialmente las reclamaciones interpuestas contra acuerdo del Sr. Titular del C.C. «San Antonio María Claret», de Sevilla, por la que publica la relación de alumnos admitidos y no admitidos en el 1.º curso de Educ. Infantil de dicho Centro para el curso escolar 2006/07, y para que se realizasen los emplazamientos de los posibles interesados correspondientes a dicho recurso.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 749/2006. De conformidad con lo previsto en el art. 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado copia precedida de un índice de los documentos que lo integran. Emplácese a cuantos aparecen como interesados en el expediente, a fin de que puedan personarse en legal forma como demandados en el plazo de nueve días ante el órgano jurisdiccional.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que, de conformidad con el art. 78, en relación con el 49.1, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y lo ordenado por el órgano jurisdiccional, los interesados puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el Juzgado en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte al efecto sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), el Secretario General, Antonio Fernández Bermudo.

### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones, mediante la que se hace público el convenio suscrito con el Ayuntamiento de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, para el ejercicio de competencias delegadas en materia sancionadora, en el ámbito de las drogodependencias.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 8, apartado 2, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General para las Drogodependencias y Adicciones ha resuelto dar publicidad al Convenio de Colaboración suscrito con el Ayuntamiento de San José del Valle, en la provincia de Cádiz, de fecha 9 de noviembre de 2006, para el ejercicio de las competencias de iniciación, instrucción y resolución de los procedimientos sancionadores por infracciones leves y graves tipificadas en la Ley 4/97, de prevención y asistencia en materia de drogas, delegadas en virtud del Decreto 167/2002, de 4 de junio.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director General, Andrés Estrada Moreno.

## 4. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

*EDICTO de 27 de junio de 2006, de la Audiencia Provincial de Málaga, Sección Quinta, dimanante del rollo de apelación núm. 181/2006. (PD. 5368/2006).*

NIG: 2906737C20060000594.  
 Núm. procedimiento: Rollo apelación civil 181/2006.  
 Asunto: 500181/2006.  
 Autos de: Proced. Ordinario N 577/2002.  
 Juzgado de origen: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Cuatro de Fuengirola.  
 Negociado: 3R.  
 Apelante: CP Rancho de la Luz.  
 Procurador: García Bejarano, Fernando.  
 Apelado: Juan Ángel Calzado, Comisariado de Averías, S.A., y Doris María Staudinger.  
 Procuradora: Torres Chaneta y María Pía.

#### E D I C T O

En el rollo de apelación núm. 181/06 dimanante de los autos Procedimiento Ordinario núm. 577/02 del Juzgado de Primera Instancia núm. Cuatro de Fuengirola, seguido en esta Audiencia Provincial (Sección 5.ª), se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: «Sentencia núm. 409. En Málaga a seis de junio de dos mil seis. Vistos en grado de apelación, ante la Sección Quinta de esta Audiencia Provincial, los autos de juicio ordinario procedentes del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Fuengirola, sobre reclamación de cantidad, seguidos a instancia de la Comunidad de Propietarios "Rancho de la Luz" contra la entidad "Juan A. Calzado, Comisariado de Averías, S.A.", y contra doña Doris Staudinger; pendientes ante esta Audiencia en virtud de recurso de apelación interpuesto por la demandante contra la sentencia dictada en el citado juicio. Fallamos. Que, estimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Comunidad de Propietarios "Rancho de la Luz" contra la sentencia dictada en fecha once de marzo de 2005 por el Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de los de Fuengirola en sus autos civiles 577/2002, debemos revocar y revocamos dicha resolución absolutoria, condenando a doña Doris María Staudinger y solidariamente con ella a la entidad aseguradora "Juan A. Calzado, Comisariado de Averías, S.A." a abonar a la Comunidad de Propietarios "Rancho de la Luz" la cantidad de 36.060 euros de principal, así como sus intereses legales, que en el caso de la aseguradora serán del 20 por ciento anual desde la fecha del siniestro -17 de julio de 2001- hasta su completo pago. Abonarán igualmente las costas causadas en la primera instancia, sin que hagamos especial pronunciamiento sobre las producidas con esta apelación. Notifíquese esta resolución en legal forma haciendo saber a las partes que contra la misma no cabe recurso ordinario alguno. Devuélvanse los autos originales, con testimonio de ella, al Juzgado de su procedencia a sus efectos. Así por esta nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña Doris María Staudinger, actualmente en ignorado paradero, y su remisión al Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su publicación, expido la presente en Málaga a 27 de junio de 2006.- El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 7 de diciembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Tres de Almería (Antiguo Mixto núm. Cinco), dimanante del procedimiento ordinario núm. 317/2006. (PD. 5369/2006).*

NIG: 0401342C20060002997.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 317/2006. Negociado: TE.  
 Sobre: Acción declarativa de dominio.  
 De: Don Alfonso Berbel Fernández.  
 Procuradora: Sra. Murcia Ocaña, María Concepción.  
 Letrada: Sra. María Guerrero Lorente.  
 Contra: Herederos de don Luis René Rivas y Betty Jane Rivas.

#### E D I C T O

En virtud de lo acordado por el Sr. Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Tres de Almería por resolución de esta fecha dictada en autos de referencia, por medio de la presente se emplaza a los demandados Herederos de don Luis René Rivas y Betty Jane Rivas, a fin de que dentro del plazo de veinte días, se persone en autos, representado por Procurador y defendido por Letrado, bajo apercibimiento de que si no lo verifica se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y, para que sirva de cédula de emplazamiento al demandado Herederos de don Luis René Rivas y Betty Jane Rivas, extendiendo y firmo la presente en Almería a siete de diciembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

*EDICTO de 10 de noviembre de 2006, del Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga, dimanante del procedimiento ordinario núm. 666/2004. (PD. 5370/2006).*

NIG: 2906742C20040013286.  
 Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 666/2004. Negociado: NA.  
 Sobre: Acción Declarativa de Dominio  
 De: Don José Cortés Garrido y Remedios Garrido Jiménez.  
 Procurador: Sr. Feliciano García-Recio Gómez.  
 Letrado: Sr. Pardo Jurado, Antonio F.  
 Contra: Carlinda S.A., Jesús Aliaga Herrera y Sebastián Molina Sánchez

#### E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 666/2004 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga a instancia de José Cortés Garrido y Remedios Garrido Jiménez contra Carlinda S.A., Jesús Aliaga Herrera y Sebastián Molina Sánchez sobre Acción Declarativa de Dominio, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Juzgado de Primera Instancia núm. Diez de Málaga.  
 Juicio Ordinario Núm. 666/04.

## SENTENCIA NÚM. 963/06

En nombre de S.M. El Rey

En la Ciudad de Málaga, a ventiséis de junio de dos mil seis.

Vistos por mí, doña Nuria Martínez Rodríguez, Magistrada-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número Diez de los de Málaga, los presentes autos de procedimiento ordinario registrados con el número 666/04, siendo parte demandante don Juan José Cortés Garrido y doña Remedios Garrido Jiménez representados ambos por el Procurador don Feliciano García-Recio Gómez y asistidos por el Letrado don Antonio Francisco Pardo Jurado, y parte demandada Carlinda, S.A., en situación procesal de rebeldía, don Jesús Aliaga Sánchez, allanado íntegramente, y don Sebastián Molina Sánchez, en situación procesal de rebeldía, en ejercicio de acción declarativa de dominio .

## F A L L O

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Feliciano García-Recio Gómez en representación de don Juan José Cortés Garrido y doña Remedios Garrido Jiménez contra «Carlinda, S.A.» , don Jesús Aliaga Sánchez y don Sebastián Molina Sánchez , debo declarar y declaro el dominio de los actores sobre la finca Urbana: Cincuenta y seis : Vi-

vienda señalada con el núm. 8 en la planta tercera del denominado bloque 1 del edificio Carlinda, finca número 32.245 obrante al folio 166, del Tomo 632, Libro 632, del Registro de la Propiedad núm. Seis de Málaga. Todo ello a la vez que se impone a los codemandados «Carlinda, S.A.» y don Sebastián Molina Sánchez el pago de las costas ocasionadas en el presente procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme, pudiendo interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente al de su notificación.

Firme que sea la resolución , llévase el original al Libro de las de su clase, quedándose testimonio de la misma en los autos de su razón.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación. Dada, leída y publicada la anterior sentencia, estando celebrando audiencia pública la Magistrada-Juez que la dictó.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Carlinda, S.A., extiendo y firmo la presente en Málaga a diez de noviembre de dos mil seis.- El/La Secretario.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de consultoría y asistencia que se indica.*

La Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2000, de 16 de junio, hace pública la adjudicación siguiente:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.  
b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Sistemas de Información Económico-Financiera.

c) Número de expediente: SIEF007/06.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Consultoría y asistencia.  
b) Descripción del objeto: «Contratación de una consultoría para la implantación de un Sistema de Gestión de las Tecnologías de la Información (SGTI) que incluya el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la Oficina Virtual (OV) y la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información (TI)».

c) Lote: Sí. 3.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación de anuncio de licitación: Publicado en BOJA núm. 153, de 8 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.  
b) Procedimiento: Abierto.  
c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe: Doscientos treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y dos euros con cincuenta y cinco céntimos (239.432,55 euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de noviembre de 2006.  
b) Contratista: Agaex Informática, S.L., GMV Soluciones Globales Internet, S.A., y Evers Spain, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: Doscientos dieciocho mil siete euros con cincuenta y dos céntimos (218.007,52 euros).

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Eduardo Clavijo Fernández-Palacios.

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica*

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 437/06.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Dotación de sistemas de salvaguardia y SAI de la Ciudad de la Justicia».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento once mil cuatrocientos cincuenta euros y noventa céntimos (111.450,90 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 12 de diciembre de 2006.

Contratista: Grupo Seidor, S.A.

Importe: Ciento once mil euros (111.000,00 €).

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de elementos de señalización para la Ciudad de la Justicia de Málaga».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 70/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro de elementos de señalización homologados.

b) Descripción del objeto: «Suministro de elementos de señalización homologados para la Ciudad de la Justicia de Málaga».

c) Lote: único.

d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 74.178,45 € (IVA e impuestos incluidos).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.11.2006.

b) Contratista: Eurótulo y Servicios Publicitarios, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe adjudicación: Setenta y cuatro mil ciento setenta y ocho euros con cuarenta y cinco céntimos (IVA e impuestos).

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de bancadas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga».*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 65/2006.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro de mobiliario homologado.  
 b) Descripción del objeto: «Suministro de bancadas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga».  
 c) Lote: Único.  
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
 c) Forma: Negociado sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación: 293.385,60 € (IVA e impuestos incluidos).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 27.11.2006.  
 b) Contratista: Kemen Mobiliario y Organización de Oficinas, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe adjudicación: Doscientos noventa y tres mil trescientos ochenta y cinco euros con sesenta céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga (II)».*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 64/2006.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro de sillas homologadas.  
 b) Descripción del objeto: «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga».  
 c) Lote: Único.  
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
 c) Forma: Negociado sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación: 535.346,80 € (IVA e impuestos incluidos).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 20.11.2006.  
 b) Contratista: Melco, S.L.  
 c) Nacionalidad: Española  
 d) Importe adjudicación: Quinientos treinta y cinco mil trescientos cuarenta y seis euros con ochenta céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, haciendo pública la adjudicación del contrato de «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga (I)».*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Sección de Contratación.  
 c) Número de expediente: 63/2006.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Tipo de contrato: Suministro de sillas homologadas.  
 b) Descripción del objeto: «Suministro de sillas homologadas para la Ciudad de la Justicia de Málaga».  
 c) Lote: Único.  
 d) Boletín y fecha de publicación licitación: No procede.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.  
 c) Forma: Negociado sin publicidad.  
 4. Presupuesto base de licitación: 547.816,85 € (IVA e impuestos incluidos).  
 5. Adjudicación.  
 a) Fecha: 24.11.2006.  
 b) Contratista: Ofita, S.A.-M.M.  
 c) Nacionalidad: Española.  
 d) Importe adjudicación: Quinientos cuarenta y siete mil ochocientos dieciséis euros con ochenta y cinco céntimos (IVA e impuestos incluidos).

Málaga, 4 de diciembre de 2006.- La Delegada, Aurora Santos García de León.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la adjudicación de mejoras de sistemas de información soporte a la tramitación de puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión. (PD. 5367/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Organismo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.  
 c) Número del expediente: 216/2006.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Descripción del objeto: Mejoras del sistema de información soporte a la tramitación de puesta en servicio de determinadas instalaciones de baja tensión.  
 b) Lugar de ejecución: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 c) Plazo de ejecución: Un mes.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Ordinaria.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto de licitación. Importe total: 120.000,00 € (ciento veinte mil euros).  
 5. Garantía provisional: 2.400,00 € (dos mil cuatrocientos euros).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) Entidad: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, Secretaría General Técnica, Servicio de Contratación y Convenios.  
 b) Domicilio: C/ Albert Einstein, s/n. Edificio: World Trade Center Sevilla, 41092, Sevilla.  
 c) Teléfono: 954 995 208. Telefax: 954 995 230.  
 d) Correo electrónico: sv.ContratacionyC.sgt.cice@junta-deandalucia.es.  
 e) La obtención de documentación, durante el plazo de presentación de proposiciones, se hará a través de la siguiente dirección web: <http://www.juntadeandalucia.es/innova>

cionciencia y empresa, web accesible, convocatorias, publicidad concursos públicos.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Según el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en la dirección arriba citada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas.

a) Fecha examen documentación administrativa: Lunes 22 de enero de 2007.

b) Apertura de proposiciones: Viernes 26 de enero de 2007, a las 10 horas, en la sede de la Consejería mencionada.

10. Gastos de anuncios: Aproximadamente 800 €.

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de servicio «Elaboración de Herramientas Informáticas para la realización de auditorías energéticas en Centros de Consumo Industriales» (Expte. 56/2006-AAE). (PD. 5378/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente 56/2006-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de herramientas informáticas para la realización de auditorías energéticas en centros de consumo industriales.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Andalucía

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento dieciséis mil euros (116.000 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.320 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja, Pabellón de Portugal, planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 786 335.

e) Fax: 954 786 350.

f) Documentación en: [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es).

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 30 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía

2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja, Pabellón de Portugal, planta 2.<sup>a</sup>

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n, Isla de la Cartuja, Pabellón de Portugal, planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 15 de febrero de 2007, a las 9,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

13. Página web de información: [www.agenciaandaluzadelaenergia.es](http://www.agenciaandaluzadelaenergia.es).

Sevilla, 12 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Agencia Andaluza de la Energía, por la que se anuncia la licitación, por procedimiento abierto y mediante la forma de concurso, del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración de un Dossier divulgativo de los proyectos incentivados en el marco del convenio suscrito por la Agencia Andaluza de la Energía con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía en el año 2006 (Expte. 72/2006-AAE). (PD. 5405/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Expediente 72/2006-AAE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración de un dossier divulgativo de los proyectos incentivados en el marco del convenio suscrito por la Agencia Andaluza de la Energía con el Instituto de Diversificación y Ahorro de la Energía en el año 2006.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 29 de junio de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cien mil euros (100.000 euros), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2.000 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.<sup>a</sup>

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 954 786 335.

e) Fax: 954 786 350.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del 30 de enero de 2007.

b) Documentación a presentar: La relacionada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Registro General de la Agencia Andaluza de la Energía.

2. Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal. Planta 2.<sup>a</sup>

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación en la Sede de la Agencia Andaluza de la Energía.

b) Domicilio: C/ Isaac Newton, s/n. Isla de la Cartuja. Pabellón de Portugal.

c) Localidad: Sevilla.

d) Apertura de proposiciones: 15 de febrero de 2007 a las 10,00 horas.

10. Otras informaciones.

a) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y los Pliegos Técnicos podrán obtenerse en la página web de la Agencia Andaluza de la Energía.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario. Importe máximo: 1.000 €.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No.

13. Página web de información: [www.agenciaandaluzade-laenergia.es](http://www.agenciaandaluzade-laenergia.es).

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Director General, Francisco José Bas Jiménez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia la contratación de servicios que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes. (PD. 5215/2006).*

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y la forma de concurso sin variantes los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Huelva.

c) Número de expediente: 2006/3306.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de seguridad y vigilancia de la sede de la D.P. de Huelva de la COPT y del Servicio de Transportes.

b) División por lote y números: No.

c) Lugar de ejecución: Huelva.

d) Plazo de ejecución: 2 años a partir de la firma del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 104.000,00 euros.

5. Garantías.

a) Provisional: Dos mil ochenta euros (2.080,00 euros).

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

c) Localidad y código postal: Huelva, 21071.

d) Teléfono: 959 002 000.

e) Telefax: 959 002 124.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 13,00 h. del día de finalización del plazo de presentación.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Clasificación: No se exige clasificación.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Todo ello, conforme con lo determinado en el PCAP aplicable al contrato.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 22 de enero de 2007, a las 14,00.

b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la siguiente documentación:

Sobre núm. 1, «Documentación Administrativa»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 2, «Documentación Técnica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sobre núm. 3, «Proposición Económica»: La señalada y en la forma que determina la cláusula 9.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

Entidad: Registro General de la Delegación Provincial de Huelva, sita en la C/ Jesús Nazareno, 21.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro General: 959 002 124-25.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva.

b) Domicilio: C/ Jesús Nazareno, 21.

- c) Localidad: Huelva.
- d) Fecha. Apertura técnica: 2 de febrero de 2007. Apertura económica: 9 de febrero de 2007.
- e) Hora. Apertura técnica: 10,00. Apertura económica: 10,00.
- 10. Otras informaciones:
- 11. Gastos de los anuncios: Por cuenta del adjudicatario.
- 12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):
- 13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los Pliegos: <http://www.juntadeandalucia.es/obraspublicasytransportes/licitaciones>.

Huelva, 28 de noviembre de 2006.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 11 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la contratación relativa a «Diseño, Planificación y Ejecución de una campaña de Información del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre la Economía Sumergida».*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, esta Consejería hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: 73/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: «Diseño, planificación y ejecución de una campaña de información del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales sobre la economía sumergida».
  - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 176, de fecha 11 de septiembre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 600.000 euros (seiscientos mil euros), incluido IVA.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 20 de noviembre de 2006.
  - b) Contratista: Entre3 Comunicación y Publicidad.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 599.784,30 euros (quinientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y cuatro euros con treinta céntimos), incluido IVA.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

*RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se publica la adjudicación definitiva en el ámbito de la misma.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones

Públicas en relación con el Decreto 234/2001, de 16 de octubre, por el que se desconcentran determinadas funciones en materia de contratación, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del TRLCAP.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Consejería de Empleo. Delegación Provincial de Empleo de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General de la Delegación Provincial de Empleo de Málaga.
  - c) Número de expediente: MA-E-07/06 TL.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro mediante procedimiento abierto por concurso.
  - b) Descripción del objeto: 120 farolas para la Residencia de Tiempo Libre de Marbella (Málaga).
  - c) Lote: No.
  - d) Boletín en el que se publicó el anuncio de licitación: BOJA núm. 119, de 22 de junio de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto máximo de licitación: Ciento un mil trescientos treinta y siete euros con sesenta céntimos (101.337,60 €), IVA incluido.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha de resolución de adjudicación: 11 de septiembre de 2006.
  - b) Contratista: IMES, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: Setenta y dos mil novecientos sesenta euros (72.960,00 €).

Málaga, 31 de agosto de 2006.- El Delegado (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de suministro que se indica.*

La Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6), del texto refundido de la Ley de Contratos, hace pública la adjudicación del contrato de suministro de cuatro fresadoras universales para el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares, dependiente de esta Dirección Provincial:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 603.00/32D/66/2006.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Contrato de suministro.
  - b) Descripción del objeto: Contrato de suministro de cuatro fresadoras universales para el Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares, dependiente de esta Dirección Provincial.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 8 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Urgente.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total 149.000,00 euros.

5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.
  - b) Contratista: Alecop, S. Coop.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 147.600,00 euros.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- El Director, David Avilés Pascual.

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación por procedimiento abierto, mediante concurso, del contrato de servicios que se indica.*

La Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en el art. 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6), del texto refundido de la Ley de Contratos, hace pública la adjudicación del contrato de servicio de vigilancia y seguridad del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares, dependiente de esta Dirección Provincial:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: 227.01/32D/57/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de servicios.

b) Descripción del objeto: Contrato de servicios de seguridad y vigilancia del Centro de Formación Profesional Ocupacional de Linares, dependiente de esta Dirección Provincial.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, 28 de agosto de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 183.459,25 euros.

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Eulen Seguridad, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 183.400,00 euros.

Jaén, 4 de diciembre de 2006.- El Director, David Avilés Pascual.

*RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la adjudicación, por el procedimiento especial de adjudicación directa, de arrendamiento de local sede de la oficina que se indica.*

La Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de conformidad con lo establecido en la Resolución

de 12 de febrero de 1997, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se dictan instrucciones en materia de arrendamiento, hace pública la adjudicación del contrato de arrendamiento de local para sede de la Oficina de Empleo de Úbeda, dependiente de esta Dirección Provincial:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

- c) Número de expediente: 202.00/32I/143/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de arrendamiento (contrato patrimonial).

b) Descripción del objeto: Contrato de arrendamiento de local para sede de la Oficina de Empleo de Úbeda, dependiente de esta Dirección Provincial.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No se requería.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Contratación directa.

c) Justificación: Limitación del mercado.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 27.840,00 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 1 de diciembre de 2006.

b) Contratista: Pedro Gómez Pereira.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 27.840,00 euros.

Jaén, 2 de diciembre de 2006.- El Director, David Avilés Pascual.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.

- c) Número de expediente: CCA. +Z-DBFG (2006/214973).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de un angeógrafo digital y una sonda gammagráfica para el Hospital Punta de Europa.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 140, de 21.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 86.900 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 19.9.06.

b) Contratista: Topcon España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 76.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 14.757,55 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 5 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: 6PL5IA1 (2006/233286).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento del personal en turnos de Atención Continuada para los Centros Sanitarios dependientes del Distrito Sevilla Norte.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 144, de 27.7.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 487.485 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30.9.06.

b) Contratista: Restauración y Catering Hermanos Glez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 337.844,60 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 131.783,50 €.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto

241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: CCA. +JPYMEU (2005/512295).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Servicio de gestión indirecta de los servicios de hemodiálisis en domicilio, diálisis peritoneal ambulatoria continua, diálisis peritoneal domiciliaria con cicladora, mediante concierto.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 23.1.06.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.087.870,55 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 13.6.06.

b) Contratista: Gambro, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 215.934 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: 1 al 7.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Jaén Norte. Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración del Distrito.

c) Número de expediente: CCA. +12JK53 (2006/247987).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro

b) Descripción del objeto: Suministro de material genérico de curas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 181.155,5 €.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 13.9.06.
- b) Contratista: Torras Valenti, S.A.
- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 116.818,5 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 10.036,18 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz, de Ubeda, Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: +548Z3G (2006/257271).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicio.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de terapias respiratorias domiciliarias, mediante concierto.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 148, de 2.8.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 303.937,38 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.10.06.
  - b) Contratista: Oximesa, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 256.507,40 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto

241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Agustín, de Linares. Jaén.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
  - c) Número de expediente: CCA 61FFIF1 (2006/282461).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de sistemas de monitorización.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 162, de 22.8.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 180.000 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 29.9.06.
  - b) Contratista: Nihon Kohden Ibérica, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 179.800 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto. Huelva.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG.
  - c) Número de expediente: C.C.A. 67Q5AIE (2006/266589).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de artículos para perfusión intravenosa por bomba.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 69.825 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 17.10.06.

b) Contratista: B. Braun Medical, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

c) Importe de adjudicación: 69.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: CCA C+9-483 (2006/315482).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Etanercetp, DCI, (ENBREL) 25MG 4 Viales + 4 jeringas precargadas.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 118.214,4 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.06.

b) Contratista: Wyeth Farma, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 118.214,4 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura

Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Infanta Elena. Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Aprovisionamiento.

c) Número de expediente: CCA 6YT3B83 (2006/293115).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de Tirofiban, Imipenem/Cilastatina, Caspofungina.

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 155.891,48 €.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 27.9.06.

b) Contratista: Merck Sharp &amp; Dohme de España, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 108.399,48 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:

7. Lotes declarados desiertos: Núm. 3.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

## 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Metropolitano Granada. Granada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.

c) Número de expediente: CCA. +7VAKGC (2006/185737).

## 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de vehículos de usos múltiples.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado.

Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 63.370 euros.

## 5. Adjudicación.

a) Fecha: 26.5.06.

b) Contratista: Automóviles Citroen España, S.A.

- c) Nacionalidad: española.
- d) Importe de adjudicación: 63.370 euros.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
- 7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen de las Nieves. Granada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicios de compras e inversiones.
  - c) Número de expediente: CCA. +6-U1QE (2006/192665).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de una mesa de biopsia.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 142.002 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 1.8.06.
  - b) Contratista: Emsor, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 142.002 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el

art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Reina Sofía. Córdoba.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Suministros y Contratos.
  - c) Número de expediente: CCA. +F44HPP (2006/109367).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de Urología y Esterilización.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 184.133,34 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 18.9.06.
  - b) Contratista: Bard de España, S.A.U.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 96.235,41 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 39.236,12 €.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Ordenación y Organización.
  - c) Número de expediente: CCA. 6RBELJC (2006/260112).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Arrendamiento con opción a compra de equipos de climatización en algunas plantas del edificio sito en la calle Maese Rodrigo, núm. 1, en Sevilla.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 243.240 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 14.8.06.
  - b) Contratista: Guadalclima, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 221.351,31 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Adtva.
  - c) Número de expediente: CCA. ++BNLFN (2006/004110).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Obras.
  - b) Descripción del objeto: Contrato admvo. especial regulador de las obras de reforma y adecuación a uso de gas natural, de las instalaciones productoras de energía térmica, su mantenimiento y explotación en régimen concesional y suministro de energía térmica.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 50, de 15.3.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.563.750 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 2.6.06.
  - b) Contratista: Tecnocontrol, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 9.517.208,9 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio

Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Almería. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Núm. Expte.: CCA. +3C4ZX3 (2006/222144).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de material específico de laboratorio.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 92.523 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 4.9.06.
  - b) Contratista: Analyzer, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 81.232,30 euros.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 6.300 euros.
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Complejo Hospitalario Torrecárdenas. Almería.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. 6IA++UC (2006/155832).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para Anatomía Patológica.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 109, de 8.6.2006.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 224.320,73 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 25.9.06
  - b) Contratista: Dako Diagnósticos, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 155.835,99 euros.
- 6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 17.160,50 €.
- 7. Lotes declarados desiertos: 102 al 106.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Área de Gestión Sanitaria del Campo de Gibraltar. Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación Administrativa.
  - c) Número de expediente: CCA. 6+S49TE (2006/139206).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de diverso aparataje para el Hospital de La Linea y Hospital Punta de Europa, de Algeciras.
    - c) Lote: Véase informe técnico.
    - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 99, de 25.5.06
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 139.700 €.
  5. Adjudicación.
    - a) Fecha: 19.9.06.
    - b) Contratista: Drager Medical Hispania, S.A.
    - c) Nacionalidad: Española.
    - d) Importe de adjudicación: 76.000 €.
  6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total: 58.278 €.
  7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), El Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el

art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. C.R.T.S. Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: CCA +Q1K27P (2006/243882)
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Suministro.
  - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos para pruebas serológicas por triple determinación, el arrendamiento sin opción a compra, instalación y mantenimiento de equipos.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 148, de 2.8.06.
3. Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 231.780 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 6.10.06.
  - b) Contratista: Abbott Científica, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 211.050 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Res. de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital U. Virgen Macarena. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación Administrativa.
  - c) Núm. Expte.: CCA. +1HXGEW (2005/518209).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de terapias respiratorias domiciliarias mediante concierto.
  - c) Lote: Véase informe técnico.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 14, de 23.1.06 y corrección errores en BOJA núm. 28, de 10.2.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 4.500.000 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 3.4.06.
  - b) Contratista: Abello Linde, S.A.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 3.600.000 €.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:  
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publica adjudicación definitiva en su ámbito.*

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación con el art. 14 del Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública la siguiente adjudicación definitiva, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Distrito Sanitario Sevilla Norte. Sevilla.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Administración.
  - c) Número de expediente: +TB823G (2006/257331).
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Servicio de transporte para el material sanitario y no sanitario, con destino a los Centros Sanitarios dependientes del Distrito.
  - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 156, de 11.8.06.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 78.426,04 €.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 30.9.06.
  - b) Contratista: Aprisa Mensajeros, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 70.583,46 €.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a 60.101,21 €. Importe total:
7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Director Gerente, P.D.F. (Resolución de 19.2.2002), el Director General de Gestión Económica, Francisco Fontenla Ruiz.

## UNIVERSIDADES

*RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2006, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación, que se indica. (PD. 5371/2006).*

Esta Universidad ha resuelto anunciar a concurso por procedimiento abierto el contrato de suministro, entrega e instalación que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Universidad de Málaga.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación.
  - c) Número de expediente: 20/06 P.A.

2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Equipamiento de material urbano para exterior con destino Campus de Teatinos de la Universidad de Málaga.
  - b) División por lotes y números: 1 (uno).
  - c) Admisión de variantes: No.
  - d) Lugar de entrega: Especificado en el Pliego de Prescripciones Técnicas.
  - e) Plazo de entrega e instalación: Un mes.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.000 euros.
  5. Garantías. Provisional: 2% valor licitación: 840 €.
  6. Obtención de documentación e información.
    - a) Entidad: Servicio de Compras, Suministros y Contratación de Servicios.
    - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n, Pabellón de Gobierno 2.ª planta.
    - c) Localidad y código postal: 29013, Málaga.
    - d) Teléfono: 952 137 251.
  7. Requisitos específicos del contratista: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  8. Presentación de las ofertas.
    - a) Fecha límite de presentación: La fecha límite se establece en quince días naturales a partir de su publicación.
    - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
    - c) Lugar de presentación: Registro General de la Universidad de Málaga, núm. fax: 952 132 682. Pza. de El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja. 29013, Málaga.
    - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.
      - e) Admisión de variantes: No.
  9. Apertura de las ofertas.
    - a) Entidad: Universidad de Málaga.
    - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Plaza El Ejido, s/n.
    - c) Localidad: Málaga.
    - d) Fecha: Se publicará en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación. Edificio Pabellón de Gobierno, fecha, hora y lugar de la apertura de plicas.
  10. Otras informaciones.
    - a) Fecha de publicación de defectos observados en la documentación: En el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Infraestructura y Planificación, Edificio Pabellón de Gobierno, la fecha en que la mesa de contratación hará pública la relación de defectos observados en la documentación.
    - b) Los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas se pueden obtener a través de la página web de la Universidad de Málaga, apartado Adquisiciones. ([www.uma.es](http://www.uma.es)).
  11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Málaga, 29 de noviembre de 2006.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

*RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2006, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de consultoría y asistencia técnica para el diseño del Plan de Coordinación y Modernización del Sistema Universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administracio-

nes Públicas, se hace pública la adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Universidad Internacional de Andalucía.
  - b) Número de expediente: CA-4/06.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.
  - b) Objeto: Consultoría y Asistencia para el Diseño del Plan de Coordinación y Modernización del Sistema Universitario de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
  - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 202, de 18 de octubre de 2006.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Forma: Concurso.
4. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de diciembre de 2006.
  - b) Contratista: Blueline Advanced Services, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Rector, Juan Manuel Suárez Japón.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2006, del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, de adjudicación. (PP. 4809/2006).*

El Ayuntamiento en Pleno, reunido en sesión extraordinaria en fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis, ha acordado, de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicar el contrato de ejecución de obras de movimiento de tierras, saneamiento, cimentación y estructura de la residencia para personas mayores asistidas y unidad de estancia diurna en el Paraje Peña del Águila, de Almodóvar del Río, a la empresa Enhogar, S.L., por la cantidad de 522.712,32 euros (IVA incluido).

Almodóvar del Río, 31 de octubre de 2006.- La Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de convocatoria de subasta pública (Expte. 353/2006). (PP. 5134/2006).*

### RESOLUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA CONVOCANDO SUBASTA PÚBLICA

Conforme a lo resuelto por la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla en fecha 26 de octubre de 2006, se convoca subasta pública para contratar las obras que se indican con arreglo a las siguientes especificaciones:

Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

Dependencia que tramita el expediente: Cementerio de San Fernando.  
Expte.: 353/2006.

Descripción del objeto: Contratación de las obras de construcción de sepulturas de pared en calle Jesús del Gran Poder del Cementerio de San Fernando (1.ª y 2.ª Fases).

Plazo de ejecución: 4 meses.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta Pública.

Presupuesto base de licitación: 118.666,12 €.

Fianza provisional (2%): 2.373,32 €.

Obtención de documentación e información: Servicio de Cementerio (Cementerio de San Fernando. Avda. Sánchez Pizjuán, s/n, Sevilla).

Teléfonos: 954 902 959/840 - 954 904 514.

Fax: 954 904 135.

Presentación de ofertas: El plazo para la presentación de ofertas será de 26 días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Lugar: Registro General del Ayuntamiento de Sevilla. C/ Pajaritos, 14 (Horario: de 9,00 a 14,00 horas de lunes a viernes y de 9,30 a 13,30 horas los sábados)

Apertura de las ofertas: La apertura del sobre de la documentación administrativa se efectuará, por la Mesa de Contratación, en la Sala de Fieles Ejecutores del Ayuntamiento de Sevilla (Plaza Nueva, s/n), a las 10,00 horas del martes siguiente al de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones. El acto público en que se comunique el resultado del examen de la documentación y se efectúe la apertura del sobre conteniendo la oferta económica se realizará el martes siguiente al de la apertura del sobre de la documentación administrativa.

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Secretario General.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso (Expte. 175/06). (PP. 5172/2006).*

1. Ayuntamiento de Sevilla.
  - a) Servicio Administrativo de Parques y Jardines.
  - b) Sección de Contratación.
2. Expte.: 175/06 de Contratación.
  - a) Objeto: Adquisición de una barredora.
  - b) Presupuesto de licitación: 112.000 euros.
  - c) Partida presupuestaria: 1601-43301-62300/06.
  - d) Fianza provisional: 2.240 euros.
  - e) Plazo de entrega: 1 (un) mes.
  - f) Lugar de entrega: El indicado por el Director del Contrato.
3. Forma de contratación: Concurso.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
4. Obtención de la documentación:
  - a) Sección de Contratación. Avda. Moliní, núm. 4. C.P.: 41012. Sevilla. Teléfono: 954 592 995. Telefax: 954 593 025.
  - b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.
5. Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación:
    - Grupo:
    - Subgrupo:
    - Categoría:
  - b) Solvencia económica: Sí.

## 6. Presentación de ofertas:

a) Plazo: 15 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.

7. Apertura de ofertas: La apertura del sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación Única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del sobre núm. 1.

8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D. La Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, M.<sup>a</sup> Joaquina Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Sevilla, de concurso (Expte. 154/06). (PP. 5171/2006).*

## 1. Ayuntamiento de Sevilla.

a) Servicio Administrativo de Parques y Jardines.

b) Sección de Contratación.

2.- Expte.: 154/06 de Contratación.

a) Objeto: Ejecución de los trabajos contenidos en el proyecto de reparación y mejora de la «Glorieta de la Concha» del Parque de M.<sup>a</sup> Luisa.

b) Presupuesto de licitación: 145.153,41 euros.

c) Partida presupuestaria: 1601-43301-61102/05.

d) Fianza provisional: 2.903,06 euros.

e) Plazo de ejecución: 4 (cuatro) meses desde la fecha de levantamiento del acta de comprobación de replanteo.

f) Lugar de ejecución: Sevilla.

3. Forma de contratación: Concurso.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Obtención de la documentación.

a) Sección de Contratación. Avda. Moliní, núm. 4, C.P. 41012, Sevilla.

Teléfono: 954 592 995.

Telefax: 954 593 025.

b) La documentación será facilitada durante el plazo de presentación de ofertas.

5. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación.

Grupo: C, Edificaciones; Subgrupos 1, 4, 5, 6; Categoría: D.

6. Presentación de ofertas.

a) Plazo: 26 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admitirán varias soluciones o variantes.

7. Apertura de ofertas: La apertura del Sobre núm. 1 de Documentación General, por la Mesa de Contratación, tendrá lugar el martes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura del Sobre 2 conteniendo las ofertas económicas y criterios de adjudicación, se realizará en acto público, ante la Mesa de Contratación Única en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, Sevilla, el martes siguiente al de la apertura del Sobre núm. 1.

8. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de noviembre de 2006.- El Secretario General, P.D. La Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines, M.<sup>a</sup> Joaquina Morillo Sánchez.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Zújar, de licitación del concurso para la contratación mediante contrato de obra de mejora, dotación y renovación de infraestructuras de las obras que se citan. (PP. 5229/2006).*

Juan Pérez Carmona, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zújar, provincia de Granada:

Hace saber: Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se tramita el expediente para la licitación del concurso para la contratación mediante contrato de obra de mejora, dotación y renovación de infraestructuras y asfaltado y acerado de las calles y redacción de Proyecto Básico y Ejecución, Dirección de Obra, Proyectos específicos de Ingeniería, Dirección de Obras, Estudios de Seguridad y Salud que sirva de documentos necesarios para la realización de las obras descritas conforme con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Entidad Adjudicadora: Ayuntamiento de Zújar.

Domicilio: C/ Jabalcón, 10.

Localidad: 18811, Zújar (Granada). Telf.: 958 716 017.

Fax: 958 716 302.

Dependencia donde se tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

Objeto del contrato: La contratación mediante contrato de obra de mejora, dotación y renovación de infraestructuras y asfaltado y acerado de las calles y redacción de Proyecto Básico y Ejecución, Dirección de Obra, Proyectos específicos de Ingeniería, Dirección de Obras, Estudios de Seguridad y Salud que sirva de documentos necesarios para la realización de las obras descritas conforme con el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Lugar de ejecución: Zújar.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

Base de licitación: A la baja 69.459,00 €.

Garantía provisional: 2% del presupuesto del contrato o base de licitación.

Fecha límite de obtención de la documentación e información: 26 días naturales a contar del día siguiente a la publicación del BOJA, y recurrir las bases en el plazo de ocho días naturales desde su publicación en el BOJA.

Requisitos específicos del contratista: Los especificados en el Pliego de Condiciones Administrativas.

Presentación de ofertas: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el horario de oficina durante 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el BOJA.

Documentación a presentar: Se presentarán 2 sobres: Núm. 1 y núm. 2.

Sobre núm. B. Con la siguiente inscripción: Documentación administrativa.

Contenido: El especificado en la base 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Sobre núm. A. Con la siguiente inscripción: Proposición Económica.

Contenido: Proposición económica según modelo y el descrito en la base 10 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Zújar, 29 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Juan Pérez Carmona.

## MANCOMUNIDADES

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5027/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Equipamiento informático del Punto de Atención al Inmigrante con el siguiente desglose: Lote 1: 1 fax y 1 fotocopiadora; Lote 2: 30 ordenadores sobremesa, 30 monitores y 4 impresoras y Lote 3: 1 punto táctil.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, 30 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 4.300 euros. Lote 2: 44.000 euros. Lote 3: 3.480 euros. Proyecto Ma'arifa 2.ª convocatoria, financiado por el FEDER en el marco de la Iniciativa Comunitaria Interreg III A. España-Marruecos.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Contratista: Tekno Service, S.L. (Lotes 1, 2 y 3).

Nacionalidad: Española.

Importe: Lote 1: 4.222,12 euros. Lote 2: 43.669,20 euros. Lote 3: 3.467,03 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5026/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Diverso material para equipamiento de playas.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 207.248 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Contratista: Maderas Polanco, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe: 204.800 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5025/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro Objeto: Equipamiento de playas: Sistema de megafonía, S.O.S. y video vigilancia.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 170.000 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Contratista: Sehutel, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: 169.499,20 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5024/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Suministro.  
 Objeto: Equipamiento de playas: Pasarelas.  
 Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: 241.000 euros.  
 5. Adjudicación. Fecha: 27 de julio de 2006.  
 Contratista: Maderas Polanco, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: 149.437,50 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5023/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.  
 2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Suministro.  
 Objeto: Equipamiento de playas: Papeleras.  
 Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Urgente.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: 30.100 euros.  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 27 de julio de 2006.  
 Contratista: Plastic Omnium Sistemas Urbanos, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: 12.064 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5022/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.  
 2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.  
 Objeto: Equipamiento de playas: Gradas portátiles para eventos deportivos.  
 Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Tramitación: Urgente.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: 89.610,84 euros.  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 27 de julio de 2006.  
 Contratista: Carpas Vip Events, S.A.  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: 89.610,84 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 5021/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.  
 2. Objeto del contrato.  
 Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.  
 Objeto: Desarrollo de cuatro guías de buenas prácticas ambientales en el sector agroganadero del Bajo Guadalquivir: Lote 1: Cultivos hidropónicos; Lote 2: Energía renovable; Lote 3: Prevención riesgos laborales; Lote 4: Gestión recursos agroganaderos. Desarrollo de actuaciones de formación, sensibilización, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras medioambientales en el marco del programa operativo «Iniciativa empresarial y formación continua» cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el período 2000-2006 para regiones objetivo 1 y 3, cofinanciadas en un 70% y 45% por el Fondo Social Europeo en el ejercicio 2006 (Convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad y la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir de 1 de marzo de 2006).  
 Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 Procedimiento: Abierto.  
 Forma: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 18.300 euros. Lote 2: 18.300 euros. Lote 3: 5.200 euros. Lote 4: 5.200 euros.  
 5. Adjudicación.  
 Fecha: 27 de julio de 2006.  
 Contratista: Grupo Pronatura Abogados y Consultores, S.L. (Lotes 1, 2, 3 y 4).  
 Nacionalidad: Española.  
 Importe: Lote 1: 18.300 euros. Lote 2: 18.300 euros. Lote 3: 5.200 euros. Lote 4: 5.200 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de consultoría. (PP. 5020/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y asistencia técnica.

Objeto: Desarrollo de dos productos formativos de cursos de teleformación y mantenimiento e implantación de nuevos servicios de la plataforma web: Lote 1: Curso bases para la formación Agroambiental; Lote 2: Curso Gestión del agua de riego en el sector agrario; Lote 3: Mantenimiento, creación de herramientas y actualización plataforma web [www.agroquiver-ambiental.org](http://www.agroquiver-ambiental.org). Desarrollo de actuaciones de formación, sensibilización, análisis de necesidades formativas y creación de estructuras medioambientales en el marco del programa operativo «Iniciativa empresarial y formación continua» cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el período 2000-2006 para regiones objetivo 1 y 3, cofinanciadas en un 70% y 45% por el Fondo Social Europeo en el ejercicio 2006 (Convenio de colaboración entre la Fundación Biodiversidad y la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir de 1 de marzo de 2006).

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 125, de 30 de junio de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Lote 1: 2.150 euros. Lote 2: 2.150 euros. Lote 3: 29.758,15 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 27 de julio de 2006.

Contratistas: Análisis del Territorio, S.L. (Lotes 1 y 2). Besana Portal Agrario, S.A. (Lote 3).

Nacionalidad: Española.

Importe: Lote 1: 2.150 euros. Lote 2: 2.150 euros. Lote 3: 27.724 euros.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir, por la que se hace pública la adjudicación de contrato de suministro. (PP. 5019/2006).*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Mancomunidad hace pública la resolución de adjudicación del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicataria: Mancomunidad de Municipios del Bajo Guadalquivir.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: Contenedores de envases y de papel cartón para recogida selectiva.

Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 185, de 22 de septiembre de 2006.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 43.159,68 euros.

5. Adjudicación.

Fecha: 26 de octubre de 2006.

Contratista: Contener España, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Contenedor envases: 179,80 euros/unidad; Contenedor papel cartón: 678,80 euros/unidad.

Lebrija, 6 de noviembre de 2006.- El Presidente, Antonio Maestre Acosta.

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, de concurso para Redacción de Proyecto, Ejecución, Instalación y Gestión de una planta fija de clasificación, trituración, cribado para el tratamiento de residuos de construcción y demolición. (PP. 5228/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense (Almería), Avda. Guillermo Reyna, 7, Huércal Overa, C.P. 04600, Tlf. 950 134 900, Fax. 950 471 211.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría de la Corporación.

2. Aprobación, contratación y objeto: Por el Pleno de la Corporación, ha sido aprobado el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas del concurso público, tramitación ordinaria, para contrato de Redacción de Proyecto, Ejecución, Instalación y Gestión de una planta fija de clasificación, trituración, cribado para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente, se anuncia a concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas Particulares.

3. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Redacción de Proyecto, Ejecución, Instalación y Gestión de una planta fija de clasificación, trituración, cribado para el tratamiento de residuos de construcción y demolición.

b) Lugar de ejecución: Sin determinar.

c) Plazo de explotación: Treinta años.

4. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Concurso.

b) Procedimiento: Ordinario.

c) Adjudicación: Normal.

5. Presupuesto base de la licitación y criterios de selección que se utilizarán para la adjudicación del suministro.

Importe total del presupuesto: Sin determinar

Criterios de selección: Según Pliegos de Cláusulas Administrativas

6. Garantías.

Provisional: 12.000 €.

Definitiva: 4% del precio del Proyecto.

7. Obtención de documentación e información.

a) Nombre y dirección a las que deben enviarse las ofertas: Secretaría de la Mancomunidad, Negociado de Contratación, C/ Guillermo Reyna, núm. 7, Huércal-Overa (Almería), C.P. 04600.

b) Fecha límite de obtención de documentos y de información: Hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

8. Requisitos específicos del contratista.

Solvencia económica, financiera y técnica:

A) Acreditación de la solvencia económica y financiera, según artículo 16.1 de la LCAP, mediante informe de instituciones financieras.

B) Acreditación de la solvencia técnica o profesional, según artículo 18 de la LCAP, mediante relación de los principales suministros efectuados durante los últimos tres años, indicando su importe, fechas y destino público o privado, a la que se incorporarán los correspondientes certificados sobre los mismos y descripción y fotografías de los productos a suministrar.

9. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de recepción de ofertas: El día en que se cumplan treinta días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, en Guillermo Reyna núm. 7, 04600. Huércal-Overa.

10. Apertura de las ofertas.

a) La apertura de ofertas tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Huércal-Overa, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo señalado para la presentación de proposiciones, en acto público, por parte de la Mesa de Contratación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

La proposición se presentará en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, con arreglo al siguiente:

Forma de presentación de proposiciones.

Las proposiciones constarán de dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos:

- La denominación de concurso y el número del expediente indicados en el anuncio de licitación:

Concurso para Redacción de Proyecto, Ejecución, Instalación y Gestión de una planta fija de clasificación, trituración, cribado para el tratamiento de residuos de construcción y demolición.

- El número y denominación de cada sobre:

Sobre núm. 1. Documentación administrativa.

Sobre núm. 2. Proposición económica.

#### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don/Doña ....., con DNI núm. ...., en nombre propio / en representación de ..... (denominación de la empresa licitadora) ..... con C.I.F. / N.I.F. .... y domicilio fiscal en ... (municipio) ....., en ... (nombre de la vía pública) ..... núm. ...., enterado del anuncio publicado en el BOP del día ..... de ..... de ....., por el que se convoca el concurso para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto de obras de «REDACCIÓN DE PROYECTO, EJECUCIÓN, INSTALACIÓN Y GESTIÓN DE UNA PLANTA FIJA DE CLASIFICACIÓN, TRITURACIÓN, CRIBADO PARA EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN», enterado de los requisitos y obligaciones sobre protección y condiciones de trabajo que se exigen para la adjudicación del contrato, se compromete a tomar a su cargo la ejecución del mismo con estricta sujeción a los requisitos y obligaciones establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares que lo rigen, y ofrece el precio de ..... €, comprometiéndose a mantener la oferta durante ..... meses y no estoy incurso en ninguna de las circunstancias establecidas en el art. 20 de la LCAP.

Huércal Overa, 28 de noviembre de 2006.- El Presidente, Luis García Collado.

## EMPRESAS PÚBLICAS

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obras de abastecimiento a Río Cuadros y mejora de la capacidad de regulación en Bédmar y Garcíez (Jaén) (NET552664)». (PD. 5379/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET552664.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obras de abastecimiento a Río Cuadros y mejora de la capacidad de regulación en Bédmar y Garcíez (Jaén)».

b) Lugar de ejecución: Tt.mm. Bédmar y Garcíez (Jaén).

c) Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Setecientos cincuenta y siete mil sesenta y siete euros con cincuenta y nueve céntimos (757.067,59 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es, Sección Egmasa Contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo E; Subgrupo 1; Categoría e.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 10 de enero de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de diciembre de 2006.

Sevilla 15 de diciembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.<sup>a</sup> Jiménez Piñanes.

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Empresa de Gestión Medioambiental, S. A., por la que se anuncia la contratación por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes «Ejecución de obra para la mejora de la capacidad de regulación del abastecimiento de agua al municipio de Los Barrios (Cádiz) (NET052697)». (PD. 5380/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, núm. 1, Isla de la Cartuja, 41092-Sevilla.

lla. Tlfno.: 955 044 401. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET052697.

2. Objeto del contrato.

a) Título: «Ejecución de obra para la mejora de la capacidad de regulación del abastecimiento de agua al municipio de Los Barrios (Cádiz)».

b) Lugar de ejecución: T.m. Los Barrios (Cádiz).

c) Plazo de ejecución: Diez (10) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Dos millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y nueve euros con noventa y nueve céntimos (2.453.299,99 €), IVA incluido.

5. Garantía.

a) Garantía provisional del 2% del presupuesto de licitación, IVA excluido.

b) Garantía definitiva del 4% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido.

6. Obtención de documentos e información: En nuestra página web www.egmasa.es Sección Egmasa contrata con referencia al citado número de expediente o en las señas indicadas en el punto 1 del presente anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

Según Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría 4.

8. Presentación de ofertas.

a) Hasta las 12,00 horas del día 18 de enero de 2007.

b) Lugar de presentación: Registro de Contratación en la dirección indicada en el punto 1 del presente anuncio.

9. Apertura pública de la oferta técnica.

Fecha y hora: 25 de enero de 2007 a las 11,00 horas.

Lugar: Sala de contratación de Egmasa.

10. La fecha de apertura pública económica será publicada oportunamente a los licitadores.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de la publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío electrónico del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 15 de diciembre de 2006.

Sevilla, 15 de diciembre de 2006.- El Director de Asesoría Jurídica y Contratación, Luis M.ª Jiménez Piñanes.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5376/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno.: 956 203 550; faxes: 956 229 155/956 203 569.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 608/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejora de infraestructuras educativas.

b) Lugar de ejecución: CEIP Virgen del Carmen, Setenil de las Bodegas (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 5 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe: Ciento ochenta y nueve mil trescientos sesenta y seis euros con ochenta y seis céntimos de euro (189.366,86 €).

5. Garantías.

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (tres mil setecientos ochenta y siete euros con treinta y cuatro céntimos de euro: 3.787,34 €).

6. Obtención de documentación e información.

a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D.

Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5375/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Coordinación Provincial de Cádiz.

Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.

Tlfno: 956 203 550. Faxes: 956 229 155/956 203 569.

Dirección internet: www.iseandalucia.es.

b) Número de expediente: 607/ISE/2006/CAD.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Mejora de infraestructuras educativas.

b) Lugar de ejecución: IES Fuente Alta, Algodonales (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

- b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe: Ciento cincuenta mil trescientos tres euros con ochenta y siete céntimos de euro (150.303,87 €).  
 5. Garantías.  
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (tres mil seis euros con ocho céntimos de euro: 3.006,08 €).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida (si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil).  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.  
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5374/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.  
 Coordinación Provincial de Cádiz.  
 Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.  
 Tlfno.: 956 203 550. Faxes: 956 229 155/956 203 569.  
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.  
 b) Número de expediente: 606/ISE/2006/CAD.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Mejora de infraestructuras educativas.  
 b) Lugar de ejecución: CEIP Albarracín, El Bosque (Cádiz).  
 c) División por lotes y número: No.  
 d) Plazo de ejecución: 4 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe: Ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete euros con sesenta y dos céntimos de euro (146.467,62 €).  
 5. Garantías.  
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil novecientos veintinueve euros con treinta y cinco céntimos de euro, 2.929,35 €).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4 y 6, Categoría D. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.  
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5373/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.  
 Coordinación Provincial de Cádiz.  
 Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.  
 Tlfno.: 956 20 35 50; Faxes: 956 229 155/956 203 569.  
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.  
 b) Número de expediente: 605/ISE/2006/CAD.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Mejoras de infraestructuras educativas.  
 b) Lugar de ejecución: CEIP Miguel de Cervantes, Algodonal (Cádiz).  
 c) División por lotes y número: No.  
 d) Plazo de ejecución: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe: Setenta y dos mil quinientos setenta y siete euros con veintisiete céntimos de euro (72.577,27 €).  
 5. Garantías.  
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (mil cuatrocientos cincuenta y un euros con cincuenta y cinco céntimos de euro: 1.451,55 €).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista. Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.)  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.  
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

En Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Cádiz del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de ejecución de obras que se indica. (PD. 5372/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.  
 Coordinación Provincial de Cádiz.  
 Dirección: Consorcio Tecnológico de Cádiz, C/ Benito Pérez Galdós, s/n, 11002, Cádiz.  
 Tlfno.: 956 203 550; faxes: 956 229 155/956 203 569.  
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.  
 b) Número de expediente: 604/ISE/2006/CAD.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Mejoras de infraestructuras educativas.  
 b) Lugar de ejecución: IES Castillo de Fatetar, Espera (Cádiz).  
 c) División por lotes y número: No.  
 d) Plazo de ejecución: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.

- c) Forma de adjudicación: Concurso.  
 4. Presupuesto base de licitación.  
 a) Importe: Ciento once mil doscientos sesenta euros con ochenta céntimos de euro (111.260,80 €).  
 5. Garantías.  
 a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación (dos mil doscientos veinticinco euros con veintidós céntimos de euro: 2.225,22 €).  
 6. Obtención de documentación e información.  
 a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
 7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 8. Presentación de ofertas.  
 a) Fecha límite de presentación: Trece (13) días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14,00 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).  
 b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
 d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Un mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
 e) Admisión de variantes: No.  
 9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.  
 10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Cádiz, 12 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Fernando Ameyugo Catalán.

*RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2006, de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia concurso, por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de obras que se indica. (PD. 5406/2006).*

1. Entidad adjudicadora.  
 a) Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.  
 Coordinación Provincial de Jaén.  
 Dirección: C/ Bernabé Soriano, 29, entreplanta, Jaén  
 Tlfno.: 953 313 285. Fax: 953 313 295.  
 Dirección internet: www.iseandalucia.es.  
 b) Número de expediente: 434/ISE/2006/JAE.  
 2. Objeto del contrato.  
 a) Título: Ampliación del CPR La Vega de Solana de Torralba-Úbeda, en Jaén.  
 b) Lugar de ejecución: Solana de Torralba-Úbeda.  
 c) División por lotes y número: No.  
 d) Plazo de ejecución: 3 meses.  
 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.  
 a) Tramitación: Urgente.  
 b) Procedimiento: Abierto.  
 c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.  
a) Importe: Doscientos sesenta y siete mil cuatrocientos doce euros con cuarenta y tres céntimos de euro (267.412,43 €).
5. Garantías.  
a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.  
6. Obtención de documentación e información.  
a) En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.  
7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
8. Presentación de ofertas.  
a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 14 horas de la fecha referida. (Si el final de plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)  
b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.  
c) Lugar de presentación: En el Registro de la Coordinación Provincial de Jaén del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.  
d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Mes y medio, desde el día siguiente al de la apertura de proposiciones.  
e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de ofertas: En la dirección indicada en el punto 1, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del Ente con, al menos, 48 horas de antelación y, en su caso, en la página web del Ente.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 14 de diciembre de 2006.- El Coordinador, Arturo Azorit Jiménez.

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Cádiz de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de ejecución de obras de rehabilitación de 5 viviendas en C/ San Fernando núm. 6 de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogidas al Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5404/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.  
a) Descripción: Expte. Núm. 2006/5357. Contrato de ejecución de obras de rehabilitación de 5 viviendas en C/ San Fernando, núm. 6, de Jerez de la Frontera (Cádiz) acogidas al programa de transformación de infravivienda.  
b) Lugar de ejecución: Jerez de la Frontera (Cádiz).  
c) Plazo de ejecución: 16 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Procedimiento: Abierto.  
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Trescientos treinta y dos mil setecientos cuarenta y un euros con veinticuatro céntimos (332.741,24 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de licitación, 6.654,82 euros.
6. Obtención de documentación e información: Gerencia Provincial de Cádiz.  
a) Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, núm. 51.  
b) Localidad y Código Postal: Cádiz, 11010.  
c) Teléfono: 956 203 240. Fax: 956 203 242.
7. Presentación de las ofertas.  
a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 30 de enero de 2007.  
b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.  
c) Lugar de presentación: Gerencia Provincial de Cádiz. Domicilio: C/ Doctor Herrera Quevedo, 5, 1.º, Cádiz, 11010.  
d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.
8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Gerencia Provincial de Cádiz.  
Fecha: A las 13,00 horas del día 8 de febrero de 2007.
9. Otras informaciones: Clasificación requerida:  
- Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.  
- Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c.
10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios en diarios oficiales serán satisfechos por el adjudicatario.

Jerez de la Frontera, 13 de diciembre de 2006.- El Gerente, Eugenio Rubio Aranoa.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, de licitación de concurso de contrato de obras de rehabilitación para la obtención de dos viviendas en C/ Caridad, 3, de Loja, dentro del Programa de Transformación de Infravivienda. (PD. 5377/2006).*

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
2. Objeto del contrato.  
a) Descripción: Expte. núm. 2006/4632. Contrato de obras de rehabilitación para la obtención de dos viviendas en C/ Caridad, 3, de Loja, dentro del Programa de Transformación de Infravivienda.  
b) Lugar de ejecución: Loja (Granada).  
c) Plazo de ejecución: 8 meses.
3. Procedimiento y forma de adjudicación.  
a) Procedimiento: Abierto.  
b) Forma: Forma de concurso sin variantes.
4. Presupuesto de licitación: Setenta y siete mil cuatrocientos veinticinco euros con cincuenta y seis céntimos (77.425,56 euros), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto de licitación, 1.548,51 euros.
6. Obtención de documentación e información: Dependiendo de las obras será en GG.PP. y SS.CC.  
a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58.  
b) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41012.  
c) Teléfono: 955 030 300. Fax: 955 030 424.  
a) Domicilio: C/ Las Tiendas, 14.  
b) Localidad y Código Postal: Loja (Granada), 18300.  
c) Teléfono: 958 325 628. Fax: 958 325 316.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: - Opción 1: día 5 de febrero de 2007 hasta las 13,00 horas.

b) Documentación a presentar: La determinada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de EPSA en Granada.

Domicilio: San Antón, núm. 72, 1.ª planta, 18005, Granada.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica.

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en: Gerencia Provincial de Granada de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: - Opción 1: el día 16 de febrero de 2007 a las 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios (en diarios oficiales o en diarios oficiales y en prensa) serán satisfechos por el adjudicatario.

Granada, 12 de diciembre de 2006.- El Gerente Provincial, Miguel Ocaña Torres.

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por don Antonio José Toscano Moreno, en nombre y representación de La Gorgoja Noel, S.L., contra la resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000012-05*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Antonio José Toscano Moreno, en nombre y representación de La Gorgoja Noel, S.L., para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el expediente núm. S-CO-000012-05, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto exclusivamente por Vd., en nombre y representación de la entidad denominada "La Gorgoja Noel, S.L.", contra la resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 4 de agosto de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. CO-12/2005-EP, se ha advertido que dicho recurso, a tenor de la copia de la escritura de nombramiento de órgano de administración –aportada con el recurso–, necesita la firma mancomunada de dos de los tres administradores de la sociedad. Dicha circunstancia equivale a la falta de firma, requisito indispensable para interponer un recurso a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1, en relación con el art. 70.1, ambos de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la citada carencia, y de acuerdo con el art. 71.1 de la mencionada Ley 30/1992, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, se proceda a la firma del citado recurso en la forma prevista en la correspondiente escritura, debiéndose indicar en el mismo el nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad –o documento equivalente– de la persona que lo firma. A tal fin deberá dirigirse al Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica, Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41041, en Sevilla.

Así mismo se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución, dictada en los términos del art. 42 de la citada Ley 30/1992. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo. Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 14 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica, por el que se solicita la subsanación del recurso administrativo interpuesto por Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L., (Koto) contra Resolución del Delegado del Gobierno de Córdoba, recaída en el expediente número S-CO-000014-05.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente Lozano y Rivera, S.L. (Koto), en nombre y representación de Lozano y Rivera, S.L. (Koto), para la subsanación del recurso administrativo interpuesto contra la Resolución del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, en el expediente núm. S-CO-000014-05, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro:

«Visto el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de fecha 14 de julio de 2005, recaída en el expediente sancionador núm. CO-14/2005-EP, se ha advertido que la persona que firma dicho recurso no se identifica (nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente) , y tratándose de una sociedad limitada, tampoco aporta su necesaria representación , requisitos indispensables para interponer un recurso a tenor de lo dispuesto en el art. 110.1., en relación con los arts. 32.3 y 70.1, todos ellos de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ante la carencia de los datos anteriormente señalados, y de acuerdo con lo previsto en el art. 71.1, de la mencionada Ley 30/92, se le hace un requerimiento para que en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este escrito, comunique por escrito (al Servicio de Legislación, Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación, sito en Plaza Nueva, núm. 4, 41071, en Sevilla), el nombre, apellidos y número del Documento Nacional de Identidad -o documento equivalente- de la persona que lo firmó, e igualmente, acredite su representación (mediante cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o por declaración en comparecencia personal del interesado).

Así mismo se le indica que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa Resolución, dictada en los términos del 42 de la citada Ley 30/92.

Nota: Para una mejor identificación de lo requerido se le adjunta copia del recurso, debiéndose añadir que en el caso de que aporte copias de documentos, éstas deberán estar compulsadas. El Jefe del Servicio de Legislación. Fdo.: Manuel Núñez Gómez.»

Sevilla, 14 de diciembre de 2006.- El Jefe de Servicio de Legislación, Manuel Núñez Gómez.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Juan Manuel Sánchez Moro.  
NIF: 9320770-C.  
Expediente: H-70/06-ET.  
Fecha: 4 de diciembre de 2006.  
Acto notificado: Propuesta y Resolución expediente sancionador.  
Materia: Espectáculos Taurinos.  
Infracción: Leve, art. 52.2 del Decreto 68/2006, de 21 de marzo.  
Sanción: Multa de 140 euros.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 4 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

*ANUNCIO de 12 de diciembre de 2006, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.*

Intentada sin efecto la notificación de resolución definitiva y liquidación formuladas en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción en materia de protección al consumidor, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente, en el Servicio de Consumo de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva; pudiendo formular recurso de alzada ante el Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes: Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del

mes siguiente o el inmediato hábil posterior. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que acompaña a la referida Resolución. Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Núm. Expte.: H-128/98.

Encausado: Espejo Rivero, Manuel Jesús.

Último domicilio: Legión Española núm. 7, 1.º B.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 12 de diciembre de 2006.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 28 de noviembre de 2006, de la Intervención General, sobre notificación del informe provisional de control financiero a beneficiarios de ayudas de FEOGA-Garantía.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe provisional de control financiero de la ayuda a la producción de aceite de oliva otorgada por la Consejería de Agricultura y Pesca y financiada por el FEOGA-Sección Garantía, correspondiente a la campaña 2000/2001, de los expedientes detallados en anexo adjunto, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe provisional referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención Delegada del FAGA-Consejería de Economía y Hacienda, situada en la calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos correspondientes al último domicilio conocido, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional, y poder formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de quince días desde la recepción.

### A N E X O

Nº EXPTE.	C.I.F.	BENEFICIARIO	CONTENIDO NOTIFICACION
03FG0163	B-18551531	Granja Agrícola Ganadera Casablanca, S.L.L.	Informe Provisional Plan 2003/2004
03FG0592	E-23364912	David Peso de Hoyos y otros, C.B.	Informe Provisional Plan 2003/2004

Sevilla, 28 de noviembre de 2006.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 5 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimiento de subvención que no ha podido ser notificado.*

Intentada notificación, sin haberse podido practicar en el domicilio que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, Almería, durante el plazo indicado.

Interesado: Intensivos Carferca, S.L.L.

Núm. Expte.: SC.0111.AL/03.

Acto notificado: Aviso de justificación.

Plazo: Quince días para presentar la documentación requerida desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido éste sin que se haya cumplimentado se continuará con la tramitación del procedimiento.

Almería, 5 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 9 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado: «Pajarete», núm. 1474. (PP. 5082/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Juan García Doblás, en nombre y representación de García Doblás, S.L.U., con domicilio en Prado del Rey, C/ Rodríguez de Valcárcel, 30, en la provincia de Cádiz, referente a un Permiso de Investigación de todos los recursos de la sección C), denominado «Pajarete», al que le ha correspondido el número de expediente 1474, con una superficie de 15 cuadrículas mineras y situado en el término municipal de Villamartín.

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 34' 40"	36° 48' 40"
1	5° 34' 40"	36° 47' 40"
2	5° 33' 00"	36° 47' 40"
3	5° 33' 00"	36° 48' 40"
P.P. y cierre	5° 34' 40"	36° 48' 40"

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna,

de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 9 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 22 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifica la resolución del expediente sancionador CA-63/05-M a la mercantil Sebastián Calvente, SL.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la resolución del expediente sancionador CA-63/05-M, incoado a la mercantil Sebastián Calvente, S.L., con último domicilio conocido en Villamartín, en la calle Alicante, núm. 6, por presunta infracción a la normativa de Minas; por medio de la presente y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de notificación, significándole que para conocer el contenido del mismo y constancia de su conocimiento deberá personarse en el Servicio de Industria, Energía y Minas de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de Cádiz, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, en el plazo de quince días hábiles.

Cádiz, 22 de noviembre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

**CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**

*ANUNCIO de 10 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de modificación de las condiciones de explotación del S.P.R.P.U.G. de transporte de viajeros por carretera entre Granada y Sevilla por Antequera, Córdoba y Málaga con hijuelas, VJA-160. (PP. 5057/2006).*

Transportes Alsina Graells Sur, S.A., concesionaria del mencionado servicio, ha solicitado el día 8 de noviembre de 2006 la siguiente modificación conforme a lo dispuesto en los arts. 78 y siguientes del ROTT:

Servicio Granada-Antequera:

- Suprimir la expedición completa de ida y vuelta los sábados laborables.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se convocan a cuantos tengan interés en el asunto y de forma expresa a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Málaga.
- Los Ayuntamientos afectados por la modificación.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T. de las provincias de Granada y Málaga.
- Las Asociaciones de usuarios y consumidores de Granada y Málaga.
- Los Concesionarios de servicios regulares de la misma clase que explotan itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

El expediente podrá ser examinado en las dependencias del Servicio de Transportes, Avda. de Madrid, 7, 3.ª planta, en horas de oficina, pudiendo formular alegaciones en el plazo de

veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 10 de noviembre de 2006.- El Delegado (P.S.R. D. 21/85), el Secretario General, José Luis Torres García.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*ANUNCIO de 13 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Sevilla, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en Avda. República Argentina, 21, 1.ª pta. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. Expte.: 513/06.

Núm. de acta: 813/06.

Interesado: «Gesticon, S.C.A.» F-91239301.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 507/06.

Núm. de acta: 1309/06.

Interesado: Don Juan Miguel Marchena Rodríguez, trabajador de «Supermercados CODI, S.L.» 48875042-L

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 17 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Núm. Expte.: 514/06.

Núm. de acta: 828/06.

Interesado: «Instalaciones y Servicios Umbrete, S.L.» B-91153361

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 8 de noviembre de 2006.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2006.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 1 de diciembre de 2006, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Fomento del Empleo, Decreto 141/2002 de 7 de mayo y Orden de 31 de enero de 2003, de los solicitantes que se relacionan al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a

continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expte.: CA/AAI/865/2005.

Interesado: José Antonio García Vega.

Último domicilio: C/ Zahara, 43.

11693 Alcalá del Valle (Cádiz).

Extracto acto administrativo: Sdo. Devolución Subvención.

Cádiz, 1 de diciembre de 2006.- El Director, Juan M. Bouza Mera.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de la liquidación correspondiente al expediente sancionador núm. 255/05, en materia de salud.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efectos la notificación para el pago de la tasa correspondiente al Expte. Sancionador núm. 255/05, incoado a Policlínica Dos Hermanas, S.L., con domicilio último conocido en C/ Manuel de Falla, núm. 2, 2.º B de Dos Hermanas (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de treinta días naturales desde la presente publicación para hacer el pago de la misma, debiendo solicitar o retirar dicha liquidación en esta Delegación Provincial de Salud, sita en calle Luis Montoto, 87 (Sección de Gestión Económica, Planta Baja).

Sevilla, 7 de diciembre de 2006.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando el acto por el que se da Ofrecimiento de Vista de Expediente en el expediente disciplinario núm. 52/06, incoado por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, por el presente anuncio se notifica a la interesada que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación de Educación, Servicio de Inspección Educativa, sito en Avda. de la Aurora, s/n, Edificio Admvo. Servicios Múltiples, planta 12.ª, de Málaga, en el plazo de diez días hábiles a partir de su publicación en BOJA.

Interesada: María José Fernández Cuevas.

Expedientes: 52/06.

Acto: Ofrecimiento de vista del expediente.

Málaga, 11 de diciembre de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se notifican actos de revisión de expediente a doña Francisca López Ruiz por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a doña Francisca López Ruiz con DNI 24718965 en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio, que se ha dictado resolución desestimatoria de las alegaciones presentadas a la resolución de extinción de la ayuda de enfermedad con cargo al FAS informándole que contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer, de conformidad con el art. 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del PAC y dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de recepción de esta notificación, recurso de alzada ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo presentar dicho recurso en esta Delegación Provincial o en los demás lugares establecidos en el art. 38.4 de dicha Ley.

Málaga, 7 de diciembre 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*NOTIFICACIÓN de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución de Conclusión y Archivo adoptada en el expediente de protección núm. 1995/21/0029.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 23.11.06 adoptada en el expediente de protección de menores núm. 1995/21/0029, a los abuelos don Manuel Aguilera Martínez y doña Evelina Martínez Martínez, del menor J.A.A., por el que se acuerda:

- Proceder a la conclusión y archivo del presente expediente tras la no adopción de medida de protección sobre el menor J.A.A. y el seguimiento realizado.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la LEC.

Huelva, 23 de noviembre de 2006.- El Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, P.A. (Decreto 21/85 de 5.2), la Secretaria General, Carmen Lloret Miserachs.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican las Resoluciones de los expedientes de pensiones no contributivas de invalidez y jubilación que se detallan y que no han podido ser notificadas a los interesados.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las oportunas notificaciones sin que éstas hayan surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio los actos dictados, haciendo saber a los interesados que podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia, núm. 6, 1.ª planta, a fin de conocer el contenido íntegro de las resoluciones dictadas.

Expte.: 18/0000599-I/03. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Don Joaquín Cortés Fernández. Último domicilio: C/ Coches de San Matías, 12, 3.º Izda., 18009- Granada.

Expte.: 18/0000584-I/04. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Doña M.ª José Merino López. Último domicilio: Avda. Costa del Sol, 18, apto. 318, 18690, Almúñecar (Granada).

Expte.: 18/0000412-J/97. Pensión no contributiva de jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 22.6.06. Notificado: Doña Manuela Paya Rioboo. Último domicilio: C/ Arabial, 116, 3.º C, 18003-Granada.

Expte.: 18/0000210-I/94. Pensión no contributiva de invalidez. Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.7.06. Notificado: Don Francisco Manuel Muela Jiménez. Último domicilio: C/ Dr. Blasco Reta, 5, 2.º E, 18012, Granada.

Expte.: 18/0000707-J/99. Pensión no contributiva de jubilación. Acto que se notifica: Resolución de fecha 24.8.06. Notificado: José Hernández Pérez. Último domicilio: C/ Cortijo de la Mata, s/n, 18330, Iznalloz, Granada.

Granada, 11 de diciembre de 2006.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Rafael Medina Rodríguez.  
DNI: 33368124-T.  
Último domicilio conocido: Avda. Jacinto Benavente, 3-4-97, de Málaga.  
Expediente: MA/2006/211/G.C./EP.  
Infracción: Leve, artículo 73.6 de la Ley de Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 300,00 Euros.  
Acto notificado: Propuesta de Resolución.  
Fecha: 17 de julio de 2006.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de esta propuesta de resolución.

Interesado: José Fuentes Calleja.  
DNI: 25733837-B.  
Último domicilio conocido: C/ Jaspe, 11, de Arroyo de la Miel –Benalmádena (Málaga).  
Expediente: MA/2006/446/AG.MA./ENP.  
Infracción: Leve, artículo 26.1.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa de 150,00 Euros.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.  
Fecha: 31 de agosto de 2006.  
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 23 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o

en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Transportes y Excavaciones Miguel Navas García, S.L.  
CIF: B-92350925.  
Último domicilio conocido: Avda. de Suiza, 19, Diseminado Loma del Flamenco, Mijas (Málaga).  
Expediente: MA/2005/273/00.AA./PA.  
Infracción: Muy grave, artículo 76.1 de la Ley de Protección Ambiental.  
Sanción: Multa de 6.010,12 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 18 de septiembre de 2006.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Demeny Laszlo Feren.  
Núm. de pasaporte: S-2255797.  
Último domicilio conocido: Pago del Meli, Torrox (Málaga).  
Expediente: MA/2006/15/AG.MA./INC.  
Infracción: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
Sanción: Multa de 800,00 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 13 de septiembre de 2006.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Miguel Alconchel Muñoz.  
DNI: 31157275-A.  
Último domicilio conocido: C/ Gran Caballero, 10, de Alcalá de los Gazules (Cádiz).  
Expediente: MA/2006/391/AG.MA./CAZ.  
Infracción: Grave, artículo 77.26 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 601,00 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 14 de septiembre de 2006.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 23 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores incoados que se citan.*

Intentada sin efecto la notificación de las Resoluciones y Liquidaciones formuladas en los expedientes sancionadores que se detallan, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de un mes queda de manifiesto el expediente, en el Departamento de Informes y Sanciones de esta Delegación, C/ Mauricio Moro, Edif. Eurocom, Bloque Sur, 3.º, de Málaga; pudiendo formular recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente. Le comunico

que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en período voluntario a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso de alzada a que se hace referencia en el párrafo anterior. En cuyo caso el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en los plazos siguientes:

Las que sean firmes entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha en que adquiere firmeza hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las que sean firmes entre los días 16 y último de cada mes, desde que adquieran firmeza hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el supuesto de que se interponga recurso de alzada, el plazo para el pago en período voluntario comenzará a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución recaída en el mencionado recurso, con los siguientes plazos:

Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

La cuantía de la sanción impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso en la Caja General de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Málaga o en cualquier entidad colaboradora, utilizando el impreso normalizado 046 que se adjunta.

Con apercibimiento que si no consta el pago de la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Interesado: Juan José Zafra Gutiérrez.  
DNI: 53695258-X.

Último domicilio conocido: C/ Inestrosa, 16 - bajo 1, de Málaga.  
Expediente: MA/2006/268/G.C./ENP.  
Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.  
Sanción: Multa 90,00 euros  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 4 de julio de 2006.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Interesado: Juan Manuel Pérez González  
DNI: 24284067-T.  
Último domicilio conocido: C/ José María de Pereda, 19, de Nueva Andalucía - Marbella (Málaga).  
Expediente: MA/2006/323/G.C./EP.  
Infracción: Grave, artículo 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.  
Sanción: Multa de 800,00 euros.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.  
Fecha: 22 de septiembre de 2006.  
Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde la notificación de la presente Resolución.

Málaga, 30 de noviembre de 2006.- El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Jone Jaúregui Ares Currinaga.

DNI: 72311881-L.

Último domicilio conocido: Paseo de las Canteras, 58, 2, 12, de Las Palmas de Gran Canaria.

Expediente: MA/2006/413/G.C./ENP.

Infracción: Leve, artículo 26.1.d) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 90,00 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 23 de agosto de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Alberto López Fernández.

DNI: 75147442-W.

Último domicilio conocido: Camino Nuevo, s/n, de Peligros (Granada).

Expediente: MA/2006/543/AG.MA./ENP.

Infracción: Grave, artículo 26.2.k) de la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 hasta 60.101,21 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 30 de octubre de 2006.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 30 de noviembre de 2006. El Delegado, Juan Ignacio Trillo Huertas.

## AYUNTAMIENTOS

*EDICTO de 14 de noviembre de 2006, del Ayuntamiento de Mancha Real, relativo a la aprobación inicial de proyecto de Urbanización. (PP. 5029/2006).*

Don Francisco Cobo Gutiérrez, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén), hace saber:

Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de noviembre de 2006, ha sido aprobado inicialmente los proyectos de Urbanización de la Unidad de Ejecución núm. 1 de las NN.SS. de Planeamiento de esta localidad, presentados por don Juan de Dios Martínez Hermoso, en representación de Industrias El Ángel Jaén, S.A., como propietario único de los terrenos incluidos en dicho ámbito, de conformidad con el artículo 130.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y redactado por los arquitectos don Fernando Martínez Hermoso y don Juan de Dios Antonio Martínez Hermoso.

Lo que se hace público para que los interesados en el expediente puedan examinar el mismo y formular cuantas alegaciones consideren convenientes, en la Secretaría Municipal (Registro General), de 9,00 a 14,00 horas, en el plazo de un mes, a contar del siguiente de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Mancha Real, 14 de noviembre de 2006.- El Alcalde, Francisco Cobo Gutiérrez.

**IB, IFP, IES, CP**

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del IES Fuente Nueva, de extravió de título de Bachiller. (PP. 5009/2006).*

IES Fuente Nueva.

Se hace público el extravió de título de Bachiller de Raquel Figueredo Díaz, expedido el 14 de junio de 2001.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de treinta días.

El Ejido, 17 de noviembre de 2006.- La Directora, María José Navarro Muros.

*ANUNCIO de 17 de noviembre de 2006, del IES Fuente Nueva, de extravió de título de EGB. (PP. 5008/2006).*

IES Fuente Nueva.

Se hace público el extravió de título de EGB, de Raquel Figueredo Díaz, expedido el 4 de febrero de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

El Ejido, 17 de noviembre de 2006.- La Directora, María José Navarro Muros.

*ANUNCIO de 13 de noviembre de 2006, del IES Los Ángeles, de extravió de título de Técnico Especialista. (PP. 5065/2006).*

IES Los Ángeles.

Se hace público el extravió de título de Técnico Especialista, especialidad Administrativa, de Isabel María Pérez Muñoz, expedido el 27 de marzo de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Almería en el plazo de 30 días.

Almería, 13 de noviembre de 2006.- El Director, José Manuel Sánchez Martínez.

*ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006, del IES San Álvaro, de extravió de título de FP I. (PP. 5206/2006).*

IES San Álvaro.

Se hace público el extravió de título de FP I, especialidad Clínica, de Francisca Lara Pescuezo expedido el 30 de enero de 2001.

Cualquier comunicación sobre documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación de Córdoba en el plazo de 30 días.

Córdoba, 29 de noviembre de 2006.- El Director, Javier Martínez Callejo.

**CAJAS DE AHORROS**

*ANUNCIO de 21 de diciembre de 2006, de Unicaja, de convocatoria de Asamblea General Extraordinaria. (PP. 5407/2006).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga

y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2006, se convoca a los Sres. Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión extraordinaria de la Asamblea General que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 17 de enero de 2006, a las 19,00 horas, en primera convocatoria, y a las 20,00 horas del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.º Salutación e informe del Sr. Presidente.
- 2.º Toma de posesión de los nuevos Consejeros Generales.
- 3.º Nombramiento de vocales del Consejo de Administración y miembros de la Comisión de Control.
- 4.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

En relación con el punto tercero del Orden del Día y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Regulator del Sistema de Designación de los Órganos de Gobierno de la Entidad, se informa de que en el presente proceso de renovación parcial:

1.º Se nombrarán nueve vocales del Consejo de Administración, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Tres vocales en representación de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.
- b) Tres vocales en representación de la Junta de Andalucía.
- c) Tres vocales en representación de las Entidades Fundadoras de la Caja, correspondientes a la Fundación Moctezuma, al Obispado de Almería y a la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

2.º Se nombrarán cinco miembros de la Comisión de Control, y un número igual de suplentes, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Dos representantes de las Corporaciones Municipales en cuyo término tiene abierta oficina la Caja.
- b) Dos representantes de la Junta de Andalucía.
- c) Un representante de las Entidades Fundadoras, correspondiente al Obispado de Almería.

3.º Se podrán presentar candidaturas para cada Órgano de Gobierno y, dentro de cada Órgano, por cada uno de los Grupos de Representación mencionados, hasta las 15,00 horas del día 5 de enero de 2007, en la sede central de la Entidad (Secretaría General), sita en Málaga, Avda. de Andalucía, 10 y 12. La presentación de candidaturas se ajustará a las reglas establecidas en los Estatutos y Reglamento de la Entidad.

Málaga, 21 de diciembre de 2006.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

**SOCIEDADES COOPERATIVAS**

*ANUNCIO de 8 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Agro-Ganadera Ntra. Sra. de la Victoria, de disolución. (PP. 5059/2006).*

S. Coop. And. Agro-Ganadera Nuestra Señora de la Victoria. Anuncio de disolución: La Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2004 acordó por unanimidad la Disolución de la S.C.A. Agro-Ganadera Nuestra Señora de la Victoria, en base al artículo 68 de sus Estatutos Sociales.

Málaga, 8 de noviembre de 2006.- El Presidente.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. La Unión de Chilluévar, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5237/2006).*

Acuerdo de fusión por absorción de Sociedades Cooperativas Andaluzas «Ntra. Sra. de la Paz» y «San Vicente», de Chilluévar, por la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Unión de Chilluévar».

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, y de los estatutos de la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Unión de Chilluévar», la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. «La Unión de Chilluévar» celebrada el 19 de noviembre de 2006, ha acordado por mayoría superior a 2/3 de los asistentes, la fusión por absorción de la S.C.A. «Ntra. Sra. de la Paz» y «San Vicente» de Chilluévar, con efectos contables desde el día de su inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Lo que se comunica para cuantos estén interesados a tenor de lo establecido en la Ley 2/99, de 31 de marzo, y Ley 3/2002 de 16 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Chilluévar, 19 de noviembre de 2006.- El Presidente, Agustín Bermejo Girona

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. Ntra. Sra. de La Paz, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5239/2006).*

Acuerdo de fusión por absorción de la Sociedad Cooperativa Andaluza «Ntra. Sra. de la Paz» de Chilluévar, por la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Unión de Chilluévar».

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, y de los estatutos de la Sociedad Coope-

rativa Andaluza «Ntra. Sra. de la Paz», la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. «Ntra. Sra. de la Paz» celebrada el 19 de noviembre de 2006, ha acordado por mayoría superior a 2/3 de los asistentes, la fusión por absorción de la S.C.A. «La Unión de Chilluévar», con efectos contables desde el día de su inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Lo que se comunica para cuantos estén interesados a tenor de lo establecido en la Ley 2/99, de 31 de marzo, y Ley 3/2002 de 16 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Chilluévar, 19 de noviembre de 2006.- El Presidente, Octavio Egea de la Obra.

*ANUNCIO de 19 de noviembre de 2006, de la Sdad. Coop. And. San Vicente, de acuerdo de fusión por absorción. (PP. 5236/2006).*

Acuerdo de fusión por absorción de Sociedad Cooperativa Andaluza «San Vicente», de Chilluévar, por la Sociedad Cooperativa Andaluza «La Unión de Chilluévar».

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 103 y siguientes de la Ley 2/99, de 31 de marzo, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, modificada por la Ley 3/2002, de 16 de diciembre, y de los estatutos de la Sociedad Cooperativa Andaluza «San Vicente», la Asamblea General Extraordinaria de la S.C.A. «San Vicente» celebrada el 19 de noviembre de 2006, ha acordado por mayoría superior a 2/3 de los asistentes, la fusión por absorción de la S.C.A. «La Unión de Chilluévar», con efectos contables desde el día de su inscripción en el Registro de Cooperativas de Andalucía.

Lo que se comunica para cuantos estén interesados a tenor de lo establecido en la Ley 2/99, de 31 de marzo, y Ley 3/2002 de 16 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Chilluévar, 19 de noviembre de 2006.- El Presidente, Agustín Bermejo Girona.

---

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63